



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo
AICEGA, Juan José Miguel
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CARRARA, Marcelo Gabriel
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FIORINI, Lucas
GEMINIANI, Iván
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Concejales Ausentes:

FERRO (ausente c/aviso)
LÉNIZ (c/licencia, reemp. por CARRARA, Marcelo Gabriel)
SERVENTICH (c/licencia, reemp. por GEMINIANI, Iván)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 102°

- 7ª Reunión -

-6ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 6 de julio de
2017**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señores concejales
3. Nota de excusación señor concejal
4. Decreto N° 1485
5. Orden del Día
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7. Disponiendo que en las dependencias públicas municipales se ize la bandera de la diversidad los días 9 y 17 de mayo, 28 de junio y 15 de julio de cada año. (expte. 1527-CJA-16) Adhiriendo a la Ley 14783 que establece un cupo laboral en el sector público provincial para personas travestis, transexuales y transgénero. (expte. 1386-D-17)

CUESTIONES PREVIAS

8. Homenaje al ex sindicalista Gerónimo Venegas
9. Recordatorio de la Noche de las Corbatas
10. Cuestión previa concejal Coria
11. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez
12. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Creando la Mesa de Trabajo Barrio Nuevo Golf. (expte. 1677-AM-16)
14. Otorgando al Pueyrredon Rugby Club permiso precario de uso de una fracción de tierra de Parque Camet. (expte. 2003-D-16)
15. Estableciendo condiciones bromatológicas para el fraccionamiento de cerveza artesanal para su expendio al mostrador. (expte. 2196-U-16)
16. Imponiendo el nombre Dr. Héctor Bautista Rízoli al Subcentro de Salud de la ciudad de Batán. (expte. 2298-AAPRO-16)
17. Autorizando a Grupo Monarca S.A. a adoptar un plano límite en el emprendimiento a construir en la manzana de Edison, J. B. Justo, Acha y Solís. (expte. 2305-D-16)
18. Convalidando convenios celebrados con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, en el marco del Programa Autonomía Joven. (expte. 2313-D-16)
19. Dos despachos: 1) Ordenanza: Modificando la Ordenanza 3788, relacionada con el uso del agua en la vía pública. 2) Comunicación: Solicitando al DE informe a SUTERYH sobre modificaciones del horario de lavado de veredas. (expte. 1041-D-17)
20. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa de Trabajo Eulén Ltda., por la prestación del servicio de vigilancia en la Secretaría de Cultura. (expte. 1071-D-17)
21. Convalidando el Decreto 52/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de un tramo de la calle Puán para la realización de los festejos de carnaval. (expte. 1129-D-17)
22. Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor del señor Fabián Baglivo. (expte. 1268-D-17)
23. Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Lucía Moreno. (expte. 1371-D-17)
24. Creando el Centro de Mediación Comunitaria en el ámbito de la Defensoría del Pueblo. (expte. 1385-DP-17)
25. Imponiendo el nombre de Norberto "Llamarada" Eresuma al predio donde se encuentra emplazado el polideportivo del Barrio Libertad. (expte. 1410-AM-17)
26. Convalidando el Decreto 132/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por el que se autorizó a Camuzzi Gas Pampeana el corte de tránsito el 27 y 28 de abril pasados. (expte. 1420-D-17)
27. Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Estela Loza. (expte. 1425-D-17)
28. Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de los señores Guillermo Porretta y Mirta Gutiérrez. (expte. 1426-D-17)
29. Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de los señores Brian Cardoso y Andrea Magurno. (expte. 1427-D-17)
30. Convalidando la Resolución 123/17 del EMDER por la cual se otorgó permiso de uso gratuito del Estadio José María Minella a FUNDAMI. (expte. 1453-D-17)
31. Otorgando el título "Mérito Deportivo" a Virginia Montanelli. (expte. 1460-FV-17)
32. Convalidando el "Convenio para Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua de Escuelas Municipales y Provinciales del Partido de General Pueyrredon". (expte. 1481-D-17)
33. Adhiriendo a la Ley Provincial 14738 que promociona la salud reproductiva y la procreación responsable. (expte. 1497-CJA-17)
34. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la señora V. Boncoraggio y el señor J. Pedace de un inmueble de su propiedad. (expte. 1498-D-17)
35. Aceptando la donación de un vehículo ofrecida por la Empresa de Transporte Peralta Ramos S.A. (expte. 1511-D-17)

36. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del artista Arturo Inocencio Álvarez. (expte. 1521-D-17)
37. Autorizando el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular para la realización de un Cuartel Abierto conmemorando el Día del Bombero Voluntario. (expte. 1537-D-17)
38. Autorizando a la firma “Tequila Y Tango S.A.” a afectar con la actividad: “Depósito, Distribución y Venta por Mayor y Menor de Gas Envasado”, la obra a construir en la intersección de la Avda. Presidente Perón y la calle Rosales. (expte. 1555-D-17)
39. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Bycom S.A., por la provisión del sistema de software para la recepción de alertas de botones de pánico y rastreadores de violencia de género. (expte. 1566-D-17)
40. Declarando al año 2018 como “Año de la Donación de Órganos y Tejidos”, en el ámbito del Partido. (expte. 1580-FV-17)
41. Autorizando la firma de un convenio de Hogares Convivenciales para niñas, niños y adolescentes con la Secretaría de la Niñez y Adolescencia. (expte. 1583-D-17)
42. Aceptando la donación ofrecida por la Asociación Amigos de Villa Victoria, consistente en equipamiento informático y de sonido. (expte. 1594-D-17)
43. Adhiriendo a las Leyes 14560 y 27351 que regulan beneficios para personas electrodependientes por cuestiones de salud. (expte. 1609-U-17)
44. Declarando Vecino Destacado al artista y humorista Luis “Beto” Moya. (expte. 1610-AM-17)
45. Convalidando el Decreto 173/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró visitante (notable al violinista Sebastián Vianello. (expte. 1613-V-17)
46. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Talleres Caparello S.A., correspondiente a la reparación del automotor Ford Ranger KTU 422. (expte. 1623-D-17)
47. Otorgando el título Vecino Destacado al Doctor Jorge Eduardo Marcovecchio. (expte. 1626-U-17)
48. Convalidando Decreto 449/17 del Dpto. Ejecutivo, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la Provincia Seguros S.A. (expte. 1636-D-17)
49. Otorgando el título Vecino Destacado al señor Juan Luis Farina. (expte. 1648-U-17)
50. Convalidando Decreto 3252/15 del Dpto. Ejecutivo, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de TV Mar del Plata S.A. (expte. 1658-D-17)
51. Convalidando Decreto 3254/15 del Dpto. Ejecutivo, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de TV Mar del Plata S.A. (expte. 1660-D-17)
52. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC. (expte. 1690-D-17)
53. Convalidando el Decreto 65/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, que exceptuó del cumplimiento de la Ordenanza 15743 a los organizadores del Carnaval Chapaco. (nota 20-NP-17)
54. Autorizando el uso de espacios de dominio público para realizar funciones de circo a la gorra y el proyecto de Escuela de Circo Itinerante al Circo la Audacia. (nota 54-NP-17)
55. Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 21416, mediante la cual se autorizó el uso de un sector de la calzada cerrada al tránsito al titular del comercio ubicado en Av. Independencia y Av. P. P. Ramos. (nota 56-NP-17)
56. Condonando la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito correspondiente al señor Diego Orellana por el secuestro de su motocicleta. (nota 160-NP-17)

RESOLUCIONES

57. Expresando repudio y preocupación ante la decisión del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata de absolver a los siete imputados en el juicio por los delitos de trata de personas y explotación sexual en la causa “La Posada”. (expte. 1287-CJA-17)
58. Expresando repudio a la agresión verbal recibida por la concejal Roxana Cavallini del Partido de la Costa. (expte. 1289-CJA-17)
59. Adhiriendo a la movilización realizada a raíz del femicidio de Micaela García. (expte. 1392-FV-17)
60. Rechazando las declaraciones de la Subsecretaria de Asuntos de la Comunidad contra las Asociaciones Vecinales de Fomento. (expte. 1484-AM-17)
61. Declarando de interés la 4ta. Edición del Festival Internacional de Cine de Comedia “Funcinema”. (expte. 1515-U-17)
62. Manifestando beneplácito por las gestiones destinadas a que la sede Mar del Plata de la Universidad Tecnológica Nacional tenga rango de Facultad Regional. (expte. 1556-CJA-17)
63. Expresando reconocimiento al señor Antonio Arcos Cortes por la puesta en valor del inmueble del Hotel Nuevo Ostende. (expte. 1560-BCM-17)
64. Declarando de interés la realización de la Sexta Edición del Parlamento Juvenil del Mercosur. (expte. 1611-CJA-17)
65. Reconociendo la trayectoria del vecino Francisco Alberto Cosentino. (expte. 1615-U-17)
66. Declarando de interés el espacio digital #LaPalabraPrecisa. (expte. 1622-U-17)
67. Declarando de interés la muestra educativa “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar, año 2017”. (expte. 1627-P-17)
68. Expresando reconocimiento a Juan B. Ricci por su esfuerzo destinado a lograr desempeñarse como periodista deportivo en la FM 88.7 De la Azotea. (expte. 1637-V-17)
69. Expresando reconocimiento a la banda marplatense “Científicos del Palo”. (expte. 1638-CJA-17)

70. Declarando de interés la realización de la V Feria del Libro Infantil y Juvenil, Mar del Plata, Puerto de Lectura 2017. (expte. 1653-U-17)
71. Declarando de interés la presentación “ADN en el MAR”, modelo de aula digital de soluciones tecnológicas para instituciones escolares. (expte. 1674-CJA-17)
72. Expresando reconocimiento al periodista Iván Schargrotsky. (expte. 1696-CJA-17)
73. Declarando de interés el 4º Encuentro Literario Ilustrando con Palabras. (nota 25-NP-17)
74. Declarando de interés la jornada de fútbol abierta al público organizada por FUNDAMI. (nota 64-NP-17)
75. Declarando de interés el tratamiento y aprobación en la Cámara de Diputados del proyecto de ley de creación de la Agencia Provincial de Búsqueda de Personas Desaparecidas. (nota 116-NP-17)
76. Declarando de interés el “Festival Premios Jean Hippolyte Michón”, organizado por la Asociación Grafológica Marplatense. (nota 142-NP-17)
77. Declarando de interés la realización del XIX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas y la XII Jornada de la Asoc. Civil de Bibliotecarios Jurídicos. (nota 143-NP-17)

DECRETOS

78. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2139-D-2015 y otros)
79. Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la continuidad del Festival Piazzolla Marplatense. (expte. 1290-FV-17)
80. Convalidando el Decreto 169/17 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al concejal Nicolás Maiorano. (expte. 1592-CJA-17)

COMUNICACIONES

81. Solicitando al D.E. la adopción de medidas destinadas a atender la situación de personas que habitan en la vía pública en la calle Santa Fe, entre Luro y Diag. Alberdi. (expte. 1844-CJA-12)
82. Solicitando informes relacionados con el Festival Piazzolla Marplatense. (expte. 1266-FV-17)
83. Solicitando informes sobre la conservación de la Hemeroteca Municipal. (expte. 1393-CJA-17)
84. Solicitando al DE realice gestiones para que el Partido de Gral. Pueyrredon se asocie a la Red Mundial de la Organización Mundial para la Salud de Ciudades y Comunidades Amigables con los Mayores. (expte. 1489-DP-17)
85. Solicitando al D.E. proceda a la reglamentación de la Ordenanza 21897, relacionada con distintos aspectos de la enfermedad celíaca. (expte. 1564-CJA-17)
86. Solicitando al INCAA la proyección de un audiovisual relacionado con la concientización sobre la donación de órganos y tejidos en el próximo Festival de Cine. (expte. 1582-FV-17)
87. Solicitando informes sobre el traslado de la agente responsable de la División Infraestructura Escolar. (expte. 1612-U-17)
88. Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones para revertir la reducción de prestaciones que afectan a afiliados del PAMI. (expte. 1619-CJA-17)
89. Viendo con agrado que el D.E. disponga la reparación de los refugios del transporte colectivo ubicados en Scaglia y La Primavera y Granados y San Francisco de Asís. (nota 57-NP-17)
90. Solicitando la inclusión de la obra de cloaca en el Barro Don Diego en el Presupuesto 2018 de Obras Sanitarias S.E. (nota 65-NP-17)
91. Solicitando al D.E. informes relacionados con el Sistema Educativo Municipal. (nota 71-NP-17)
92. Solicitando al D.E. informes sobre distintos establecimientos de Nivel Inicial. (nota 72-NP-17)
93. Solicitando al D.E. informes sobre el Sistema Educativo Municipal. (nota 75- NP-17)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

94. Autorizando la construcción de un piso más de lo permitido por el C.O.T con destino exclusivo a cocheras, en distritos de alta y media densidad en los que se construyan edificios de vivienda u otros destinos de hasta 3 pisos. (expte. 1284- CJA-12) Remite proyecto de ordenanza para la creación del "Programa de Detección Precoz de Trastornos de Espectro Autista TEA". (expte. 1800-DP-14) Creando el Programa Integral de Transición hacia la erradicación de la Tracción a Sangre en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1262-CJA-15) APAAA. Reitera pedido formulado en la (nota 294-NP-2005, referente a la instalación de un Centro de Atención Primaria destinado a animales enfermos y/o accidentados de la calle y de personas de escasos recursos. (nota 268-NP-15) Dando respuesta a la Comunicación N º4854, por la cual se solicitó copia del acuerdo celebrado con la Nación para la inserción laboral de personas con discapacidad. (expte. 1424-AM-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el funcionamiento de la Oficina de Empleo de la Municipalidad. (expte. 1567-FV-16) Encomendando a las autoridades escolares de establecimientos de enseñanza media, la organización junto con los responsables de sitios de la memoria, de visitas guiadas y actividades pedagógicas en los mismos como parte de su formación obligatoria. (expte. 1577-FV-16) Dando respuesta a la Comunicación 4869, referente a las actividades desarrolladas por el Sr. Secretario de Salud Dr. Gustavo Blanco en sus vacaciones por Estados Unidos, relacionadas con su rol en la Municipalidad. (expte. 1591-C-16) Creando un Programa de Alerta Temprana, e implementando la Dirección de Búsqueda de Personas, que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Seguridad. (expte. 1600-CJA-16) Dando respuesta a la Comunicación N º C-4870 por la cual se solicita al D.E. informe si los Centros de Atención Primaria de la Salud cuentan con seguridad policial. (expte. 1661-CJA-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Centro de Desarrollo Infantil del barrio La Herradura. (expte.

1667-AM-16) Regulando la generación, manipulación, operación, transporte, tratamiento y disposición final de distintas categorías de residuos considerados como Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y asimilables. (expte. 2071-D-16) Autorizando a la Facultad de Ingeniería la construcción de una dársena de estacionamiento sobre la calle Rateriy entre Juan B. Justo y Solís, frente al ingreso de la misma. (expte. 2089-U-16) Creando en el ámbito de la MGP, el Programa contra "GROOMING", a fin de concientizar y prevenir sobre peligros de abuso de niños y jóvenes mediante el uso de las redes sociales; y Declarando de Interés la APP "EMMA GROOMING". (expte. 2112-BFR-16) Modificando el artículo 10º de la Ordenanza 21.977, referente a la creación del Programa de expansión del Sistema Municipal de Videovigilancia. (expte. 2217-D-16) BIOS ARGENTINA. Dando respuesta a la Comunicación N°4894, con relación a la provisión de agua potable de forma gratuita en lugares donde se suministren o expendan comidas. (nota 175-NP-16) Varios Vecinos del B° Centenario. Solicitan apertura del polideportivo construido en el Barrio Bernardino Rivadavia dentro del Complejo Barrial Centenario. (nota 205-NP-16) Jáuregui Bontempo, Juan Manuel. Solicita se declare de Interés del H.C.D. la I edición de la corre caminata solidaria denominada "7K Superhéroes"-Circuito Dorado. (nota 211-NP-16) Varios Integrantes de Mesa de Juventudes. Remiten Proyecto de Ordenanza para la creación del Consejo Municipal de Juventudes. (nota 371-NP-16) Troiano Néstor Oscar y Benítez Javier Exposición Banca Abierta, referente a situación de la Jurisdicción y recorrido de la línea de transporte público 717. (nota 393-NP-16) Manifestando preocupación ante la intención del Poder Ejecutivo Nacional, de bajar la edad de imputabilidad de los menores de edad a 14 años. (expte. 1023-CJA-17) Solicitando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que revea la Resolución Conjunta 5/17, referente a la quita del beneficio de medicamentos gratuitos para jubilados. (expte. 1032-CJA-17) Solicitando al DE declare como inamovibles los feriados del 24 de marzo "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" y el 2 de abril "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas". (expte. 1109-FV-17) Manifestando rechazo y repudio por los dichos del Titular de Aduanas, Juan José Gómez Centurión, con relación a los detenidos-desaparecidos y el accionar de las Fuerzas Armadas, durante la última dictadura cívico-militar. (expte. 1121-CJA-17) Autorizando al D.E. a comprometer fondos de futuros ejercicios para la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Garay 3136, destinado al funcionamiento de los Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas. (expte. 1163-D-17) Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Belchamp S.A., por la adquisición de "Rueda antirrobo y mano de obra". (expte. 1164-D-17) Modificando la Ordenanza N° 21260, a fin de establecer un espacio reservado para estacionamiento de vehículos oficiales en la calle Garay N°3136. (expte. 1168-D-17) Manifestando preocupación y rechazo, al acuerdo entre el Estado Nacional y Sideco Americana S.A., por la condonación de una deuda contraída por el mencionado grupo durante la gestión del Correo Argentino. (expte. 1177-CJA-17) Manifestando repudio al despido político de las médicas Patricia Rosemberg y Cecilia Zerbo, directoras de la Maternidad Estela de Carlotto, en Moreno. (expte. 1181-CJA-17) Solicitando al Sr. Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri, deje sin efecto el decreto por el cual se elimina el arancel del 35% a las importaciones de computadoras terminadas, notebook, all in one y PC de escritorio. (expte. 1223-AM-17) Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación a los establecimientos de educación secundaria municipales 204, 205, 207 y 210. (expte. 1224-CJA-17) Manifestando preocupación frente a la decisión del Ministro de Educación de la Nación, Esteban Bulrich, de dar de baja la modalidad de educación intercultural bilingüe. (expte. 1225-CJA-17) Manifestando preocupación ante la decisión de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo que habilita a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires a descontar los días de paro de los trabajadores estatales vulnerando el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional. (expte. 1236-CJA-17) Manifestando repudio a la actitud intimidatoria del Intendente Carlos Fernando Arroyo, la Secretaria de Educación Ana María Crovetto, la Subsecretaria Susana Rivero y La Policía Local, hacia las trabajadoras docentes de la Escuela ENES 205. (expte. 1237-CJA-17) Belli, Mario Luis. Adjunta (nota enviada a OSSE ref. a presentación de declaraciones juradas. (nota 36-NP-17)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

95. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la instalación de dispositivos de seguridad vial en todos los establecimientos educativos del Partido (expte. 2082-FV-16)
96. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. tenga a bien proceder al retiro del basural formado en el lote baldío lindero a la propiedad ubicada en Cayetano Daglio 3334 (expte. 1212-U-17)
97. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre arios ítems referidos a las Ordenanzas 21.945 y 22.951, relacionadas con el transporte público colectivo de pasajeros (expte. 1407-U-17)
98. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de tratar la problemática del sector vinculado al GNC (expte. 1493-U-17)
99. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de debatir sobre el servicio de transporte público de pasajeros y el anuncio de la obra del Metrobus (expte. 1723-U-17)
100. Proyecto de Resolución: Expresando dolor y acompañando a los sobrevivientes y familiares, víctimas del hundimiento de la embarcación "El Repunte" (expte. 1727-FV-17)
101. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los deportistas marplatenses participantes de la XXI Edición de los Juegos Mundiales de Trasplantados Málaga 2017 (expte. 1747-U-17)

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los seis días del mes de julio de dos mil diecisiete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:36, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de dieciocho señores concejales, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de las licencias otorgadas a las concejales Patricia Leniz y Patricia Serventich, se han dictado los Decretos 205 y 206 respectivamente para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes Marcelo Carrara e Iván Geminiani.

- 3 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 5 de julio de 2017. Señor Presidente del HCD Guillermo Sáenz Saralegui. Por medio de la presente me disculpo por no poder asistir, por motivos personales, a la sesión del Honorable Concejo Deliberante citada para el día 6 de julio de 2017. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Alejandro Ferro, concejal Bloque Acción Marplatense”.

- 4 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 5 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 01 al punto 14)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 01 al 14)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 15 al punto 189)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 15 al punto 16)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 17 al 59)

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 60 al 64)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 65 al 71)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 72 al 120)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 121 al 188)

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 189)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 190 al punto 272)

A) ORDENANZAS (Del punto 190 al 235)

B) RESOLUCIONES (Punto 236 al 256)

C) DECRETOS (Punto 257 al 259)

D) COMUNICACIONES (Punto 260 al 272)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 273 al 307)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 174: Reconociendo la separación del Concejal Héctor Anibal Rosso del Bloque de Acción Marplatense, a partir del 31 de mayo de 2017, y su incorporación al Bloque del Frente Renovador.
2. Decreto N° 179: Remitiendo al Departamento Ejecutivo los expedientes correspondientes a las rendiciones de cuentas del ejercicio 2016, para su remisión al Honorable Tribunal de Cuentas.
3. Decreto N° 181: Declarando de Interés la realización de la competencia denominada Cash Bachata, Jam, One Click, World Latin Dance Cup y World Salsa Summit.
4. Decreto N° 185: Autorizando el uso de la vía pública y corte de tránsito vehicular para el emplazamiento de una carpa donde se realizará la muestra denominada "Universidad Nacional de Mar del Plata Te invita a estudiar 2017".
5. Decreto N° 187: Convocando a una Jornada de Trabajo para llevar adelante un plan de concientización, referente a la "Tenencia Responsable de Mascotas", en el marco de la Ordenanza 22.031, Ley Nacional 14.346, Provincial 14.107 y animales en situación de abandono en la vía pública.
6. Decreto N° 188: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la temática relativa a las demoras en la tramitación de los Certificados Únicos de Discapacidad.
7. Decreto N° 191: Modificando la fecha y horario de realización de la Jornada de Trabajo convocada por Decreto N° 188/17.
8. Decreto N° 192: Modificando a partir del día 26 de junio del corriente la integración de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana incorporando a la misma al Concejal Gonzalo Pedro Quevedo en reemplazo del Concejal Nicolás Maiorano.
9. Decreto N° 193: Declarando de Interés el "Día Internacional del Yoga" a celebrarse el día 21 de junio del corriente año.
10. Decreto N° 196: Declarando de Interés la realización del Concierto titulado "El camino", a cargo del músico Daniel Garcés, en el Teatro Colón.
11. Decreto N° 198: Declarando de Interés el Encuentro de Consejos Locales de la Niñez de la Provincia de Buenos Aires.
12. Decreto N° 200: Ampliando por el término de un año la declaración de Emergencia Contra la Violencia por Motivos de Género y Diversidad conforme lo establecido en la Ordenanza n° 22.739, con los mismos alcances, acciones y efectos.
13. Decreto N° 201: Declarando de Interés la realización de las III Jornadas Marplatenses de Derecho Ambiental "Medio Ambiente y Energía".
14. Decreto N° 202: Otorgando el título Mérito Deportivo al basquetbolista Luca Vildoza, por su destacada labor representando a Mar del Plata con la camiseta de Quilmes y la Selección Argentina.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

15. Expte 1627-P-17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la muestra educativa "Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a Estudiar, Año 2017" que se llevará cabo los días 28, 29 y 30 de junio 2017. EDUCACIÓN.
16. Expte 1691-P-17: CUESTION DE PRIVILEGIO DE LA CONCEJAL CLAUDIA RODRIGUEZ: Remite Cuestión de Privilegio planteada por la Cjal. Rodríguez Claudia, con relación a los plazos vencidos para el tratamiento de las Rendiciones de Cuentas.LEGISLACION.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

17. Expte 1623-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Talleres Caparello S.A., por la reparación mecánica del automotor Ford Ranger dominio KTU 422, a demanda de la Secretaría de Seguridad. HACIENDA.
18. Expte 1628-D-17: Autorizando al Sr. Enrique Darío Grassi a desarrollar la actividad de "Carnicería, verdulería, frutería, despensa, fiambrería y reventa de pan (venta al mostrador)", en el inmueble ubicado en la calle Vecinos Unidos s/n entre La Colina y Los Peñascos, del Barrio El Paraíso de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACIÓN.

19. Expte 1629-D-17: Autorizando al Sr. Sergio Horacio Camino, a afectar con la actividad "Compraventa de automotores nuevos y usados", el inmueble ubicado en la calle Gascón N° 3430 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1630-D-17: Autorizando a la Sra. Gerdan Graciela Natalia, a anexar los usos de suelo "Venta de leña (a granel) carbón envasado y forrajera" a los permitidos "Despensa, venta de alimentos para mascotas y accesorios, venta de huevos y miel y venta de garrafas" que se desarrollan en el predio ubicado en la Av. Antártida Argentina N° 3118 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 1631-D-17: Autorizando a la firma MATCHBUDDY S.R.L a afectar con el uso de suelo "Salón de Fiestas-Casa de Té- Chocolatería", junto a los permitidos restaurante, confitería y pastelería, el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre N° 8450 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1635-D-17: Remite modificaciones del Convenio de Implementación 2017, referente a los procesos de emisión, liquidación, recaudación y recupero de deuda de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano (GIRSU).RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
23. Expte 1636-D-17: Convalidando el Decreto N° 449/17 del D.E., por el cual se autoriza el pago a la firma Provincia Seguros S.A. referente a la contratación del seguro automotor. HACIENDA.
24. Expte 1647-D-17: Convalidando el Decreto N° 840/17 del D.E., por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 3469, destinado al funcionamiento de varias dependencias municipales y comprometiendo fondos de los ejercicios 2018 y 2019. LEGISLACION Y HACIENDA.
25. Expte 1651-D-17: Autorizando a la Sra. Diana Beatriz Mazzetti a anexar los uso "Venta mayorista de productos de despensa y bebidas con y sin alcohol", a los habilitados "Despensa, fiambrería, golosinas, bebidas con y sin alcohol que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Av. Edison N° 2709. OBRAS Y LEGISLACION.
26. Expte 1652-D-17: Autorizando el uso de espacio público y corte de tránsito vehicular para el emplazamiento de una carpa con motivo de realizarse la muestra denominada "Universidad Nacional de Mar del Plata Te Invita a Estudiar 2017", que se llevará a cabo desde el 24 de junio hasta el 1 de julio del 2017. OBRAS Y TRANSPORTE.
27. Expte 1654-D-17: Aceptando la donación ofrecida por el Club de Leones Mar del Plata Norte, consistente en varios equipos informáticos cuyo destino serán las Escuelas Primarias Municipales N°8, N°10, N°11, N°14 y para la Escuela Primaria Yumbel de la Mutual O.A.M. LEGISLACION Y HACIENDA.
28. Expte 1657-D-17: Autorizando con carácter precario al Sr. Marcelo Rubén Gigante, a afectar con el uso "Invernadero, venta de plantas con panes de tierra realizados en vivero, plantines, césped, semillas y tierra, agroquímicos y sustratos, macetas, elementos y accesorios para parques y jardines, máquinas y herramientas ", el inmueble sito en la calle Nasser N° 31 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
29. Expte 1658-D-17: Convalidando el Decreto N° 3252/15 del D.E., por el cual se reconoció de legítimo abono y autorizó el pago a favor de T.V. Mar del Plata S.A., por la contratación directa de diversas publicidades televisivas realizadas durante el ejercicio 2014. HACIENDA.
30. Expte 1659-D-17: Convalidando el Decreto N° 3.251/15 del D.E., por el cual se reconoció de legítimo abono y autorizó el pago a favor de T.V. Mar del Plata S.A., por servicios prestados durante el ejercicio 2013. HACIENDA.
31. Expte 1660-D-17: Convalidando el Decreto N° 3.254/15 del D.E., por el cual se reconoció de legítimo abono y autorizó el pago a favor de T.V. Mar del Plata S.A., por la contratación directa de diversas publicidades institucionales televisivas realizadas durante el ejercicio 2013. HACIENDA.
32. Expte 1662-D-17: Autorizando con carácter precario a la Sra. Nancy Edith Pérez, a afectar con los usos "Venta al por mayor y distribución de helados- Productos de snack- congelados –golosinas ", junto a los ya permitidos, en el inmueble sito en la Av. Arturo Alió N° 1055 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
33. Expte 1664-D-17: Autorizando con carácter precario a la firma Almacén de Carnes M.R.M. S.R.L., a anexar el uso de suelo "Baile y shows en vivo-Salón de fiestas", junto a los ya permitidos que se desarrollan en el inmueble de la calle Río Negro N° 6807 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
34. Expte 1675-D-17: Autorizando a M2R S.A. Servicios para Eventos, el uso de la vía pública y el corte parcial de tránsito, para la realización del Half ISS Triatlón Mar del Plata 2017, que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del corriente desde las 07.00 hasta las 15.00 hs. DEPORTES, OBRAS Y TRANSPORTE.
35. Expte 1676-D-17: Imponiendo sanciones previstas en el art. 47 de la Ley 24.240 y el art. 73 de la Ley 13.133, referente a derechos de los usuarios y consumidores, por el cobro oneroso adicional y/o extra como condición previa a la

- compra de un producto o la adquisición de un servicio y/o realice una práctica abusiva en los términos del art. 1.099 del CCyC de la Nación (servicio de recarga virtual de tarjeta SUBE o telefonía celular, combustible, etc). PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
36. Expte 1677-D-17: Autorizando al EMDER a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el servicio de gastronomía en el Centro Municipal de Hockey, sito en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". DEPORTES, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
 37. Expte 1678-D-17: Autorizando a OSSE a la suscripción de una addenda al Convenio con la Administración del Complejo Habitacional S.O.I.P. a los efectos de ampliar el alcance del convenio originalmente aprobado por la O-22462. RECURSOSHIDRICOS, OBRAS Y HACIENDA.
 38. Expte 1679-D-17: Convalidando el Decreto n° 1035/17 del D.E. por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Cerrito N° 1865, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N°20 "Benito Lynch" del Barrio Cerrito y San Salvador. HACIENDA.
 39. Expte 1682-D-17: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con "AYUN ASOC. CIVIL", por el cual se otorga, por el término de tres años, permiso precario de uso y ocupación gratuito de un galpón sito en Parque Camet, para la instalación de un Centro de Equinoterapia. DEPORTES, CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACION.
 40. Expte 1683-D-17: Convalidando el Decreto 2800/11 del D.E. por el cual se autoriza a la empresa 25 de Mayo S.R.L. a ceder a la empresa Batán S.A. todos los derechos y obligaciones, operación y administración de las líneas 715 y 720 del servicio de transporte público de pasajeros. TRANSPORTE, LEGISLACION Y HACIENDA.
 41. Expte 1684-D-17: Autorizando con carácter precario al Sr. Rubén Antonio Giorgio, a anexar los usos de suelo "Ferretería, Bazar y Artículos de Electricidad e Iluminación", al permitido "Cerrajería" en el inmueble ubicado en la calle García Lorca N°4971 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
 42. Expte 1690-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música-SADAIC, en concepto de derechos de autor por las actividades realizadas el día 9 de julio de 2016 en el escenario "Violeta Parra" de la Plaza del Agua. HACIENDA.
 43. Expte 1692-D-17: Autorizando con carácter precario, al Sr. Pablo Alejandro Tacchino, a afectar con el uso de suelo "Alojamiento Turístico (bajo la modalidad de contrato de hospedaje)", el inmueble ubicado en la calle Adriana s/n° entre las calles Aldo y Adolfo, de Sierra de los Padres. OBRAS Y LEGISLACION.
 44. Expte 1693-D-17: Desafectando del Distrito de Reserva Urbana (RU) y Afectando al Distrito de Equipamiento específico (Ee) según el C.O.T, el predio delimitado por las calles Guayana, Falucho y la prolongación de las calles Brown y Trinidad Tobago. OBRAS Y LEGISLACION.
 45. Expte 1697-D-17: Sustituyendo el art. 1° de la O-23.034 referente a declaración de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Vértiz N° 11.770 del Barrio Belgrano, a favor del Sr. Rey, Pedro Urbano. LEGISLACION.
 46. Expte 1698-D-17: Autorizando con carácter precario al Sr. Pablo Alejandro Tacchino, a afectar con el uso de suelo "ALOJAMIENTO TURÍSTICO" (bajo la modalidad de contrato de hospedaje), el inmueble sito en la calle Circuito Gral. San Martín e/ Diego y Camilo, de Sierra de los Padres. OBRAS Y LEGISLACION.
 47. Expte 1699-D-17: Prorrogando por el término de un año la declaración de la Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad. DERECHOS HUMANOS, CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
 48. Expte 1714-D-17: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al Ejercicio 2016. HACIENDA.
 49. Expte 1715-D-17: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar de Ancianos, correspondiente al Ejercicio 2016. HACIENDA.
 50. Expte 1717-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Correo Oficial de la República Argentina S.A., por los servicios prestados durante el ejercicio 2011. HACIENDA.
 51. Expte 1720-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios artistas ganadores del primer y segundo premio del Salón Municipal de Artes Visuales 2015, y a la Asociación de Amigos del Museo, en su carácter de representantes del Jurado del evento". HACIENDA.

52. Expte 1721-D-17: Transfiriendo a favor del Sr. Pedro Alberto Ciardi, en su carácter de Presidente de la Firma "OACI S.A.", propietario del inmueble ubicado en la Avenida Luro N°7146, el dominio de excedente fiscal linderos con frente a la calle San Martín e/ las calles 20 de Septiembre y España de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
53. Expte. 1722-D-2017: Autorizando con carácter precario a la Sra. Eva Natalia Mancuello, a afectar con el uso de suelo "Lavadero manual de automóviles", junto a los permitidos "Garage comercial, Café y Expendio de bebidas", el inmueble ubicado en la calle San Juan N°2, esquina Río Negro de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
54. Expte 1726-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago, a favor de varios efectivos policiales, en concepto de prestaciones recibidas mediante el sistema de Policía Adicional (POLAD), durante el período comprendido de junio a diciembre de 2016. HACIENDA.
55. Expte 1737-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales, y a las entidades IPS, varias prestadoras de Obras Sociales y Provincia A.R.T, en concepto de aportes patronales, por los importes de los mencionados agentes. HACIENDA.
56. Expte 1742-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma TOLEDO S.A, por la adquisición de víveres para la entrega de canastas navideñas durante el mes de diciembre de 2016. HACIENDA.
57. Expte 1743-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de "Administradora Consorcio Edificio", en concepto de expensas de la Unidad Funcional N°7 (of. Registro de Firma Digital) del Edificio ubicado en la calle Av. Luro N°2976 , por los períodos comprendidos entre el 1° de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2016. HACIENDA.
58. Expte 1744-D-17: Convalidando el Decreto del Departamento Ejecutivo N°1341/17, por el cual se autorizó "ad referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, la tácita contratación locativa del inmueble ubicado en la Av. Independencia N°3299, esquina Gral. Roca de nuestra ciudad, con destino al funcionamiento de dependencias de la Dcción. General de Transporte, por el período comprendido entre el 1° de octubre de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017. LEGISLACION Y HACIENDA.
59. Expte 1745-D-17: Convalidando la Resolución de O.S.S.E. N°215/17, por la cual se destinan fondos voluntarios al Hogar de Ancianos atendido por la Congregación de Hermanas de los Pobres Santa Catarina de Siena, a la ONG Pequeños Guerreros, y a los Comedores Los Peques y Pucará. LEGISLACION Y HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

60. Expte 1650-D-17: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4976, referente a la limpieza en forma inmediata y posterior mantenimiento periódico del espacio verde denominado "Doctor Juan José Castelli", ubicado en la intersección de las calles Gral. Paz y Castelli. A SU ANTECEDENTE 1265-U-2017.
61. Expte 1688-D-17: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4962 por la cual se solicitó al D.E. prorrogue el permiso otorgado a la Agrupación Veteranos de Guerra del Atlántico Sur para la utilización del inmueble ubicado en la Reserva Natural Laguna de los Padres, donde desarrolla actividades el Centro Recreativo Islas Malvinas. A SU ANTECEDENTE 397-NP-2017.
62. Expte 1716-D-17: Dando respuesta a la Comunicación N°4982, por el cual se solicitó al D.E, arbitre los medios necesarios a fin de cubrir, a modo preventivo, con la policía local diversos puntos de la ciudad. A SU ANTECEDENTE 2221-BFR-2016.
63. Expte 1738-D-17: Dando Respuesta a la Comunicación N°4725, referente a la realización de tareas de reparación de diversas calles del Barrio General Pueyrredon, como así también la limpieza del Arroyo "Las Chacras", y se informe sobre la obra aprobada por el Presupuesto Participativo en el año 2012. A SU ANTECEDENTE 2158-BFR-2015.
64. Expte 1740-D-17: Dando respuesta a la C-4995, por la cual se solicita al D.E. y a O.S.S.E. informen sobre la limpieza de arroyos que atraviesan al Partido de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE 1397-FV-2017.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

65. Nota 167-NO-17: CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD M.G.P.: Solicita participar como asesor de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública en todos los temas concernientes con la discapacidad. CALIDAD DE VIDA.
66. Nota 170-NP-17: CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD M.G.P.: Solicita la posibilidad de participar en las Comisiones Internas del H. Cuerpo, en íntima relación con la temática sobre discapacidad. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.

67. Nota 175-NO-17: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA- DEPARTAMENTO DE HISTORIA-FACULTAD DE HUMANIDADES: Solicita autorización para el funcionamiento de carros gastronómicos en el interior de la Plaza Seca del Complejo Universitario, los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente con motivo de realizarse las XVI Jornadas Interescuelas de Historia. OBRAS.
68. Expte 1669-DP-17: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia de la presentación efectuada por la Asociación de Defensores del Pueblo de la Argentina en relación al Expte. 1385-D-2017 referente a la creación del "Centro de Mediación Comunitaria" en el ámbito de la Defensoría del Pueblo del Partido de Gral. Pueyrredón. A SU ANTECEDENTE 1385-DP-2017.
69. Expte 1702-OS-17: OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DE ESTADO: Remite copia de la Resolución N° 315/17, por la cual se resolvió fijar para el mes de Julio de 2017 un interés resarcitorio del 0.88% mensual, un interés Punitorio I del 1.32% y un interés Punitorio II del 1.76% mensual. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
70. Expte. 1719-DP-2017: Remite copia de la Resolución N°13/2017, referente a recomendación sobre el sistema de tarjetas de Servicio de Estacionamiento Medido. TRANSPORTE.
71. Nota 212-NO-17: OCEBA: Remite copia de Resolución N°154/17, con relación al cumplimiento de la Resolución N°100/13, referente a Programa de Oficinas Móviles dependientes de la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.). LEGISLACION.

E) NOTAS PARTICULARES

72. Nota 164-NP-17: VARIOS PROPIETARIOS DE LICENCIAS DE AUTO RURAL: Solicitan la modificación de varios artículos e incisos de la Ordenanza N° 21.491, la cual establece para la ciudad de Batán, la Subzona, la localidad de Sierra de los Padres, zonas Sur y Norte del Partido de Gral. Pueyrredon, el Servicio de Auto Rural. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
73. Nota 165-NP-17: GATICA, ESTHER: Solicita se exima del cobro de Obras Sanitarias a las personas con discapacidad. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
74. Nota 166-NP-17: MEDINA, R. SANDRO: Presenta Proyecto de Ordenanza, para la creación de Autorizaciones Personales Intransferibles (API), para la comercialización de productos. PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
75. Nota 168-NP-17: HIKKILO, JULIO A.: Remite nota en relación a la crisis que atraviesa el sistema de Salud Pública del Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
76. Nota 169-NP-17: SUERO, PAULA: Solicita la conformación de una mesa de trabajo a fin de generar un Programa Integral de Abordaje del Espacio Público Costero. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
77. Nota 171-NP-17: KRAUTH, CARLOS E.: Remite nota en relación al estado de las luminarias, calles y actividades rurales que presenta la ciudad de Batán. OBRAS.
78. Nota 172-NP-17: KRAUTH, CARLOS E.: Remite nota referente a la falta de controles en la ciudad de Batán. LEGISLACION.
79. Nota 173-NP-17: KRAUTH, CARLOS E.: Remite nota en relación a la problemática que atraviesa el Centro de Salud y el Cuartel de Bomberos de la ciudad de Batán. CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
80. Nota 174-NP-17: UNIÓN DE TRABAJADORES DEL PESCADO Y AFINES: Remite nota en relación a la problemática por la que atraviesa el sector pesquero de nuestra ciudad. PROMOCION Y DESARROLLO.
81. Nota 176-NP-17: CERVA, SILVIA Y OTROS: Solicitan se declare de Interés del H.C.D. la realización del "13° Encuentro de la Canción Infantil Latinoamericana y Caribeña, Argentina 2017", que se llevará a cabo los días 9 y 10 de octubre de 2017. EDUCACION.
82. Nota 177-NP-17: CLUB ATLÉTICO ALMAGRO FLORIDA: Solicita la eximición de la tasa de O.S.S.E. perteneciente a la Villa Deportiva del Club Atlético Almagro Florida. HACIENDA.
83. Nota 178-NP-17: ONG UNION CIUDADANA: Presenta nota referente a facturación de reparaciones y conexiones nuevas realizadas por OSSE, en el Barrio Autódromo. RECURSOS HIDRICOS.

84. Nota 179-NP-17: ORODOÑEZ, MARIA INES: Exposición en Banca Abierta referente a necesidad de un predio y quirófano móvil para animales abandonados y sobre prohibición del uso de pirotecnia. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
85. Nota 180-NP-17: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita la instalación de reductores de velocidad en sector de las calles Aristóbulo del Valle y Formosa de nuestra ciudad. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
86. Nota 181-NP-17: PLUS ULTRA LTDA.: Presenta nota con relación a las actuaciones obrantes en la nota n°13-NP-2016, referente a la inembargabilidad de las Licencias Municipales para el servicio de transporte público de pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredón. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
87. Nota 182-NP-17: BENVENUTO, CESAR: Presenta Proyecto de Ordenanza para la modificación de la Ordenanza N°15.992, sobre sustitución del gráfico 6 de la Ordenanza N°13.007 referente a Reglamento de accesibilidad para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida. CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACION.
88. Nota 183-NP-17: BENVENUTO, CESAR: Presenta Proyecto de Ordenanza a fin de modificar la Carátula Tipo Oficial, que rige para la tramitación de planos de construcción, ampliación, refacción o remodelación y habilitación de obras en general. CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACION.
89. Nota 184-NP-17: CASAGRANDE, PABLO: Presenta nota con relación a diversos reclamos de los vecinos de Batán. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
90. Nota 185-NP-17: DREIM SRL Y LA CÁMARA MARPLATENSE DE FOODTRUCKS ASOC. CIVIL: Solicitan como organizadores del Festival Invernal Essenza la ampliación de los usos de la habilitación municipal a los ya permitidos de Centro de Compras y Servicios. OBRAS, PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
91. Nota 186-NP-17: DECOUD, ROSA: Exposición en banca abierta referente a demanda de entubamiento de arroyo del Barrio El Colmenar. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS.
92. Nota 187-NP-17: VELARÉZ, DANIEL ERNESTO: exposición en banca abierta referente a problemática general de la ciudad de Batán. CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
93. Nota 188-NP-17: LENZO, ERNESTO ÁNGEL: Exposición en banca abierta referente a presupuesto y elecciones para la ciudad de Batán. LEGISLACION Y HACIENDA.
94. Nota 189-NP-17: ALARCÓN, MIGUEL: Exposición en banca abierta referente a problemática de la educación e inserción laboral de los jóvenes en Batán; y sobre la situación de la Escuela de Artes y Oficios y el Jardín de Infantes. EDUCACION Y LEGISLACION.
95. Nota 190-NP-17: KRAUTH, CARLOS: Exposición en banca abierta referente a situación educativa actual, agua y cloacas de la zona. EDUCACION Y OBRAS.
96. Nota 191-NP-17: PALMEYRO, MARTA CAROLINA: Exposición en banca abierta referente a dificultades ocasionadas por el muro que divide barrios e impide una adecuada circulación. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
97. Nota 192-NP-17: BRUNNO, OSMAR DOMINGO: Exposición en banca abierta referente a basural a cielo abierto. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
98. Nota 193-NP-17: CORONEL, NÉSTOR CARLOS: Exposición en banca abierta referente a diagnóstico de la Red Comunitaria Batán. CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y TRANSPORTE.
99. Nota 194-NP-17: ALVAREZ, FACUNDO: Exposición en banca abierta referente a proyecto de nombre y numeración de calles de Estación Chapadmalal. A SU ANTECEDENTE 406-NP-16.
100. Nota 195-NP-17: PASSANO, MARA: Exposición en banca abierta referente a violencia de género en la ciudad de Batán. LEGISLACION.
101. Nota 196-NP-17: BALLESTEROS, MÓNICA: Exposición en banca abierta referente a situación de la Escuela EPB N° 60. EDUCACION Y OBRAS.
102. Nota 197-NP-17: MARTÍNEZ, MARCELO: Exposición en banca abierta referente a Cloacas, seguridad, transporte e iluminación de la zona. CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y TRANSPORTE.

- 103.Nota 198-NP-17: SOSA, MARCELO: Exposición en banca abierta referente a cloacas y agua potable para la zona de Colina Alegre. RECURSOS HIDRICOS.
- 104.Nota 199-NP-17: SARAVIA, ADRIÁN: Exposición en banca abierta referente a calles rurales y luminarias del sector. OBRAS.
- 105.Nota 200-NP-17: AQUINO, JUAN RAMÓN: Exposición en banca abierta referente a urbanización y luminarias en la ciudad de Batán. DEPORTES Y OBRAS.
- 106.Nota 201-NP-17: REY, VICTORIA: Exposición en banca abierta referente a problemática general de la ciudad de Batán.CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
- 107.Nota 202-NP-17: CURADO, WALTER JOSÉ: Exposición en banca abierta referente a creación del Ente Municipal Batán.LEGISLACION.
- 108.Nota 203-NP-17: ESCUDE, RAÚL: Exposición en banca abierta referente a gestión integral para Batán; y apertura de la Escuela N° 60. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.
- 109.Nota 204-NP-17: MINGO, RAÚL: Exposición en banca abierta referente a deporte y juventud. DEPORTES.
- 110.Nota 205-NP-17: URIBE, JEANETE: Exposición en banca abierta referente a limpieza de una cava ubicada en la calle 126 de Batán. A SU ANTECEDENTE 186-NP-17.
- 111.Nota 206-NP-17: JUNTA REGIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA (JUREC): Solicita se Declare de Interés del H.C.D., el "XII Encuentro Deportivo y Cultural de Colegios Católicos", organizado por la Ju.R.E.C. del Obispado de Mar del Plata, a realizarse desde el 4 al 29 de septiembre del cte. en nuestra ciudad. EDUCACION
- 112.Nota 207-NP-17: RAVASIO, ITALO ANTONIO: Solicita pronto despacho de la Nota N° 114-NP-2017, ref. a prórroga por cinco años para el uso y explotación de la U.T.F. Playa Bristol Popular. A SU ANTECEDENTE 114-NP-17.
- 113.Nota 208-NP-17: ASOCIACIÓN VECINOS DE PLAZA MITRE: Solicita autorización para realizar un festival a beneficio del Hospital Materno Infantil, en la Plaza Mitre el día domingo 27 de agosto del corriente año en el marco del DÍA DEL NIÑO.OBRAS.
- 114.Nota 209-NP-17: UCIP: Solicita se declare de Interés del H.C.D la realización de la "Feria de Emprendedores" que se llevará a cabo los días 5 y 6 de agosto de 2017. EDUCACION Y PROMOCION Y DESARROLLO.
- 115.Nota 210-NP-17: CORDOBA, MARTÍN: Solicita presencia policial en el Complejo "C" del Barrio Centenario. LEGISLACION.
- 116.Nota 211-NP-17: MÖNKE, MATÍAS: Solicita se declare de interés del H.C.D. el documental "Reserva Biósfera Mar Chiquita: Política y Economía sobre la apropiación de los Espacios Litorales". EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE.
- 117.Nota 213-NP-17: BENVENUTO, CESAR: Remite proyecto de resolución por el cual solicita se declare "Patrimonio Histórico y de Interés" el Museo del Hombre del Puerto Cleto Ciochini". EDUCACION Y LEGISLACION.
- 118.Nota 214-NP-17: BENVENUTO, CESAR: Remite nota por la cual solicita la puesta en vigencia de la O-19183 referente al Plan Municipal de Accesibilidad. CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
- 119.Nota 215-NP-17: BENVENUTO, CESAR: Remite Proyecto de Ordenanza sobre "Reglamento de Seguridad y de Accesibilidad Física para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida al transporte público de pasajeros". CALIDAD DE VIDA Y TRANSPORTE.
- 120.Nota 216-NP-17: BENVENUTO, CESAR: Remite nota en relación a la O-13007 referente al "Reglamento de Accesibilidad para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida". CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 121.Expte 1622-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D. el espacio digital #LaPalabraPrecisa, por ser un espacio para divulgar relatos, cuentos, ensayos y crónicas de escritores locales, nacionales e internacionales. EDUCACION.
- 122.Expte 1625-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Equipo de Crisis para la defensa y auxilio de los adultos mayores con cobertura de salud y asistencia social restringida demorada de PAMI. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.

- 123.Expte 1626-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata, al Dr. Jorge Eduardo Marcovecchio, por su trayectoria nacional e internacional y sus aportes a la ciencia. EDUCACIÓN.
- 124.Expte 1633-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACION: Manifestando rechazo por las políticas de precarización laboral que implementa el gobierno nacional para el sector juvenil de nuestra sociedad. LEGISLACION.
- 125.Expte 1634-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando repudio por la presencia de efectivos de la Prefectura Naval Argentina en la UNMDP, el día 6 de junio del corriente. DERECHOS HUMANOS, EDUCACION Y LEGISLACION.
- 126.Expte 1637-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento al joven Juan Bautista Ricci, por su esfuerzo y desempeño como periodista deportivo en el espacio radial Azotea 88.7. EDUCACION.
- 127.Expte 1638-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la banda marplatense "Científicos del Palo", por su labor artístico-cultural y su aporte a la difusión de la música local. EDUCACION.
- 128.Expte 1639-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Procediendo a la demolición del edificio abandonado correspondiente a la U.T.F. de Playa Acantilados, ubicada en Ruta Provincial N°11, entre las calles 481 y 485 del barrio Los Acantilados. TURISMO, OBRAS Y LEGISLACION.
- 129.Expte 1640-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando solidaridad con las trabajadoras de ARBA y repudiando la Resolución Interna N°148/17 de dicho organismo, la cual establece que se descontará del premio abonado por productividad, las inasistencias por cualquier tipo de licencia incluidas las de maternidad y adopción. LEGISLACION.
- 130.Expte 1641-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. implemente las medidas necesarias para solucionar la falta de calefacción en el edificio ubicado en la calle Magnasco N° 2179 donde funcionan la Escuela Primaria N° 1 y la Escuela Secundaria N° 211. EDUCACION.
- 131.Expte 1642-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre el cambio de recorrido de la Línea N° 523 del Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Barrio Bosque Grande y que realice tareas de mantenimiento en las calles Reforma Universitaria, Estanislao Soler, B. Goñi y la Av. Vértiz Sur. TRANSPORTE Y OBRAS.
- 132.Expte 1643-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio y rechazo a los actos vandálicos cometidos contra el mausoleo donde descansan los restos del ex Presidente de la Nación, Raúl Alfonsín, en el cementerio de la Recoleta. LEGISLACION.
- 133.Expte 1644-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la "Fundación Juan Curuchet para el Deporte", el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la Carrera de Ciclismo Criterium durante los días 14 y 15 de octubre de 2017. DEPORTES, OBRAS Y TRANSPORTE.
- 134.Expte 1645-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la demarcación de las líneas de cruce peatonal CEBRA en la intersección de la Av. Edison con la Av. Fortunato de la Plaza. OBRAS.
- 135.Expte 1646-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Conformando por el plazo de 30 días una Mesa de Trabajo, a fin de regular la actividad de la denominada "Feria Plaza Rocha". PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS Y LEGISLACION.
- 136.Expte 1648-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata, al Sr. Juan Luis Farina por sus 30 años de trayectoria frente al Área Entomología del Museo Municipal de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia". EDUCACION.
- 137.Expte 1649-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D. las competencias CASH, BACHATA JAM, ONE CLICK, WORLD LATIN DANCE CUP y WORLD SALSA SUMMIT, a llevarse a cabo el 16 de junio del corriente año, en el local "Kongo Bongo" ubicado en la Avenida Colón N°5402 de nuestra ciudad. ARCHIVO.
- 138.Expte 1653-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la realización de la "V Feria del Libro Infantil y Juvenil, Mar del Plata, Puerto de Lectura 2017", que se desarrollará en la Plaza del Agua, desde el 12 al 30 de julio del corriente. EDUCACION.

- 139.Expte 1655-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, por el término de un (1) año, la "Emergencia Farmacológica". CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 140.Expte 1656-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, por el término de un (1) año, la "Emergencia Tarifaria" de los servicios. LEGISLACION Y HACIENDA.
- 141.Expte 1661-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al PEN y la AFIP, la reglamentación e implementación de los Arts. 7 y 8 de la Ley Nacional N° 26.928, por la cual se crea el sistema de protección integral para personas trasplantadas. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 142.Expte 1663-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" al Observatorio Ciudadano de Discapacidad, por la loable tarea que lleva adelante para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.
- 143.Expte 1665-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la instalación de reductores de velocidad o semáforos en la intersección de las calles Salta y Balcarce de nuestra ciudad. TRANSPORTE.
- 144.Expte 1666-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando repudio por las sucesivas y sistemáticas bajas y suspensiones de pensiones no contributivas por discapacidad y solicitando al Poder Ejecutivo Nacional que revea dicha medida. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 145.Expte 1667-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Rechazando la decisión del PEN de aplicar un recorte en el beneficio de las pensiones no contributivas. 2) PROYECTO DE CUMUNICACION: Solicitando a la Secretaria de Desarrollo Social informe la cantidad de pensiones no contributivas que fueron solicitadas y otorgadas durante los años 2016 y 2017; e informe la cantidad de personas a las que se les ha suspendido dicho beneficio; y tenga a bien garantizar la prestación del mismo dentro del ámbito del Partido de Gral. Pueyrredón. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 146.Expte 1668-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACION: Manifestando preocupación frente a la decisión del gobierno de la ciudad de Córdoba de militarizar la huelga de los trabajadores/as de la UTA, violando los principios democráticos. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
- 147.Expte 1670-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriendo al Proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados, para declarar la "Emergencia Alimentaria Nacional". CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 148.Expte 1671-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de trabajo para el día 23 de junio de 2017 para abordar la temática relativa a las demoras en la tramitación de los Certificados Únicos de Discapacidad. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 149.Expte 1673-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al deportista Federico Javier Mavers como integrante de la selección argentina de rugby de sordos. EDUCACION Y DEPORTES.
- 150.Expte 1674-CJA-17: CONCEJAL SANTIAGO BONIFATTI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la Jornada "ADN en el Mar" que se llevará a cabo el día 7 de julio del corriente año en las instalaciones del Museo Mar. EDUCACION.
- 151.Expte 1680-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando rechazo y preocupación ante la decisión de intervenir el Instituto Universal Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
- 152.Expte 1681-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando repudio frente a la decisión del Juez Federal Alejandro Daniel Esmoris, de dar lugar al pedido de 2x1 a dos represores condenados a 25 años de prisión. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
- 153.Expte 1685-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E, informe sobre varios ítems referentes a los Convenios Específicos firmados entre la Municipalidad y la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para la ejecución de obras de infraestructura y fortalecimiento comunitario en los barrios El Martillo, Belisario Roldán y Las Américas. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.

- 154.Expte 1686-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. que realice las gestiones necesarias, a fin de agilizar el proceso de reparación del sistema de gas en el edificio ubicado en la calle Magallanes N° 2179, donde funcionan la Escuela Municipal Primaria N°1 y Secundaria N°211. EDUCACION Y OBRAS.
- 155.Expte 1687-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Parlamento para la "Protección de los Derechos de las Personas Mayores" del Partido de Gral Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA, DERECHOS HUMANOS Y HACIENDA.
- 156.Expte 1689-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los criterios utilizados para la instalación de una Cámara de Seguridad en la esquina de las calles Neuquén y Belgrano y cuales son los mecanismos para que los vecinos de los distintos barrios de la ciudad puedan contar con las mismas. LEGISLACION.
- 157.Expte 1694-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe referente al cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ordenanza N° 22.975, sobre prórroga de emergencia económica, financiera y administrativa. HACIENDA.
- 158.Expte 1695-BCM-17: CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD el "Día Internacional del Yoga" a celebrarse el 21 de junio del corriente. ARCHIVO.
- 159.Expte 1696-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al periodista Iván Schargrotsky, en razón de su actividad, logros y promisorio futuro en el periodismo nacional. EDUCACION.
- 160.Expte 1700-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al deportista Lucas Emanuel Satin, integrante de la Selección Argentina de Fútbol de Sordos e Hipoacúsicos. EDUCACION Y DEPORTES.
- 161.Expte 1701-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al D.E. la colocación de reductores de velocidad y correspondiente señalización, en el sector comprendido por la Av. Juan B. Justo y Bv. Patricio Peralta Ramos y Arenales y Bv. Patricio Peralta Ramos. TRANSPORTE.
- 162.Expte 1703-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de debatir y promover la creación del ENTE DESCENTRALIZADO CIUDAD BATÁN. LEGISLACION.
- 163.Expte 1704-CJA-17: CONCEJAL MARIA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación y rechazo frente a la decisión del PEN de aprobar la quita de casi \$ 700.000 al Programa Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer, los cuales serán asignados al Ministerio de Seguridad de la Nación. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
- 164.Expte 1705-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a la relación existente entre las personas jurídicas prestatarias de servicios de salud y el municipio como agente de retención. HACIENDA.
- 165.Expte 1706-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la atleta marplatense "Belén Casetta", por su destacada labor y excelsos resultados conseguidos en el "Campeonato Sudamericano de Atletismo de Mayores" desarrollado en Asunción (Paraguay). EDUCACION Y DEPORTES.
- 166.Expte 1707-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando la inclusión en el sitio Web del H. Cuerpo, un resumen de las actas de reunión de las Comisiones Internas del mismo, donde conste la asistencia de los concejales y dictamen que reciban los asuntos tratados por éstas. LEGISLACION.
- 167.Expte. 1708-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: El H.C.D., Solicita a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, la firma del Decreto de Declaración de la Emergencia Agropecuaria en el Partido de Gral. Pueyrredon, con motivo del temporal que afectó al cordón frutihortícola en el mes de abril del corriente año. LEGISLACION.
168. Expte 1709-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 4° de la ordenanza n° 22739 referente a la "Emergencia contra la Violencia hacia las Mujeres". A SU ANTECEDENTE 1699-D-2017

- 169.Expte 1710-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D., la realización del Concierto denominado "El Camino", a cargo del músico Daniel Garcés, a llevarse a cabo el día 28 de junio de 2017, en el Teatro Colón de nuestra ciudad. ARCHIVO.
170. Expte 1711-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el Encuentro de Consejos Locales de la Niñez de la Provincia de Buenos Aires, a llevarse a cabo el 30 de junio del corriente año en nuestra ciudad. ARCHIVO.
171. Expte 1712-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente al Fideicomiso establecido por el Artículo 31.9 del Anexo A de la Ordenanza N° 16.789, referente a remanente de las tarjetas de aproximación ante la implementación de la SUBE, en el Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. TRANSPORTE Y HACIENDA.
- 172.Expte 1713-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., arbitre los mecanismos necesarios para garantizar el pleno funcionamiento de los puntos de carga SUBE, y conformando una Mesa de Trabajo para analizar las demandas de quienes prestan el servicio de recarga de la tarjeta. TRANSPORTE.
- 173.Expte 1718-FV-17: Encomendando al D.E., la reparación de la calle José María Calaza, en el tramo comprendido entre las calles Río Negro y Beruti. OBRAS.
- 174.Expte 1723-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de debatir sobre el servicio de transporte público de pasajeros y el anuncio de la obra del Metrobús. TRANSPORTE, OBRAS Y LEGISLACION.
- 175.Expte 1724-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando rechazo al proyecto de Ley de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación referente al "consentimiento informado en materia de vacunación". CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 176.Expte 1725-AAPRO-17: AGRUPACIÓN ATLANTICA PRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Mérito Deportivo" al basquetbolista Luca Vildoza por su destacada labor representando a Mar del Plata con la camiseta de Quilmes y la Selección Argentina. EDUCACION Y DEPORTES.
- 177.Expte 1727-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando dolor y acompañamiento a los sobrevivientes y familiares, víctimas del hundimiento de la embarcación "El Repunte", ocurrido el pasado 17 de junio del corriente año a 80 km de la costa de Rawson, Chubut y solicitando al D.E., que realice gestiones ante autoridades nacionales y provinciales.LEGISLACION.
178. Expte 1728-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Disponiendo el día 12 de julio de cada año la realización de un acto o jornada en conmemoración del "Día Mundial de la Medicina Social". CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 179.Expte 1729-CJA-17: CONCEJAL CLAUDIA RODRIGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre el servicio de traslados brindado por SAME desde los CAPS. CALIDAD DE VIDA.
- 180.Expte 1730-CJA-17: CONCEJAL MARCELO FERNANDEZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la Celebración de la Pachamama, como así también los festejos por el 25° Aniversario del Centro de Residentes Jujeños en nuestra ciudad. EDUCACION.
- 181.Expte 1731-AAPRO-17: AGRUPACIÓN ATLANTICA PRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, la realización de la 12° Salón de Artes Plásticas "Fogólar Furlán", a llevarse a cabo a partir del 1° de agosto del corriente año en la sede social ubicada en la calle Castelli N°3932 de nuestra ciudad. EDUCACION.
- 182.Expte 1732-AAPRO-17: AGRUPACIÓN ATLANTICA PRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, la realización de la 10° Settimana della Friulanitta, a llevarse a cabo a partir del 1° de agosto del corriente año, en la sede social ubicada en la calle Castelli N°3932 de nuestra ciudad. EDUCACION.
- 183.Expte 1733-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe si ha consultado al Consejo de Discapacidad respecto al traslado de los feriantes de la Plaza Rocha a la Plaza Pueyrredon, debido a que en esta última funciona la Biblioteca Parlante. PROMOCION Y DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA.
- 184.Expte 1734-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: DOS PROYECTOS: 1.PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación ante la suspensión de los pagos correspondientes al Programa Progresar y a la disminución en el número de estudiantes beneficiados por el mismo programa. 2.PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E, realice gestiones a fin de que sean revisadas las medidas adoptadas

por la Administración Nacional de la Seguridad Social y el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. EDUCACION.

- 185.Expte 1735-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E, informe sobre la situación actual de la Obra "Puesta en Valor del Parque Camet". MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
186. Expte. 1736-CJA-2017: CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a O.S.S.E informe el estado de las tramitaciones, para subsanar las observaciones realizadas por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación relacionado al proyecto desagües pluviales colector Marcos Sastre 2da etapa. RECURSOS HIDRICOS.
- 187.Expte 1739-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la Federación de Estudiantes Secundarios (FES) a la utilización del espacio público delimitado por la calle H. Yrigoyen entre la Av. Luro y calle San Martín el día 8 de julio de corriente año para la realización de un Festival por la Educación Pública. OBRAS.
- 188.Expte 1741-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a los distintos actos conmemorativos del 40º aniversario de la Noche de las Corbatas, en homenaje al Dr. Norberto Centeno; y Declarando de Interés el descubrimiento de la placa y acto conmemorativo en su homenaje, a realizarse el día 6 de julio del corriente en calle La Rioja 1418 y en el Aula Magna "María del Carmen Maggi" de la UNMDP. DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION.

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

- 189.Expte 1672-C-17: COMISION DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD PUBLICA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por los recortes de las pensiones por invalidez realizados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y acompañando el reclamo de las diferentes instituciones y organizaciones. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la inmediata conformación de Juntas Evaluadoras Médicas de aquellas personas que realicen el trámite para la obtención del Certificado Único de Discapacidad. LEGISLACION.

III. - DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 190.- Expte. 1527-CJA-16: Disponiendo que en las dependencias públicas municipales se icle la bandera de la diversidad los días 9 y 17 de mayo, 28 de junio y 15 de julio de cada año.
- 191.- Exp. 1677-AM-16: Creando la Mesa de Trabajo Barrio Nuevo Golf.
- 192.- Expte. 2003-D-16: Otorgando al Pueyrredon Rugby Club permiso precario de uso de una fracción de tierra de Parque Camet.
- 193.- Expte. 2196-U-16: Estableciendo condiciones bromatológicas para el fraccionamiento de cerveza artesanal para su expendio al mostrador.
- 194.- Expte. 2298-AAPRO-16: Imponiendo el nombre Dr. Héctor Bautista Rízoli al Subcentro de Salud de la ciudad de Batán.
- 195.- Expte. 2305-D-16: Autorizando a Grupo Monarca S.A. a adoptar un plano límite en el emprendimiento a construir en la manzana de Edison, J. B. Justo, Acha y Solís.
- 196.- Expte. 2313-D-16: Convalidando convenios celebrados con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, en el marco del Programa Autonomía Joven.
- 197.- Exp. 1041-D-17: DOS DESPACHOS. 1) ORDENANZA: Modificando la Ordenanza n° 3788, relacionada con el uso del agua en la vía pública. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe a SUTERYH sobre modificaciones del horario de lavado de veredas.
- 198.- Expte. 1071-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa de Trabajo Eulén Ltda., por la prestación del servicio de vigilancia en la Secretaría de Cultura.
- 199.- Expte. 1129-D-17: Convalidando el Decreto 52/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de un tramo de la calle Puán para la realización de los festejos de carnaval.
- 200.- Expte. 1268-D-17: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor del señor Fabián Baglivo.
- 201.- Expte. 1371-D-17: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Lucía Moreno.
- 202.- Expte. 1385-DP-17: Creando el Centro de Mediación Comunitaria en el ámbito de la Defensoría del Pueblo.
- 203.- Expte. 1386-D-17: Adhiriendo a la Ley 14783 que establece un cupo laboral en el sector público provincial para personas travestis, transexuales y transgénero.
- 204.- Expte. 1410-AM-17: Imponiendo el nombre de Norberto "Llamarada" Eresuma al predio donde se encuentra emplazado el polideportivo del Barrio Libertad.
- 205.- Expte. 1420-D-17: Convalidando el Decreto 132/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por el que se autorizó a Camuzzi Gas Pampeana el corte de tránsito el 27 y 28 de abril pasados.

- 206.- Expte. 1425-D-17: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Estela Loza.
- 207.- Expte. 1426-D-17: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de los señores Guillermo Porretta y Mirta Gutiérrez.
- 208.- Expte. 1427-D-17: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de los señores Brian Cardoso y Andrea Magurno.
- 209.- Expte. 1453-D-17: Convalidando la Resolución 123/17 del EMDER por la cual se otorgó permiso de uso gratuito del Estadio José María Minella a FUNDAMI.
- 210.- Expte. 1460-FV-17: Otorgando el título “Mérito Deportivo” a Virginia Montanelli.
- 211.- Expte. 1481-D-17: Convalidando el “Convenio para Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua de Escuelas Municipales y Provinciales del Partido de General Pueyrredon”.
- 212.- Expte. 1497-CJA-17: Adhiriendo a la Ley Provincial 14738 que promociona la salud reproductiva y la procreación responsable.
- 213.- Expte. 1498-D-17: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la señora V. Boncoraggio y el señor J. Pedace de un inmueble de su propiedad.
- 214.- Expte. 1511-D-17: Aceptando la donación de un vehículo ofrecida por la Empresa de Transporte Peralta Ramos S.A.
- 215.- Expte. 1521-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del artista Arturo Inocencio Álvarez.
- 216.- Expte. 1537-D-17: Autorizando el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular para la realización de un Cuartel Abierto conmemorando el Día del Bombero Voluntario.
- 217.- Expte. 1555-D-17: Autorizando a la firma “TEQUILA Y TANGO S.A.” a afectar con la actividad: “Depósito, Distribución y Venta por Mayor y Menor de Gas Envasado”, la obra a construir en la intersección de la Avda. Presidente Perón y la calle Rosales.
- 218.- Expte. 1566-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma BYCOM S.A., por la provisión del sistema de software para la recepción de alertas de botones de pánico y rastreadores de violencia de género.
- 219.- Expte. 1580-FV-17: Declarando al año 2018 como “Año de la Donación de Órganos y Tejidos”, en el ámbito del Partido.
- 220.- Expte. 1583-D-17: Autorizando la firma de un convenio de Hogares Convivenciales para niñas, niños y adolescentes con la Secretaría de la Niñez y Adolescencia.
- 221.- Expte. 1594-D-17: Aceptando la donación ofrecida por la Asociación Amigos de Villa Victoria, consistente en equipamiento informático y de sonido.
- 222.- Expte. 1609-U-17: Adhiriendo a las Leyes 14560 y 27351 que regulan beneficios para personas electrodependientes por cuestiones de salud.
- 223.- Expte. 1610-AM-17: Declarando Vecino Destacado al artista y humorista Luis “Beto” Moya.
- 224.- Expte. 1613-V-17: Convalidando el Decreto 173/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró visitante notable al violinista Sebastián Vianello.
- 225.- Expte. 1623-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Talleres Caparello S.A., correspondiente a la reparación del automotor Ford Ranger KTU 422.
- 226.- Expte. 1626-U-17: Otorgando el título Vecino Destacado al Doctor Jorge Eduardo Marcovecchio.
- 227.- Expte. 1636-D-17: Convalidando Decreto 449/17 del Dpto. Ejecutivo, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la Provincia Seguros S.A.
- 228.- Expte. 1648-U-17: Otorgando el título Vecino Destacado al señor Juan Luis Farina.
- 229.- Expte. 1658-D-17: Convalidando Decreto 3252/15 del Dpto. Ejecutivo, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de TV Mar del Plata S.A.
- 230.- Expte. 1660-D-17: Convalidando Decreto 3254/15 del Dpto. Ejecutivo, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de TV Mar del Plata S.A.
- 231.- Expte. 1690-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC.
- 232.- Nota 20-NP-17: Convalidando el Decreto 65/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, que exceptuó del cumplimiento de la Ordenanza 15743 a los organizadores del Carnaval Chapaco.
- 233.- Nota 54-NP-17: Autorizando el uso de espacios de dominio público para realizar funciones de circo a la gorra y el proyecto de Escuela de Circo Itinerante al Circo la Audacia.
- 234.- Nota 56-NP-17: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 21416, mediante la cual se autorizó el uso de un sector de la calzada cerrada al tránsito al titular del comercio ubicado en Av. Independencia y Av. P. P. Ramos.
- 235.- Nota 160-NP-17: Condonando la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito correspondiente al señor Diego Orellana por el secuestro de su motocicleta.

B.- RESOLUCIONES

- 236.- Expte. 1287-CJA-17: Expresando repudio y preocupación ante la decisión del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata de absolver a los siete imputados en el juicio por los delitos de trata de personas y explotación sexual en la causa “La Posada”.
- 237.- Expte. 1289-CJA-17: Expresando repudio a la agresión verbal recibida por la concejal Roxana Cavallini del Partido de la Costa.

- 238.- Expte. 1392-FV-17: Adhiriendo a la movilización realizada a raíz del femicidio de Micaela García.
- 239.- Expte. 1484-AM-17: Rechazando las declaraciones de la Subsecretaria de Asuntos de la Comunidad contra las Asociaciones Vecinales de Fomento.
- 240.- Expte. 1515-U-17: Declarando de interés la 4ta. Edición del Festival Internacional de Cine de Comedia “Funcinema”.
- 241.- Expte. 1556-CJA-17: Manifestando beneplácito por las gestiones destinadas a que la sede Mar del Plata de la Universidad Tecnológica Nacional tenga rango de Facultad Regional.
- 242.- Expte. 1560-BCM-17: Expresando reconocimiento al señor Antonio Arcos Cortes por la puesta en valor del inmueble del Hotel Nuevo Ostende.
- 243.- Expte. 1611-CJA-17: Declarando de interés la realización de la Sexta Edición del Parlamento Juvenil del Mercosur.
- 244.- Expte. 1615-U-17: Reconociendo la trayectoria del vecino Francisco Alberto Cosentino.
- 245.- Expte. 1622-U-17: Declarando de interés el espacio digital #LaPalabraPrecisa.
- 246.- Expte. 1627-P-17: Declarando de interés la muestra educativa “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar, año 2017”.
- 247.- Expte. 1637-V-17: Expresando reconocimiento a Juan B. Ricci por su esfuerzo destinado a lograr desempeñarse como periodista deportivo en la FM 88.7 De la Azotea.
- 248.- Expte. 1638-CJA-17: Expresando reconocimiento a la banda marplatense “Científicos del Palo”.
- 249.- Expte. 1653-U-17: Declarando de interés la realización de la V Feria del Libro Infantil y Juvenil, Mar del Plata, Puerto de Lectura 2017.
- 250.- Expte. 1674-CJA-17: Declarando de interés la presentación “ADN en el MAR”, modelo de aula digital de soluciones tecnológicas para instituciones escolares.
- 251.- Expte. 1696-CJA-17: Expresando reconocimiento al periodista Iván Schargrotsky.
- 252.- Nota 25-NP-17: Declarando de interés el 4º Encuentro Literario Ilustrando con Palabras.
- 253.- Nota 64-NP-17: Declarando de interés la jornada de fútbol abierta al público organizada por FUNDAMI.
- 254.- Nota 116-NP-17: Declarando de interés el tratamiento y aprobación en la Cámara de Diputados del proyecto de ley de creación de la Agencia Provincial de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
- 255.- Nota 142-NP-17: Declarando de interés el “Festival Premios Jean Hippolyte Michón”, organizado por la Asociación Grafológica Marplatense.
- 256.- Nota 143-NP-17: Declarando de interés la realización del XIX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas y la XII Jornada de la Asoc. Civil de Bibliotecarios Jurídicos.

C) DECRETOS

- 257.- Exptes. y Nota: 2139-D-2015; 2091-AM-16; 2294-AAPRO-16; 1048-CJA-17, 1154-AM-17; 1226-V-2017; 1265-U-2017; 1476-FV-2017; 1488-P-2017 y 94-NP-2017: Disponiendo su archivo.
- 258.- Expte. 1290-FV-17: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la continuidad del Festival Piazzolla Marplatense.
- 259.- Expte. 1592-CJA-17: Convalidando el Decreto 169/17 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al concejal Nicolás Maiorano.

D) COMUNICACIONES

- 260.- Expte. 1844-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo la adopción de medidas destinadas a atender la situación de personas que habitan en la vía pública en la calle Santa Fe, entre Luro y Diag. Alberdi.
- 261.- Expte. 1266-FV-17: Solicitando informes relacionados con el Festival Piazzolla Marplatense.
- 262.- Expte. 1393-CJA-17: Solicitando informes sobre la conservación de la Hemeroteca Municipal.
- 263.- Expte. 1489-DP-17: Solicitando al DE realice gestiones para que el Partido de Gral. Pueyrredon se asocie a la Red Mundial de la Organización Mundial para la Salud de Ciudades y Comunidades Amigables con los Mayores.
- 264.- Expte. 1564-CJA-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reglamentación de la Ordenanza 21897, relacionada con distintos aspectos de la enfermedad celíaca.
- 265.- Expte. 1582-FV-17: Solicitando al INCAA la proyección de un audiovisual relacionado con la concientización sobre la donación de órganos y tejidos en el próximo Festival de Cine.
- 266.- Expte. 1612-U-17: Solicitando informes sobre el traslado de la agente responsable de la División Infraestructura Escolar.
- 267.- Expte. 1619-CJA-17: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para revertir la reducción de prestaciones que afectan a afiliados del PAMI.
- 268.- Nota 57-NP-17: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la reparación de los refugios del transporte colectivo ubicados en Scaglia y La Primavera y Granados y San Francisco de Asís.
- 269.- Nota 65-NP-17: Solicitando la inclusión de la obra de cloaca en el Barro Don Diego en el Presupuesto 2018 de Obras Sanitarias S.E.
- 270.- Nota 71-NP-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con el Sistema Educativo Municipal.

271.- Nota 72-NP-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre distintos establecimientos de Nivel Inicial.

272.- Nota 75- NP-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el Sistema Educativo Municipal.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

- 273.- Expte. 1284- CJA-12: Autorizando la construcción de un piso más de lo permitido por el C.O.T con destino exclusivo a cocheras, en distritos de alta y media densidad en los que se construyan edificios de vivienda u otros destinos de hasta 3 pisos.
- 274.- Expte. 1800-DP-14: Remite proyecto de ordenanza para la creación del "Programa de Detección Precoz de Transtornos de Espectro Autista TEA".
- 275.- Expte. 1262-CJA-15: Creando el Programa Integral de Transición hacia la erradicación de la Tracción a Sangre en el Partido de Gral. Pueyrredon.
- 276.- Nota 268-NP-15: APAAA. Reitera pedido formulado en la nota 294-NP-2005, referente a la instalación de un Centro de Atención Primaria destinado a animales enfermos y/o accidentados de la calle y de personas de escasos recursos.
- 277.- Expte. 1424-AM-16: Dando respuesta a la Comunicación N °4854, por la cual se solicitó copia del acuerdo celebrado con la Nación para la inserción laboral de personas con discapacidad.
- 278.- Expte. 1567-FV-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el funcionamiento de la Oficina de Empleo de la Municipalidad.
- 279.- Expte. 1577-FV-16: Encomendando a las autoridades escolares de establecimientos de enseñanza media, la organización junto con los responsables de sitios de la memoria, de visitas guiadas y actividades pedagógicas en los mismos como parte de su formación obligatoria.
- 280.- Expte. 1591-C-16: Dando respuesta a la Comunicación N°4869, referente a las actividades desarrolladas por el Sr. Secretario de Salud Dr. Gustavo Blanco en sus vacaciones por Estados Unidos, relacionadas con su rol en la Municipalidad.
- 281.- Expte. 1600-CJA-16: Creando un Programa de Alerta Temprana, e implementando la Dirección de Búsqueda de Personas, que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Seguridad.
- 282.- Expte. 1661-CJA-16: Dando respuesta a la Comunicación N ° C-4870 por la cual se solicita al D.E. informe si los Centros de Atención Primaria de la Salud cuentan con seguridad policial.
- 283.- Expte. 1667-AM-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Centro de Desarrollo Infantil del barrio La Herradura.
- 284.- Exp. 2071-D-16: Regulando la generación, manipulación, operación, transporte, tratamiento y disposición final de distintas categorías de residuos considerados como Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y asimilables.
- 285.- Expte. 2089-U-16: Autorizando a la Facultad de Ingeniería la construcción de una dársena de estacionamiento sobre la calle Rateriy entre Juan B. Justo y Solís, frente al ingreso de la misma.-
- 286.- Expte. 2112-BFR-16: Creando en el ámbito de la MGP, el Programa contra "GROOMING", a fin de concientizar y prevenir sobre peligros de abuso de niños y jóvenes mediante el uso de las redes sociales; y Declarando de Interés la APP "EMMA GROOMING".
- 287.- Exp. 2217-D-16: Modificando el artículo 10° de la Ordenanza N° 21.977, referente a la creación del Programa de expansión del Sistema Municipal de Videovigilancia.
- 288.- Nota 175-NP-16: BIOS ARGENTINA. Dando respuesta a la Comunicación N °4894, con relación a la provisión de agua potable de forma gratuita en lugares donde se suministren o expendan comidas.
- 289.- Nota 205-NP-16: Varios Vecinos del B° Centenario. Solicitan apertura del polideportivo construido en el Barrio Bernardino Rivadavia dentro del Complejo Barrial Centenario.-

7ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	6/7/17
290.-	Nota 211-NP-16: Jáuregui Bontempo, Juan Manuel. Solicita se declare de Interés del H.C.D, la I edición de la corre caminata solidaria denominada "7K Superhéroes"-Circuito Dorado.	
291.-	Nota 371-NP-16: Varios Integrantes de Mesa de Juventudes. Remiten Proyecto de Ordenanza para la creación del Consejo Municipal de Juventudes.-	
292.-	Nota 393-NP-16: Troiano Néstor Oscar y Benítez Javier Exposición Banca Abierta, referente a situación de la Jurisdicción y recorrido de la línea de transporte público 717.-	
293.-	Expte. 1023-CJA-17: Manifestando preocupación ante la intención del Poder Ejecutivo Nacional, de bajar la edad de imputabilidad de los menores de edad a 14 años.	
294.-	Expte. 1032-CJA-17: Solicitando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que revea la Resolución Conjunta 5/17, referente a la quita del beneficio de medicamentos gratuitos para jubilados.	
295.-	Expte. 1109-FV-17: Solicitando al DE declare como inamovibles los feriados del 24 de marzo "DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA" y el 2 de abril "DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS".	
296.-	Expte. 1121-CJA-17: Manifestando rechazo y repudio por los dichos del Titular de Aduanas, Juan José Gómez Centurión, con relación a los detenidos-desaparecidos y el accionar de las Fuerzas Armadas, durante la última dictadura cívico-militar.-	
297.-	Expte. 1163-D-17: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de futuros ejercicios para la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Garay N°3136, destinado al funcionamiento de los Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas.	
298.-	Expte. 1164-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma BELCHAMP S.A., por la adquisición de "RUEDA ANTIRROBO Y MANO DE OBRA".	
299.-	Expte. 1168-D-17: Modificando la Ordenanza N°21260, a fin de establecer un espacio reservado para estacionamiento de vehículos oficiales en la calle Garay N°3136.	
300.-	Expte. 1177-CJA-17: Manifestando preocupación y rechazo, al acuerdo entre el Estado Nacional y Sideco Americana S.A., por la condonación de una deuda contraída por el mencionado grupo durante la gestión del Correo Argentino.-	
301.-	Expte. 1181-CJA-17: Manifestando repudio al despido político de las médicas Patricia Rosemberg y Cecilia Zerbo, directoras de la Maternidad Estela de Carlotto, en Moreno.	
302.-	Expte. 1223-AM-17: Solicitando al Sr. Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri, deje sin efecto el decreto por el cual se elimina el arancel del 35% a las importaciones de computadoras terminadas, notebook, all in one y PC de escritorio.	
303.-	Expte. 1224-CJA-17: Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación a los establecimientos de educación secundaria municipales 204, 205, 207 y 210.	
304.-	Expte. 1225-CJA-17: Manifestando preocupación frente a la decisión del Ministro de Educación de la Nación, Esteban Bulrich, de dar de baja la modalidad de educación intercultural bilingüe.	
305.-	Expte. 1236-CJA-17: Manifestando preocupación ante la decisión de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo que habilita a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires a descontar los días de paro de los trabajadores estatales vulnerando el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional.	
306.-	Expte. 1237-CJA-17: Manifestando repudio a la actitud intimidatoria del Intendente Carlos Fernando Arroyo, la Secretaria de Educación Ana María Crovetto, la Subsecretaria Susana Rivero y La Policía Local, hacia las trabajadoras docentes de la Escuela ENES 205.	
307.-	Nota 36-NP-17: Belli, Mario Luis. Adjunta nota enviada a OSSE ref. a presentación de declaraciones juradas.	

Sr. Presidente: En los Asuntos Entrados, del punto 15 al punto 189 corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados. Concejales Santoro.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente, era para pedir una excepcionalidad antes de comenzar con el Orden del Día hoy en cuanto a un expediente, el 1558 del 2017, que fue tratado en la sesión ordinaria pasada, para que se viera la posibilidad de incorporarle un nuevo giro que es el de Obras.

Sr. Secretario: (lee) “Expediente 1558: Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la concesión del uso y explotación de la UTF denominada “Punta Cantera 2”, firma Eve Inversiones y Proyectos S.A.”. Vale aclarar que el giro de este expediente ya fue aprobado la sesión pasada.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Entiendo por lo que hemos conversado y creo que en la semana alguien también me hizo una consulta, aquí lo que estamos tratando en el expediente 1558, tiene que ver con la adjudicación para haber una oferta única. En general para estos expedientes nosotros no incorporamos la Comisión de Obras ya que la Comisión trata el expediente cuando el Ejecutivo eleva los pliegos que es la propuesta que nosotros elaboramos. Luego, tal cual lo establece la LOM, cuando hay una oferta única vuelve, pero tiene más que ver con cuestiones legales. Creo que lo conversamos en la Comisión de Turismo, la verdad es que no me parece que tampoco haga una gran diferencia, pero no es lo que generalmente hacemos, esto es a los fines de por allí no crear nuevos precedentes a los giros que por allí no se ven necesarios.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Nosotros lo hablamos en la Comisión de Turismo, como bien lo dijo recién la concejal Coria, y al ser no el pliego sino la adjudicación por oferta única, que si hubiese habido más de una oferta no hubiese vuelto al Concejo el expediente y es sólo una cuestión formal que por haber una única oferta ya tiene otros dos giros más, tiene Legislación y Hacienda, nosotros no vamos a acompañar la moción de la concejal Santoro y preferimos que siga con los mismos giros que fueron aprobados en la sesión anterior.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos a la modificación: se rechaza por mayoría.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto A) del Orden del Día se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, quisiera dejar sentada la postura negativa de Acción Marplatense en referencia al Decreto de Presidencia N° 79.

Sr. Presidente: Se ha tomado nota por Secretaría. El resto de los Decretos de Presidencia, si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados, con la disidencia de Acción Marplatense en el Decreto N° 79.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que tendría que pedir disculpas a usted y obviamente a todo el Cuerpo porque se me paso un expediente que quisiera de alguna manera manifestar mi posición y también hacer alguna consulta, me estoy refiriendo al Decreto de Presidencia 179. En la última sesión si usted lo recuerda señor Presidente, desde la oposición habíamos planteado la necesidad de que al momento de remitir el informe al Tribunal de Cuenta sea de alguna manera incorporado lo que se había manifestado en aquella sesión en la ciudad de Batán. Habíamos planteado la necesidad de que el Tribunal de Cuentas supiera lo que se había expresado en esa sesión y nosotros desde nuestro bloque queremos manifestar que no estamos de acuerdo con el Decreto. Lo hemos manifestado en aquella sesión de Batán y queríamos consultarle, señor Presidente a usted o a la Secretaría, si fue factible esa incorporación que realizamos en su momento.

Sr. Presidente: Ya fui remitido me dicen acá, concejal.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 7 -

DISPONIENDO QUE EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES
SE ICE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD LOS DÍAS 9 Y 17 DE MAYO,
28 DE JUNIO Y 15 DE JULIO DE CADA AÑO
(expte. 1527-CJA-16)
ADHIRIENDO A LA LEY 14783 QUE ESTABLECE UN CUPO LABORAL
EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL PARA PERSONAS
TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO
(expte. 1386-D-17)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Si todos estamos de acuerdo, nos gustaría hacer una alteración del Orden del Día para tratar dos expedientes, en virtud de que hay presentes personas interesadas en el tratamiento de estos expedientes. Se trata del 1527 y el 1386. Pediríamos entonces que se traten estos dos expedientes ahora, antes de las cuestiones previas y homenajes.

Sr. Presidente: En consideración entonces la alteración del Orden del Día para el tratamiento de los expedientes mencionados; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, brevemente nosotros vamos a manifestar nuestro apoyo a la aprobación de estos dos expedientes, que en sí difieren cada uno de ellos pero nos parece que los dos en forma conjunta nos pone en la necesidad que el Concejo Deliberante deba atender los temas de diversidad como política pública. Ambos van en ese sentido; quizás seguramente ninguno de los dos pueda abarcar todas las necesidades y reclamos que se vienen haciendo desde hace muchos años, quizás ninguno de los dos proyectos pueda suplir todos los esfuerzos que individual y colectivamente hacen los distintos grupos que atienden las cuestiones de diversidad. Pero me parece que Mar del Plata, en algún punto, puede ser una ciudad donde las cuestiones de diversidad empiecen a tener una mirada distinta, una resonancia distinta en la sociedad y si es así es justamente con la actividad legislativa que se puede ir revirtiendo. El primero de los expedientes -1527- en la simpleza del izamiento de una bandera en instituciones municipales abre todo un abanico de posibilidades de charlas, capacitaciones, de dar voz a quienes muchas veces no la tienen, de sensibilizar las distintas problemáticas, que tengan un tratamiento profesionalizado, serio, profundo, que podamos hacernos carne de lo que atraviesa una persona trans. Pareciera que cada uno de nosotros estamos lejos de eso y la verdad que no. Izar la bandera un 9 de mayo y saber que ese día de 2012 se sancionó la ley de identidad de género es un aprendizaje en sí mismo que nos refresca la memoria. Lo mismo pasa con el 17 de mayo, que en 1990 la Asamblea General de la OMS elimina la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. El 28 de junio de 1970 –que es otra de las fechas elegidas- se hizo la primera marcha de la comunidad homosexual y el 15 de julio de 2010 se sancionó la ley de matrimonio igualitario. Para un país estas fechas son recientes, pero acá hay miles de circunstancias individuales que han atravesado y muchas de esas personas hoy no están aquí. Porque una de las cosas que ocurre cuando la sociedad no se ocupa de estos temas es que las personas, en esa lucha, fallecen y tienen problemas tan graves que su promedio de vida no supera los 35 años. Miren si no tenemos motivos para decir, por lo menos con estas dos Ordenanzas, que por lo menos hoy tenemos un día de dignidad al sancionar estas dos Ordenanzas. Respecto a la segunda Ordenanza, que es la adhesión a la ley de cupo, hay que señalar que Mar del Plata tiene una experiencia reciente, exitosa y que hay que destacar, que es la de la Universidad. La Universidad aplica un cupo trans y a partir de esa decisión se puede decir que hay treinta y siete personas que se presentaron a concurso, que doce de ellas cumplían con los requisitos del concurso y de ellas, dos fueron seleccionadas: una con un puntaje de 8 puntos y otra con un puntaje de 9,25. Esas dos personas van a trabajar en la Universidad, van a tener un trabajo digno, por el cual muchas personas han luchado. Mar del Plata, con la adhesión a la ley, está poniendo un hito en materia de política pública en diversidad ya que, de cumplir con esta Ordenanza, seríamos una de las pocas ciudades en Argentina con esta legislación; Rosario tiene la ley de cupo y tiene cinco empleadas municipales trans que por concurso han sido incorporadas. Así que a los marplatenses nos gustaría también ser un modelo en ese sentido. Nada más, señor Presidente. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

-Siendo las 12:50 ingresan al recinto los concejales Maiorano y Rosso.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Quería expresar desde la bancada del Frente para la Victoria no sólo el acompañamiento a estas dos iniciativas sino –nobleza obliga- cómo fue el proceso de construcción de estos dos proyectos de Ordenanza que se están tratando y que entiendo van a ser aprobados por unanimidad. Desde el Frente para la Victoria estamos convencidos que este no es un nuevo punto de llegada para Mar del Plata y Batán sino que es un punto de partida porque vamos por mucho más. Es bueno recordar –y para empoderar a los compañeros y compañeras que hoy están presentes- que estos no son solamente papeles escritos sino que detrás de esto hay mucha lucha, mucha participación, muchas compañeras –como Diana- que quedaron en el camino y que sembraron estas Ordenanzas, que son nuevas semillas de las que van a surgir nuevas iniciativas. Estamos muy emocionados en este bloque porque hemos trabajado mucho para que esto sea una realidad y –nobleza obliga- también quiero agradecer a Norberto Pérez por cómo ha trabajado durante estos meses estas iniciativas, porque la verdad que esto venía desde el año pasado, había pasado por varias Comisiones, los compañeros y compañeras caminaron varios despachos, estuvieron con muchos concejales, pero, bueno, las cosas tardan pero finalmente llegan. Digo nobleza obliga porque más allá que el Frente para la Victoria siempre trabajó e impulsó estas iniciativas, estamos convencidos que las banderas del género y la diversidad deben ser banderas de todas las organizaciones, todos los partidos políticos y deben ser una cuestiones de Estado, de toda la sociedad. Esa es nuestra pelea, nuestro compromiso que una vez más asumimos, así que es una alegría para nuestra bancada que esto sea una realidad. Felicitaciones a los compañeros y compañeras y vamos por mucho más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Señor Presidente, los expedientes que tenemos en tratamiento son proyectos que hemos trabajado desde todos los sectores del Concejo Deliberante, donde por pedido del Ejecutivo Municipal nos unimos al régimen establecido por la ley 14.783, cupo laboral trans. Esta norma establece un porcentaje no inferior al 1% del total de personal municipal. Ahora, el desafío está en hacerlo cumplir y trabajar en virtud de ello. Esto es conclusión de una parte del trabajo porque cuando hablamos de esta ley no podemos no mencionar a Amacay Diana Sacayán, la más reconocida activista trans, que fue al frente en todas estas luchas a favor de la diversidad y principal impulsora de esta ley. Por eso este pequeño homenaje que le hago en este momento porque Amancay –que es el nombre que ella eligió- fue asesinada en nombre de estas luchas. Su crimen está enmarcado en las luchas de Ni Una Menos, pero también integra una triste lista de travesticidios, que hasta hoy están siendo invisibilizados por nuestra sociedad. Del proyecto que en su momento la diputada provincial Karina Nazábal presentó en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires voy a sacar un fragmento de los fundamentos y pido permiso para leer: “La comunidad travesti, transexual y transgénero de Argentina se encuentra entre las poblaciones más vulneradas históricamente en el país. La realidad de este colectivo está atravesada por un contexto de persecución, exclusión y marginación, teniendo grandes dificultades para el acceso a la igualdad de oportunidades y de trato. La mayoría de ellos viven en extrema pobreza, privados de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales, siendo expulsados desde niños de sus hogares y del ámbito escolar, quedando como única alternativa de subsistencia el ejercicio de la prostitución. Los resabios de la oscura etapa de la dictadura cayeron con crueldad sobre este colectivo a través de la creación de figuras jurídicas que criminalizaban la diversidad de identidad de género, modelo que incluso continuó durante la democracia. Ser travesti, transexual y transgénero en Argentina era, hasta hace unos pocos años, estar condenado a distintas prácticas de persecución sistemática, represión, discriminación y exclusión social”. Lamentablemente, una de las principales consecuencias de esta tara que tuvo la sociedad fue la expulsión de los circuitos laborales de las personas transgénero; fueron expulsados por ser considerados una minoría. Señor Presidente, esta norma que hoy estamos sancionando es muy importante, es la búsqueda de una sociedad más inclusiva, más integradora, más nuestra. Es una sociedad que necesita curarse de esa dolorosa realidad que algunos sufren. Por eso esto no termina acá; como bien decía la concejal preopinante, este es un primer paso de muchos que tenemos que dar en esta carrera. Por eso y ante todas estas nuevas noticias también, quiero destacar a la UNMdP porque a propuesta de la misma ha incorporado como propia esta norma provincial que sin necesidad de tenerlo -porque es nacional y no es provincial- también se han sumado y ya hoy están trabajando con su identidad y con su capacidad sobre todo en la UNMdP. No quiero tampoco dejar de mencionar que este Concejo Deliberante ha sancionado la Ordenanza 23.019, que modifica la Ordenanza 6.997 que es del Reglamento General de Construcciones, haciendo una realidad optativa para todos los comercios y oficinas públicas de la ciudad de Mar del Plata el tema de los baños mixtos. Es un granito de arena pero tuvimos la suerte que hace poco en este HCD hemos sancionado esta normativa. También se me vienen a la memoria muchas cosas porque no es desde este año y medio que me tocó ser concejal que estoy trabajando en este tema. Pero sí quiero agradecer y reconocer en una persona, en una gran amiga, que si bien por ahí nos dividen algunas banderías políticas, nos une la lucha, que es Daniela Castro. Con Daniela venimos trabajando para hacer visible este tema desde hace más de quince años, cuando empezamos a recorrer las calles de la ciudad de Mar del Plata tomando contacto con las chicas, tomando contacto con la realidad que estaba sucediendo, y empezamos silenciosamente porque no salimos en ningún radio, en ninguna revista ni hicimos grandes discursos elocuentes, con un grupo de trabajadores de la Municipalidad y en conjunto con la Secretaria de ese momento que es la hoy actual Secretaria de Desarrollo Social. Ahí empezamos a conocer la realidad y empezamos a trabajar tendiendo puentes, hablando, custodiados por algunos oficiales de la justicia que estaban muy preocupados de qué hacíamos nosotros hablando con los travestis de la ciudad de Mar del Plata, siguiéndonos a cien metros los patrulleros y mirando a ver qué hacíamos nosotros, pues sabíamos lo que estaba pasando. Por eso me viene bien este momento para recordar esto y no quiero olvidarme de tanta gente que ha luchado en esta materia y en ese sentido quiero agradecer la presencia del Director Nacional de Políticas Integrales de la Diversidad Sexual, el doctor Diego Borisonik, acompañado por Lucía Bocca de su equipo, que están acá viendo y acompañando este esfuerzo que están haciendo las chicas. Para terminar, solicitando desde ya el acompañamiento de todos los concejales aquí presentes, quiero leer un párrafo de algo que escribió Amancay Diana Sacayán, un párrafo de una poesía que se llama “Cuando yo me vaya”, pido permiso señor Presidente: “Cuando yo me vaya, no quiero gente de luto, quiero muchos colores, bebidas y abundante comida, esa que de niña me hacía falta”. Muchísimas gracias, señores concejales, público presente, vamos por más, vamos a trabajar y a seguir luchando por que no haya nadie excluido en esta Argentina.

Sr. Presidente: Vamos a poner a votación el expediente 1527, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Ponemos a votación el expediente 1386, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

HOMENAJE AL EX SINDICALISTA GERÓNIMO VENEGAS

-Siendo las 13:00 ingresan al recinto los concejales Aicega y Carrancio. Se retiran los concejales Gutiérrez y Santoro.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Quería agradecer la oportunidad que me da este Cuerpo para homenajear a Gerónimo “Momo” Venegas, un hombre que supe admirar muchísimo y que tuve la oportunidad compartir muchas cosas con él. Este hombre fue el Secretario General de la UATRE, a partir del año 1992 y con anterioridad lo que fue la FATRE en el año 1981

en la ciudad de Necochea. Un hombre de un carácter fuertísimo, con un tono de voz muy seguro, –a diferencia del mío-, una mirada muy humilde y su seno familiar también. “El Momo” tenía nueve hermanos, su papá falleció cuando él tenía un año y medio aproximadamente, vivía en una casa con piso de tierra, la mamá trabajaba hasta las dos o cuatro de la mañana, lavando y cosiendo. Dice la historia, yo lo escuche de él mismo y de hecho en el año 2013 lo acompañé y hay una nota muy interesante en Youtube que le hace “Chiche” Gelblung, donde cuenta su propia historia. Ellos no tenían nada para comer, comían a veces un pedazo de galleta dura y esto no es metafórico, era real. Tenía una obsesión por la comida, en todo lo que era las comidas con él o los restaurantes que dependen de la UATRE, los platos eran muy abundantes, todo fresco, él iba a controlar a veces los estados de las cocinas o en los hoteles que dependen como El Facón de la UATRE, iba a controlar la limpieza de la ropa blancas, un tipo muy particular. “El Momo” a los nueve años -oriundo de Necochea- se va a trabajar a la banquina, a filetear pescado y era muy hábil con el cuchillo, con las dos manos usaba el cuchillo. Tenía nueve años, trabajaba aproximadamente doce horas por días y descalzo, porque cuidaba el calzado que tenía. Luego decide -por los comentarios que le llegaban- ir a trabajar al campo y así es que llega a una estancia que era de Alberto Rodríguez Martínez de Hoz, a la cual llega de a pie. En ese momento fue recibido por esta persona que nombré recién y digamos que no le dio mucha bolilla porque era muy chico, tenía 11 años. De repente sale la esposa de este hombre y le dice “¿pibe, comiste?” -y esto lo contó él, sus amigos, su hermano ya que tuvo relación con toda la familia y con su grupo de amigos íntimos- a lo que él contesta “no señora, todavía no he comido”. Entonces cuenta que entró a la casa y fue la primera vez que veía una casa con pisos de cerámicos y lo invitan a almorzar, la señora agarra un pedazo de carne y le empieza a pegar con un martillo de madera y ahí es cuando él probó por primera vez a los 11 años una milanesa; a los 11 años no sabía lo que era una milanesa. Él comenzó a trabajar ahí muy fuerte y dos meses después llegó el momento de pagarle el salario, entonces lo agarra el dueño de la estancia y le dice: “bueno pibe, hay un sueldo mayor y un sueldo menor –que todavía existe eso en el campo- el sueldo menor es de \$450.- y el mayor es de \$550.- y a vos te voy a pagar el sueldo mayor, pero -le advierte- no vaya a ser cosa que escoba nueva barra bien” como diciéndole que no se fuera a tirar a chanta. Toma ese dinero y vuelve a la casa después de dos meses, y cuando llega con esa cantidad de plata la familia no lo podía creer. Él cuenta que se pudo comprar ropa, darle plata a la madre para la casa, ya que tenía nueve hermanos. Aproximadamente a los 15 años quería progresar y empieza a buscar trabajo en la esquila o como herrero, juntando papa. Y específicamente en el trabajo de la esquila la gente era bastante grande en general, trabajaba muchas horas y era bastante explotada. Él trabaja, era muy fuerte y con cariño digo que era cabrón, enfrentaba a quien sea y así esta gente que era mayor que él, dejó de alguna manera que lo representara. Representación que agarró a la fuerza, porque si tenía que ir a las manos, iba a las manos y si se tenía que pelear a cuchillo se peleaba a cuchillo. Y así fue como en el año `81 se hace Secretario de la FATRE, lo que después sería la UATRE de la ciudad de Necochea y en el año `92 se convierte en Secretario General de la UATRE a nivel nacional, después de que los anteriores dos Secretarios Generales de origen radical fallecieran en un accidente automovilístico. Y así es como que hasta su fallecimiento el lunes 26 de junio de 2017, ejerce ese cargo entre otros, como la presidencia de las 62 Organizaciones Peronistas, la presidencia de la Obra Social de la UATRE, OSPRERA. Fue también presidente en el 2011 se lo nombra en Ghana, país del continente africano, del Grupo Internacional del Trabajo, de la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación. Para tener una idea, de este organismo dependen 1.250.000.000- de trabajadores de la alimentación del mundo; para poder comparar y tener mayor noción aun, la Iglesia Católica tiene 1.400.000.000 de fieles. Si se me permite yo pude en el 2013 después de la campaña -y usted Presidente lo sabe bien- de las primarias me dio la oportunidad de trabajar con él en la campaña, me trasladé a Buenos Aires y viví con él en el piso de abajo, él estaba en el octavo y yo en el séptimo y andaba para todos lados con él. Día por medio desayunábamos, después de que él hacía sus ejercicios, porque el tipo entrenaba todos los días, no podía ver a nadie tomar alcohol, le molestaba en una reunión social no decía nada pero a veces me codeaba y decía “que está haciendo este, tiene que estar concentrado en el trabajo”. Ahí habíamos hecho en equipo de trabajo con Carlos Citara, que es un politólogo que formó parte del equipo de Bachelet ante de ser electa por primera vez Presidente de Chile y de Lula Da Silva, y el “Momo” lo tenía trabajando con él. Carlos Citara es un tipo humilde como el Intendente actual, como el Intendente Arroyo, no se preocupa por la ropa ni por nada y es un tipo que andaba por todo el mundo como si nada. Y nos juntábamos, hablábamos, le decíamos “mira, Momo, hay que comunicar para acá, hay que comunicar para allá, decir estas palabras” y él nos decía todo que sí. Le preparábamos tres hojitas para que las leyera y él decía que la iba a leer, y no la leía nada a pesar de que sabía leer, él te decía todo que sí. Llegaba un canal de televisión o hacía una nota y a los dos minutos no nos daba bolilla de las formas que le recomendábamos que dijera o que se expresara. Tengo muchas anécdotas, muchísimo cariño y admiración de verdad porque para mí fue un tipo increíble de verdad. Pueblo que fuéramos, o ciudad que fuéramos, la gente lo quería de verdad. Los dirigentes políticos, la gran mayoría y no puedo decir todo porque no lo sé, pero en política se dice, todo lo conocieron o todos pasaron por las manos de él. Porque siempre ayudó, ayudó mucho a todos y en general a la clase política, aparte de miles y miles de habitantes en la República Argentina lo respetaron muchísimo. Para mí el “Momo” realmente fue un tipazo en serio, yo vi la solidaridad que tenía, era un tipo que atendía el teléfono a cualquier hora y a números que no conocía; de hecho a mí se me disparó el teléfono a las tres de la mañana en un hotel y me devolvió la llamada. Recuerdo que yo estaba en el hotel El Facón, había pasado el día ahí porque no me acuerdo qué evento hubo durante una campaña en el 2011 y el tipo enseguida te daba una mano. Y montones de veces he estado en el cuarto piso que era donde él trabajaba todos los días cantidad de horas atendiendo gente que hacía cola para que los atendiera y he visto a un Aldo Pignanelli haciendo cola esperándolo y personas que pedían una reunión y él no las conocía o no las conocía nadie. El tipo siempre estaba para todos y por ejemplo yo estaba ahí, sonaba el teléfono, llamaban de Necochea y decían “que tal, no puedo llegar a fin de mes”, “que tal necesito equis cosa” y ahí tenía a sus amigos que a través de ellos les daba una mano. La verdad que tuve la oportunidad de conocer a los sindicalistas más importantes del país y conocerlos en serio, nunca compartí lo que compartí con Venegas y la verdad que respecto del “Momo” me sacó el sombrero por más que no lo tenga. Quería recordarlo y agradecer esta oportunidad ya que esto va a quedar desgravado y va a quedar en la historia de este Concejo Deliberante. Lamento que haya muerto con 75 años, de una enfermedad como es el cáncer que trató de ocultar, por la fortaleza que tenía, por lo líder que era, por lo conductor que era y no quería bajar los brazos y que nada de lo que el construía todos los días retrocediera o no fuera al ritmo que él imponía. Nada más, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Yo pediría, conociendo su amistad con el “Momo” Venegas, que realizáramos un minuto de silencio porque fue un gran sindicalista.

-Acto seguido se realiza el minuto de silencio solicitado.

- 9 -

RECORDATORIO DE “LA NOCHE DE LAS CORBATAS”

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve porque además hoy es día en el cual hay varios homenajes, que se van a en distintos lugares de la ciudad. A la 18:00 tengo entendido que hay un acto importante en la Universidad porque hoy es el Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado. Hoy comenzaba una de las persecuciones más atroces que llevo adelante la dictadura militar y que tuvo lamentablemente como epicentro a nuestra ciudad de Mar del Plata. Y digo hoy comenzaba porque eso se extendió por varios días, comenzó un día 6 de julio pero continuó en el tiempo inclusive más allá de la ciudad de Mar del Plata. Hoy comenzaba la tristemente conocida “Noche de las Corbatas”, esa acción de la dictadura militar que comenzó con el secuestro y después la desaparición de varios abogados reconocidos laboralistas que desempeñaban su tarea en nuestra ciudad. El más conocido de todos posiblemente era Norberto Centeno, quien había llevado adelante la ley de contrato de trabajo. Acá hay varios abogados que han estudiado seguramente y después, por qué no, opinarán al respecto. Pero además de Norberto Centeno, se produjo la detención y la desaparición de Salvador Manuel Arestín, de Raúl Hugo Alais, de Carlos Bozzi, que después fue finalmente liberado en la ciudad de La Plata, que era socio de Tomas Fresneda y que todavía continúa desaparecido. Esto se extendió fuera de Mar del Plata porque en la ciudad de Neuquén fue secuestrado Jorge Candeloro junto con su mujer y traídos ambos a la ciudad de Mar del Plata. Jorge Candeloro también está desaparecido, su mujer fue liberada y ha sido testigo. Me quiero detener en un par de cuestiones porque seguramente desde otros bloques se va a abundar en esto y el Colegio de Abogados, la Universidad, están llevando adelante una recordación de esto. Cuarenta años no es poca cosa, son esos momentos en los cuales uno tiene la obligación de recordar, de tener memoria y de seguir pidiendo justicia.

-Siendo las 14:17 reingresa la concejal Santoro y se retira el concejal Bonifatti. Continúa el

Sr. Rodríguez: Quisiera detenerme en un par de cuestiones. Por un lado, recordar que uno de los que fue secuestrado ese día fue Tomas Fresneda junto a su mujer. La mujer, María de las Mercedes Argarañaz, estaba embarazada de cinco meses y ninguno de los dos -ni Tomas Fresneda, ni su mujer- aparecieron y nunca se supo nada de ese bebé que estaba en camino. Pero fue tan cruel la dictadura que dejó testimonios y uno de esos testimonios me lo acercó hoy a la mañana cuando hablábamos de este tema el arquitecto César Regidor, que trabaja en el Banco de Tierras. Seguramente que todos nosotros desconocemos este expediente, expediente que es del año '73, es un expediente de la Municipalidad de General Pueyrredon, del Instituto Municipal de Crédito y Vivienda. Este expediente es el expediente por el cual Tomás Fresneda compró su vivienda, vivienda de la cual fue secuestrado la noche del 6 de julio. Este expediente -aunque les parezca mentira- que es un expediente oficial que desde el 2012 no tiene ninguna nota adicionada y lo último que hay es una nota del 17 de Septiembre de 2012 que hace el Subsecretario de Planeamiento Urbano. En este expediente, en la foja 16 está la nota de la madre de Tomas Fresneda y solicito permiso para leer porque la verdad que es un testimonio increíble. Siempre se habla de que no se conocía, o que en el Estado, o los ciudadanos desconocían a los funcionarios lo que estaba pasando. En la foja 16 Rosa Cancio de Fresneda escribe en su máquina de escribir una nota dirigida al presidente del Instituto Municipal de Crédito y Vivienda, don Oscar Cicaleci el 12 de octubre del 1977 y dice: “De mi mayor consideración: La que suscribe, Rosa Cancio de Fresneda, número de documento tal, en su carácter de madre del señor Tomas José Fresneda, titular del departamento ubicado en esta ciudad en calle México 3510 2º D”. Era un plan de viviendas que estaba contiguo al barrio Centenario. Continúa: “Tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de dejar constancia de lo siguiente. Que con fecha de 8 de julio de 1977 los ocupantes del departamento al que se refiere la siguiente nota -mi hijo Tomas José Fresneda, y su esposa Mercedes Argarañaz- fueron secuestrados violentamente”. Hay que tener coraje para escribir una nota el 12 de Octubre de 1977 en estos términos, cuando siempre se dice “no, nadie hizo nada”. La madre de Tomas Fresneda escribió una nota dirigida al Municipio, que en ese momento estaba ocupado por militares, donde dice claramente que el 8 de julio de 1977 su hijo había sido secuestrado violentamente “ignorándose hasta el momento sus paraderos. Que debido a esta desgraciada circunstancia quedaron abandonados en el momento los hijos del matrimonio, o sea, mis nietos Pablo Ramiro y Juan Martín (este último fue luego Secretario de Derechos Humanos en el último gobierno de la Nación) de cuatro años y de dos años respectivamente”. Y acá quiero detenerme y hablo de lo salvaje de la dictadura. No solamente que secuestraron a los padres, a los chicos que tenían cuatro y dos años quedaron en ese departamento, solos, durante dos días. Dos días dos chicos de cuatro y dos años estuvieron solos, hasta que la abuela fue a ver qué pasaba que los padres no daban señales y encontró a los nietos solos en el departamento. Esa es la dictadura y esto hacía la dictadura. Por eso nosotros no podemos consentir que algunos funcionarios del actual gobierno nieguen que hubo un plan sistemático. Es inconcebible que se siga negando estas atrocidades de la dictadura, que tuvieron como epicentro en algún caso nuestra ciudad, en días como los que hoy estamos viviendo hace cuarenta años. Sigue: “Que por mi estado precario de salud, inmediatamente intervinieron familiares míos, de mi absoluta confianza, para enfrentar la emergencia y es así que mis nietos están integrados en la actualidad -en el '77- en dos dignísimos hogares representados por dos sobrinos médicos, Víctor Alberto Verón y Carlos Williams Verón, donde conviven permanentemente, compartiendo en medida de mis posibilidades las responsabilidades que van surgiendo para conservar y defender los intereses de mis hijos, hasta que se defina esta incierta situación y aparezcan sanos y salvos como

espero suceda si Dios se compadece de nuestras angustias”. Jamás aparecieron. Quiero destacar a uno de los médicos que se nombra, que fue funcionario del gobierno de Ángel Roig, porque era de la Unión Cívica Radical. Era un médico que fue Secretario de Salud o funcionario del área de Salud creo en la gestión de don Ángel Roig. La dictadura no miraba si era radical, si era peronista, si era socialista, comunista o lo que fuera. Después hubo que elevar una nota, la encargada de la administración del consorcio, elevó una nota también en esa época, aclarando que “desde los primeros días del mes de julio el doctor Tomás José Fresneda y familia no ocupan el departamento 2º D”; claro estaban detenidos desaparecidos como lo iban a ocupar. “Que el nombrado es adjudicatario titular y la situación de los mismos es conocida públicamente” y esto es para que algunos que dicen que no se sabía lo que pasaba en la dictadura, no era así. “Es conocido públicamente por las informaciones periodísticas, que en su momento se ocuparon del caso”. Y toman determinadas medidas como por ejemplo tiene que dejar debidamente aclarado que quienes van a ocupar el departamento en nombre de la familia, efectivamente son familiares, caso de algunos parientes de los Fresneda, de los Argañaraz, en el caso de Verón inclusive. Pero hay algo que es increíble y que el funcionario lo plantea. A fojas 26, este funcionario del Instituto Municipal de Crédito y Vivienda, le reclama por la falta de pago del préstamo que le había sido otorgado a Fresneda para comprar este departamento ante el tiempo transcurrido y lo intimaba a pagar. O sea, el funcionario intimaba a pagar a alguien que se sabía claramente -porque las dos notas anteriores habían sido dirigidas a él- que estaban desaparecidos, que habían sido llevados secuestrados de ese departamento. Como se dice en el expediente en fojas 41, a fojas 26, de manera perversa un funcionario municipal de la dictadura agrega una liquidación de la deuda de la familia Fresneda con el Municipio por el pago de la vivienda, “intimando al pago, caso contrario este organismo se verá precisado en tomar medidas que estime corresponder”. Esto es a sabiendas que tanto Fresneda como su esposa estaban desaparecidos desde hace casi un año, lo que era de público conocimiento. Este es un hallazgo increíble que muestra claramente cómo actuaba la dictadura en nuestra ciudad en esos días. Para terminar, Felipe Celesia –quien ha escrito sobre este tema, es historiador y periodista- dice que “la Noche de las Corbatas es un episodio con características muy particulares dentro de lo que fue el terrorismo de Estado en Argentina. En principio, los secuestrados, los asesinados y los desaparecidos (se secuestraron 13 personas, algunos fueron liberados, otros, como Centeno, fueron asesinados, y otros continúan desaparecidos) eran abogados laboristas, sin militancia orgánica en ese momento y sin vínculos con las organizaciones armadas, que era un criterio para elegir las víctimas. Es el único operativo que bautiza el jefe de los represores; cuando los tiene a todos capturados en el centro clandestino con un grado de perversión y violencia simbólica asombrosa”. ¿Por qué dice Celesia que el nombre se lo ponen los represores? Porque es exactamente así. Jorge Candeloro, cuando estaba secuestrado y desaparecido una de las últimas palabras que escucha por parte de sus captores es lo siguiente: “esta es la noche de las corbatas, pero resulta que ahora los que administramos justicia somos nosotros”, le dice uno de sus captores, seguramente también uno de sus asesinos. Esto fue lo último que escuchó Jorge Candeloro poco antes de morir. Por eso Felipe Celesia habla del grado de perversión y violencia simbólica asombrosa. Claramente fue una acción represiva tendiente a disciplinar a quienes intervenían por los trabajadores en el reparto de la riqueza. Si bien hay un rechazo cultural de los militares a la función de los abogados que litigan contra los patronos, es innegable que tanto para señalar a los abogados como para beneficiarse de su desaparición, la Noche de las Corbatas tuvo complicidad civil. Esto se explica en que algunos de sus captores no tenían la menor idea de quiénes eran las personas que tenían allí detenidas y también explica claramente que los civiles que participaron no sabían quiénes eran ellos, pero sí los militares. Sabían claramente hacia quién iba dirigida esta tarea de disciplinamiento para con abogados laboristas que defendían los intereses de los obreros por sobre los intereses de los empresarios, cómplices de la dictadura. Por eso hay que tener mucho cuidado y atención cuando ahora escuchamos estos discursos en los cuales se quiere demonizar a los abogados laboristas, sobre todo en este tiempo de recuerdo, de memoria, a 40 años de la Noche de las Corbatas. Que no sea cosa que estos discursos, que tienden a demonizar a los abogados laboristas, lo que intente es tratar de defender los intereses de las corporaciones o de los empresarios inescrupulosos. Aquellos que venimos de partidos que nacimos y seguimos vinculados a la defensa de lo nacional y lo popular, debemos alertar sobre estas cuestiones. Que no sea cosa que esos discursos que se hacen a veces lo que intenten es esconder alguna otra cuestión que tiene que ver con volver a defender intereses que no son los del campo del pueblo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Desde la bancada del Frente para la Victoria no queríamos dejar de intervenir en este tema que nos toca tan de cerca a los marplatenses y bataneases, sobre todo porque desde el Frente para la Victoria estamos convencidos que la memoria, la verdad y la justicia son una responsabilidad indelegable de la política y deben seguir siendo políticas de Estado. En ese sentido, y para agregar al interesante discurso del concejal Mario Rodríguez, con el que coincidí mayormente en su planteo, queríamos recordar que la Noche de las Corbatas fue la mayor operación represiva que se dio en nuestra ciudad. Estamos conmemorando no sólo uno de los hechos más siniestros que ocurrieron en nuestra ciudad durante la larga noche de la dictadura militar sino que estamos hablando de la mayor operación represiva que se dio en nuestra ciudad y que, como bien decía Mario, se conoció como la “Noche de las Corbatas” porque fueron secuestrados en simultaneidad muchísimos abogados de la ciudad. Si me permite, quisiera recordarlos con nombre y apellido: José María Abad, Carlos Bozzi, Camilo Ricci, Raúl Hugo Alais, Salvador Arestín, Tomás Fresneda, María Argañaraz de Fresneda y Norberto Centeno. Digo estos nombres para volver a retomar el ejercicio de la memoria y para volver a plantear que en Mar del Plata y Batán hubo más de 400 desaparecidos, que este recinto tiene el honor de estar acompañados por muchos de ellos en el mural ubicado en el recinto. Decir también que todos estos abogados laboristas fueron trasladados ilegalmente a La Cueva, el viejo radar de la Base Aérea, ubicada a 12 km de nuestra ciudad y que fue convertido por la dictadura cívico-militar-eclésiástica en un centro clandestino de detención. También debemos decir que el suboficial de la Fuerza Aérea Rafael Molina –que era subjefe de ese centro clandestino de detención y al que le fueron imputadas dos de las muertes de estos abogados, Candeloro y Centeno- fue el primer condenado a prisión perpetua por crímenes de lesa humanidad cometidos en Mar del Plata durante la última dictadura cívico-militar y es bueno recordarlo en un momento en que varios de los juicios

de lesa humanidad están siendo cuestionados por el gobierno nacional de Cambiemos y donde estamos siendo tristemente protagonistas de un clima de época del peor revisionismo y negacionismo respecto a los derechos humanos. Hace muy poco hemos asistido a la discusión del “2x1”. Recordar a Gregorio Rafael Molina como el primer condenado a prisión perpetua por crímenes de lesa humanidad cometidos en Mar del Plata durante la última dictadura cívico-militar es hacerlo en un marco donde el gobierno nacional intentó con una parte del “partido judicial” volver a instalar la teoría de los dos demonios e intentó avanzar sobre los juicios de lesa humanidad con esta ley del “2x1” pero la sociedad no se lo permitió porque si hay algo que se ha ganado en estos años es la conciencia histórica y política en términos de memoria, verdad y justicia. Como decía Mario, es muy importante recordar hoy “la Noche de las Corbatas”, saber qué estamos recordando, volver a hablar con nombre y apellido de las víctimas, de los victimarios y decir que esta recordación se da en un contexto muy preocupante no sólo para los organismos de derechos humanos sino para la sociedad argentina, que es este contexto al que hacía alusión pero que por suerte la sociedad argentina no ha permitido que se avance. Recordar esto es necesario porque también estamos viviendo un clima de época donde todo lo que tenga que ver con los juicios laborales que defienden a los trabajadores también está siendo cuestionado y una de las razones por las cuales fueron perseguidos muchos de estos abogados laboristas tenía que ver porque eran abogados comprometidos con la defensa de los derechos de los trabajadores y del campo nacional y popular. Ellos fueron perseguidos primero y desaparecidos después por defender no sólo la justicia sino por defender una forma de ejercicio del Derecho en representación de los derechos de los trabajadores y que ahora está siendo cuestionado también por el Poder Ejecutivo a la hora de hablar de la “industria del juicio”, al ahora de perseguir a nuestro tan querido compañero Héctor Recalde, al poner en tela de juicio el ejercicio de los abogados laboristas. Ese contexto es muy preocupante, por eso no sólo es importante recordar que hoy se cumplen 40 años de “la Noche de las Corbatas” sino también que lo estamos haciendo en un contexto muy especial y particular que hace todavía más importante el ejercicio de la memoria para que a nadie se le escape esto que estoy planteando. Asimismo quisiéramos invitar a todos a los actos conmemorativos que va a haber en la ciudad porque creemos que tenemos una responsabilidad institucional como Cuerpo a la hora de participar de estas actividades que ejercen el derecho a la memoria y que van a hacer en conmemoración de estos abogados. Hoy a las 18 horas va a haber una charla en el Aula Magna de la UNMdP y que contará con la presencia del secretario general de la Asociación Bancaria Sergio Palazzo, el abogado laborista Oscar Cuartango y el presidente del bloque de diputados nacionales del Frente para la Victoria Héctor Recalde, también abogado laborista que últimamente ha sido perseguido y ofendido por las palabras del señor Presidente Mauricio Macri, y de la que van a participar distintas agrupaciones locales y organismos de derechos humanos de la ciudad, como Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por razones políticas, HIJOS, el colectivo Faro de la Memoria, la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, la Comisión Municipal por la Memoria y el Sindicato de Prensa. Hacemos extensiva entonces esta invitación para que en las actividades del Día Nacional de Abogado Víctima del Terrorismo de Estado podamos estar presentes todos los concejales del Partido de General Pueyrredon porque la memoria, la verdad y la justicia son una responsabilidad y un compromiso donde el gobierno nacional de Cambiemos sigue instalando la teoría del negacionismo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, año tras año, cuando retomamos este tema no dejamos que caiga en el olvido sino que además le agregamos nuevos condimentos. Más allá de las palabras a las cuales adhiero, me quedé detenida en el expediente al cual hizo mención el concejal Mario Rodríguez. Más allá de todas las cuestiones que él señaló, quisiera quedarme con un tema final y asumir en nombre de este Concejo un compromiso. En el final del expediente, cuya última actuación fue en el 2012 el arquitecto César Regidor –con quien compartimos muchas cosas y muchos ideales- finaliza su participación en el expediente haciendo un racconto de los pasos que se dieron (aparentemente este inmueble está ocupado) y finaliza diciendo “todo esto como paso previo a la regularización dominial del inmueble en cuestión a favor de los legítimos herederos del matrimonio Fresneda en la comisión de que la inacción del Estado Municipal en este caso sólo puede interpretarse como una continuidad en la violación de los derechos elementales de la familia Fresneda”. Creo que nosotros podríamos obtener una copia certificada –que por supuesto el arquitecto gentilmente nos ofrece-, armar un expediente y girárselo también a la Dirección de Derechos Humanos porque, más allá de la cuestión dominial, nos parece que si pudiéramos terminar este ciclo con la escrituración a favor de los hijos del matrimonio Fresneda sería una pequeñísima forma en que el Estado Municipal –que en su momento supo lo que estaba ocurriendo y poco hizo para accionar con lo que ocurrió con la familia y con el inmueble- pudiera colaborar y sería un buen cierre que nosotros podamos avanzar en esa restitución. Sería un pequeñísimo acto de reparación por parte de este Municipio que hace 40 años estuvo ausente y que desde hace algunos años está tratando de ocuparse de este tema. Si a ustedes les parece, nosotros podríamos trabajarlo luego e interesar a la Dirección de Derechos Humanos porque nos parece que esto va mucho más allá de lo dominial; tiene que ver con una cuestión de reparación y de compromiso activo con los derechos humanos, en este caso de los hijos de las víctimas, que por supuesto son víctimas también de esta situación.

Sr. Presidente: Bien, tendremos en consideración ese tema.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CORIA

Sr. Presidente: Pasamos a otra cuestión previa. Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Voy a ser muy breve porque han sido fuertes los temas que se han tocado, pero no quería dejar pasar -más allá de estar trabajando en una Resolución- un hecho del cual nos hemos anunciado hace dos semanas y que está vinculado a que la

diputada nacional riojana Clara Vega estaba trabajando sobre un proyecto para cambiar el nombre de nuestro aeropuerto, el aeropuerto Astor Piazzolla. Y esto sin hacer ninguna disminución del nombre y trayectoria del brigadier De la Colina, que lo reconocimos en su momento y que propusimos que la Base Aérea llevara su nombre, cosa que a la fecha no se ha concretado, pero lo propusimos porque quisimos que quedara en claro que nuestra propuesta de imponer el nombre de Piazzolla a nuestro aeropuerto no tenía que ver con un desmedro del nombre de De la Colina sino con un reconocimiento a un hijo dilecto que lleva el nombre de la ciudad a todo el mundo, que lo ha llevado mientras vivía y a través de su obra conocida en todo el mundo. Nosotros podemos entender, se cumple el 50º aniversario del fallecimiento del brigadier De la Colina, entendemos que el mismo era coterráneo de la diputada, pero no nos parece que eso sea motivo para que nosotros aceptemos que se vuelva a cambiar este nombre. En el año 2006 nosotros presentamos una Resolución –un proyecto de mi autoría- que fue acompañado por todos los bloques y además por muchas firmas que se presentaron desde muchos lugares del mundo, en una movida que no generó este Concejo Deliberante sino la Fundación Amigos de Piazzolla, donde personajes reconocidos de la cultura adhirieron con su firma a esta idea. Idea que va en consonancia con los nuevos tiempos, que intentan llevar nombres a lugares emblemáticos –como es el primer contacto que tiene un viajero- con el nombre de un hijo dilecto de la ciudad. Lo nuestro fue una expresión concretada luego en 2008 a través de una Resolución reservada (denominadas así las que no tienen número público) del Ministerio de Defensa de la Nación. Oportunamente fuimos y presentamos la propuesta ante el entonces ministro de Defensa de la Nación, Nilda Garré, y recuerdo el gran acto que se hizo en el aeropuerto con la Fundación, con la viuda de Piazzolla, con la Presidente de la Nación, con el Gobernador Scioli, con el Intendente Pulti y a mí me honraron con la posibilidad también de descubrir la placa que lleva el nombre de Piazzolla para el aeropuerto. Para nosotros Piazzolla es un motivo de orgullo, no va en desmedro de nadie sino en defensa propia, de nuestros hijos, de aquellos que hoy llevan el nombre de la ciudad de Mar del Plata al mundo, ya que él siempre se reconoció como un hijo de la ciudad y hay numerosos testimonios que así lo recuerdan. Por eso, hoy hemos presentado un proyecto de Resolución ratificando nuestra voluntad de que el aeropuerto siga manteniendo el nombre de Astor Piazzolla y también proponiendo que esta voluntad llegue hasta el Congreso de la Nación para que al momento de evaluar esa propuesta, sea tenida en cuenta la opinión de Mar del Plata. Vamos inclusive a sondear que ha pasado con la zona militar, de la que no tenemos mayor referencia, pero nos parece que a esta altura, si hay un nombre indiscutible, emblema y símbolo de nuestra ciudad es precisamente el del gran Astor Piazzolla, que nos enorgullece profundamente. Nada más.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ.

Sr. Rodríguez: Pasamos a otra cuestión previa. Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Voy a intentar ser breve porque creo que nos gustaría a todos poder asistir a algunos de los actos que están desarrollándose en homenaje a las víctimas de la Noche de las Corbatas, de hecho a las seis de la tarde hay una actividad importante en el Aula Magna del Complejo Universitario, voy a tratar de asistir, ojalá que terminemos la sesión para ese momento. No quisiera dejar de decir dos o tres cosas en función de lo que está sucediendo en nuestro país en lo que tiene que ver con la cuestión electoral. Guillermo O'Donnell, un argentino que vivió muchos años en EEUU y otros lugares del mundo, producto de sus ideas, su compromiso con la democracia, el haber tenido que salir del país durante la dictadura, siempre nos hablaba del retroceso que tenía nuestras democracias latinoamericanas, que en algunos momentos de su historia pasaban de ser democracia representativas a democracias “delegativas” o “de baja intensidad”, como él las denomina. Guillermo O'Donnell ha sido creador de algunas denominaciones novedosas en la ciencia política. Él define a las dictaduras como “Estados burocráticos autoritarios”; esa concepción fue una creación de un politólogo argentino, Guillermo O'Donnell, y también crea una denominación para el paso de la democracia representativa –como nosotros la concebimos- a la “democracia delegativa” en la cual el Poder Ejecutivo avanza en determinados momentos sobre los otros poderes del Estado y cómo esos avances que se dan a veces por una creciente popularidad del gobernante después terminan con niveles de descrédito importante producto de alguna crisis que los lleva a esa situación. O'Donnell se refiere entonces a las “democracias de baja intensidad” donde las conductas democráticas no son moneda corriente, los gobiernos creen cada vez menos en la democracia representativa. Esto ha cruzado horizontalmente a todos los frentes electorales y partidos políticos y una buena herramienta de participación ciudadana, como eran las PASO, hoy casi son exorcizadas, son planteadas como una herramienta en desuso que no merece consideración por parte de algún partido político y que en algún caso se las considera algo a violar de manera sistemática y a tratar de evitar en algún caso y, por qué no, derogar. Claramente, si la práctica de todos los partidos políticos, frentes electorales, va a ser continuar en el tiempo con esta “democracia de baja intensidad”, con esta tendencia a descreer de la participación ciudadana en las primarias, la verdad que sí deberíamos sincerar la posibilidad de ir por la derogación de las PASO, porque además de costarnos 2.800 millones de pesos en esta ocasión, para lo único que va a servir en la enorme mayoría de los casos es para consagrar listas únicas, en algún caso construidas lejos de la ciudad que habitamos. Por lo tanto, nosotros como dirigencia política –si es que intentamos representar a alguien- tenemos la obligación de decir algo al respecto. Es un enorme error, un enorme retroceso en el camino de la democracia consolidada, de la democracia representativa, el descreer de esta herramienta de participación ciudadana fenomenal, como son las PASO y empezar a gambetear esa ley de manera sistemática para tratar de consagrar listas únicas y evitar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, que es a lo que apunta la ley de las PASO, que es que los ciudadanos decidan los candidatos que van a participar en los distintos armados electorales. Porque se reduce casi hoy ese voto del ciudadano a consagrar una lista única sin ninguna acción concreta, sin ninguna posibilidad de incidir en su voto en una definición electoral dentro del frente electoral al cual él considera el canal de participación adecuada o la expresión política a acompañar. Por eso no quería dejar de decir esto, creo claramente que es un enorme error el que se comete, porque además esto desalienta a la participación ciudadana. La verdad que consolida una democracia de listas únicas o un sistema electoral de listas únicas que no es bueno, me parece que lo que hace es llevar hacia el futuro un mensaje desesperanzador en el

sentido de que esta es una herramienta válida y todo lo vamos a terminar reduciendo al costo de una elección, cuando claramente el costo de una elección tiene que asumirlo el Estado, pero en función de que en esa elección se define el futuro de la Nación, el futuro de la provincia o el futuro de un Municipio, pero si lo único que hay es la posibilidad de incidir cada vez menos en el desarrollo de esa decisión, bueno, esto desalienta claramente al votante. Me parece que también es bueno decir -y hay que ser claro al respecto- que hay que desterrar definitivamente esto de las candidaturas testimoniales que en algún momento la sociedad argentina consintió y que, como dijeron varios dirigentes en estos días, es un verdadero fraude a la sociedad. El presentarse como candidato a una elección, como candidato a un lugar sabiendo de antemano que ese lugar no se va a ocupar, es un fraude al electorado, es un fraude a la ciudadanía, es mentirle a la gente, es prometerle una decisión que nunca se va a concretar y me parece que debemos ser claros en ese sentido y exigirle y es bueno que así se haga. E en ese sentido me parecieron muy apropiadas las últimas declaraciones del Intendente Arroyo diciendo que él claramente les va a exigir a aquellos que son candidatos siendo funcionarios que presenten la renuncia antes de empezar la campaña electoral el 14 de julio. Porque dijo el Intendente "sí no, lo que estamos haciendo es correr con ventaja, porque el que es funcionario tiene muchas más armas que el que no lo es". Y si todos queremos en serio, ser iguales ante la ley, y correr de arranque de cero, tenemos que dar gestos para recuperar la ejemplaridad en la política, y por eso me parece muy bueno. Como también me pareció muy bueno que el gobierno nacional en las palabras del Jefe de Gabinete Marcos Peña, dijera que en la Nación va a pasar exactamente lo mismo, que los que son funcionarios -ministros, secretarios, subsecretarios del gobierno nacional- también van a hacer lo mismo, el 14 de julio renuncian todos, van a ser candidatos y van a asumir el cargo para el cual sean electos. Lo mismo entiendo que se va a hacer en la provincia, me imagino que aquellos que integran las listas de candidatos siendo funcionarios de la provincia de Buenos Aires tendrán la renuncia ya preparada a partir del 14 de julio, para que todos puedan correr en igualdad de condiciones. Me parece que esos mensajes son absolutamente necesarios, son fundamentales para que empecemos a demostrar que no todos estamos de acuerdo en esto de seguir transitando democracias de baja intensidad o democracias que son más delegativas que representativas y que en algún caso -esta es una opinión personal- ojalá volvamos a recuperar la ley de las PASO como realmente se tienen que ejercer. Dicha ley nos tendría que obligar a garantizarle al ciudadano la posibilidad de elegir y para eso los partidos políticos y los frentes electorales tenemos que garantizar la posibilidad de participar y no proscribir, y no construir listas únicas, dejando afuera a aquellos que quieren participar. Ese es el desafío que nos viene para adelante, porque si no, claramente vamos en retroceso, vamos a hacer una derogación de las PASO y una vuelta a la tan criticada vieja política. Si la nueva política es esto de violar sistemáticamente la ley, de impedir la participación de los ciudadanos, de proscribir, de construir listas únicas, de descreer de herramientas de participación fenomenales como las PASO, la verdad me quedo con la vieja política, la de la elección democrática en los partidos, la de la construcción después de frentes electorales con fuerzas afines, la de la garantía del voto ciudadano que define el camino a seguir, y no la de hoy que en muchos de los casos y la verdad felicito a aquellos que han optado por el otro camino, por el de la participación plena y el respeto a aquellos que quieren participar. La verdad que si vamos por el otro camino estamos cometiendo un error y vamos camino a eso, lo que Guillermo O'Donnell definía como las democracias delegativas. Creo que no es lo que queremos la inmensa mayoría, creo que hay que sincerar posiciones políticas, creo que todos tenemos que aprender de los errores cometidos, pero creo que no podemos persistir en el error y en este sentido de acá para adelante hay que hacer escuchar nuestra voz, hay que discutir mucho, hay que debatir aún más, pero hay que tomar una definición. O vamos hacia una consolidación y profundización del debate político, de la participación real de los ciudadanos y garantizamos una aplicación plena de la ley de las PASO o deroguémosla y volvamos a la vieja práctica política, que la verdad era mucho mejor que la actual, ya que no se proscribía, no se negaba la participación de los ciudadanos, sino todo lo contrario. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que estuvo astuto el concejal Mario Rodríguez de anticipar que él quería estar en algún lugar antes de las 18 hs. y creo que eso nos inhibe a todos de abrir un debate, porque ha abierto con su cuestión previa muchas cuestiones y en muchas claramente coincidimos plenamente. Pero como creo que varios queremos irnos y estar antes de las 18 hs., no vamos a hacer por lo menos desde mi bancada ninguna apreciación en la cuestión previa anterior.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez, por otra cuestión previa.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Lo que me atrevo en este momento a señalar, es que en Labor Deliberativa nosotros habíamos planteado una cuestión previa, después como se coincidía el tema decidimos no hacerla, y como veo que ahora finalmente se ha desistido, yo sí voy a hacer una cuestión previa en relación a la educación. En este Concejo Deliberante hay Comisiones que atienden específicamente cada uno de los temas, la Comisión de Educación además trata temas de educación y cultura. Y hemos sido nosotros desde la bancada de AM muy críticos en el funcionamiento de la Comisión de Educación, porque consideramos que esa forma de funcionar -que a nuestro criterio era prácticamente casi nunca sesionar en Comisión- estaba relegando el tratamiento de muchos temas y muchos asuntos importantes, asuntos incluso que el propio Intendente Arroyo decía que eran prioritarios en la gestión. Tal es así que recién hoy 6 de julio, vamos a estar tratando expedientes de Bancas Abiertas de muchos establecimientos educativos con un sinnúmero de problemáticas, que vinieron a manifestarse aquí creo yo en el mes de marzo o abril. Por ejemplo, temas no menores como que hoy 6 de julio haya más de diez escuelas y establecimientos educativos que no tengan gas, con lo cual los chicos están asistiendo a las clases con temperaturas muy bajas. Ni hablar de los temas de cultura porque ya esos temas nos han excedido de tal manera

que nosotros los concejales -y aquí estoy haciendo un mea culpa y asumo la responsabilidad en este sentido- nos ha excedido tanto la no gestión de la cultura, que ya ni nosotros mismos lo reclamamos desde la oposición y está ahí la Secretaría de Cultura (como ya en un momento lo fue el propio Toti Flores) vegetando en la Secretaría de Cultura sin saber uno qué se hace en la gestión en ese sentido.

-Siendo las 15:06 reingresan los concejales Bonifatti y Gutiérrez. Continúa la

Sra. Rodríguez: Pero el tema de educación, por supuesto el tema de la cultura también afecta a muchos vecinos de la ciudad de Mar del Plata, ha sido un tema largamente debatido aquí de distintas formas, de distintas maneras, utilizando todas las herramientas democráticas que son importantes, hemos debatido, como decíamos hemos escuchado Bancas Abiertas, hemos invitado a funcionarios, pero la verdad que me parece que la estrategia que mayormente se dio lugar, es la no sesión de la Comisión de Educación. Nosotros hicimos un planteo institucional enviando una nota -que por cierto nunca se nos contestó- a la Presidencia del Concejo Deliberante por este tema, y me parece que hoy lo tenemos que señalar, porque en la última Comisión de Educación ocurrió un hecho que si bien nosotros no somos partícipes directos, ocurrió, entonces estamos hablando por un tema que lo vimos todos, aun los que no somos partícipes de la Comisión de Educación. Lo que quiero señalar es que a nosotros no nos parece desde Acción Marplatense que si el concejal presidente de una Comisión no está de licencia no pueda no convocar y pueda ausentarse de la Comisión porque si no, podríamos caer en la situación de que en la misma semana el presidente de una Comisión convoca, hace un Orden del Día y convoca, y en la misma semana, dos días después, el vicepresidente hace otro Orden del Día y convoca, porque eso es lo que pasó el otro día. La Comisión de Educación la convocó la concejal Serventich, que es la vicepresidente de la Comisión de Educación en la ausencia del concejal Aicega, porque que uno sepa, el concejal Aicega no estaba de licencia. Eso lo pudo comprobar el concejal Mario Rodríguez, que ese día enojado se levantó de la Comisión, se fue, hizo unos pasos y se encontró con el concejal Aicega tomando un café en La Fonte D'Oro, y volvió y lo manifestó, dijo "miren, les quiero avisar -se los dijo a los concejales que son miembros de la Comisión, yo no, yo había estado un poquito más temprano y después me retiré porque no soy miembro de la misma- que el concejal Aicega está en la esquina tomando café". Y eso que uno le parece una anécdota que puede hasta resultar graciosa, en realidad lo que pasa es que la Comisión de Educación no funciona, que los temas de educación no se tratan, se tratan mal y que además se está vulnerando alguna cuestión del Reglamento Interno que es de sentido común por esto que yo dije. Porque si nosotros naturalizamos que el vicepresidente puede llamar a la Comisión en cualquier momento sin saber uno si el presidente está en ausencia o no, podríamos llegar a tener la sesión de una misma Comisión dos veces en una semana, en distintos días y demás. Señalo esto porque me parece que están pasando cosas graves con la situación de la educación en Mar del Plata, sobre todo en el Sistema Educativo Municipal, que tampoco podríamos decir -después de aquella vez en donde la Secretaría de Educación no contestó ninguno de los cuestionamientos que teníamos- que haya cambiado mucho. Lo único que cambió es la presidencia del Consejo Escolar, que tampoco ha venido la presidente cada vez que se la ha convocado a explicarnos cómo está funcionando el mismo, con lo cual tampoco sabemos qué le pasa a las escuelas provinciales. Sí sabemos -por lo menos hoy- que hay tres escuelas que no tienen gas, sí sabemos que hay una escuela que está terminada y no sabemos qué destino se le va a dar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente. La verdad que durante todo este tiempo he intentado no confrontar las distintas cuestiones que se han tratado en este recinto respecto de la Comisión de Educación porque me parece que no le sumaban mucho a lo que es el funcionamiento de la Comisión y a lo que es la problemática de la educación en el Municipio y en general. Pero me parece que más allá de la cuestión de la Comisión, acá hay una cuestión rayana al ensañamiento personal, entonces voy a acercar un poquito algunas cuestiones que intentarán desmitificar este horripilante funcionamiento de la Comisión de Educación, que pareciera que fuera la peor Comisión de Educación de la historia del mundo y para eso no hay nada mejor que los números duros para empezar y después en todo caso también aquellas cuestiones que se puedan agregar, señor Presidente, respecto de la política y la forma que ha intentado la Comisión tramitar durante todo este tiempo. Respecto de los números duros y muy brevemente, voy a decir que en el período 2015 la Comisión de Educación -que era presidida por el Bloque de Acción Marplatense- realizó 23 reuniones durante el año y que nosotros durante el año 2016 realizamos 22 reuniones, con lo cual no creo que la diferencia sea muy grande; tengo las fechas y los días en que nos reunimos. También quiero decir que respecto de mi presencia o ausencia en las reuniones -tengo aquí para que esté a mano de cualquiera- que yo no he asistido a 7 de esas reuniones y que lo he hecho con aviso previo o que ha sido por pedido de licencia o por ausencia mía en ese momento. Es cierto que la última reunión no concurrí y que estaba sentado tomando un café, lo vi pasar al concejal Rodríguez que me vio sentado en una clara infracción, pero también respecto a eso quiero decir que uno no puede desdoblarse su condición de político o de persona que viene a ofrecer un servicio a la sociedad y tomarse solamente las duras palabras de la ley, sino que creo que cuando uno tiene la posibilidad de colaborar en el funcionamiento del Municipio, en acercarle a la sociedad de General Pueyrredón algún tipo de ayuda a aquellas cuestiones que más adolece la sociedad, uno tiene que hacerlo, inclusive a costo de por ahí ser criticado o que nos tomemos de algunas posiciones sobre todo en cercanía de elecciones donde queramos poner por delante cuestiones que yo creo que son menores. En particular, en la última Comisión, hace más de dos meses que vengo colaborando con el gobierno nacional, el gobierno provincial y el gobierno municipal, en la realización de las Jornadas de la Producción que se realizaron el día viernes pasado, el mismo día en que se realizó la reunión de la Comisión de Educación, y esto lo he hecho porque por cuestiones circunstanciales, he venido trabajando muchos años en la Fundación PENSAR, y la mayoría de los dirigentes nacionales y provinciales de la Producción hoy en la Argentina y en la provincia, son personas que han salido de la Fundación PENSAR y con los cuales tengo mucho trato en el trabajo, cuestiones que puedo acercar y de hecho se han acercado a la ciudad y que han permitido que ese mismo día que yo estaba sentado esperando al Ministro Tizado en el café de la esquina, al Ministro de la Producción, se realizaran

importantísimas reuniones con el sector más golpeado del Partido de General Pueyrredon que es el empleo. Entonces me pareció que además que no era necesario pedir licencia porque no coincidieran los horarios como para que yo pudiera también estar en la Comisión de Educación, lamentablemente no pudo ser así, pero tengo la tranquilidad de no haber estado tomando un café hablando del partido de Estudiantes de La Plata, sino que estaba esperando y luego de un día anterior luego de una jornada entera en el Puerto, con las empresas que se van a radicar allí, con el Ministro recibiendo a las empresas, a los sectores tan golpeados del sector portuario, al día siguiente con las reuniones en muchas empresas del Parque Industrial, empresas pequeñas, medianas, en talleres donde se recibieron a muchísimas PYMES a las que se les ofrecieron líneas de empleo, líneas crediticias, posibilidades de desarrollar nuevas empresas para dar puestos de trabajo, algunos muy vinculados con la educación, entonces me pareció que verdaderamente la presencia de la concejal Serventich -a quien yo le había avisado el día anterior que esto podía ocurrir- era suficiente como para poder afrontar la Comisión de Educación sin ningún tipo de trastorno. Porque, por otro lado, lo que uno busca es que las Comisiones funcionen y no cumplir el reglamento a rajatabla porque si no, entraríamos en un formalismo que no nos dejaría a nadie poder cumplir las funciones que tenemos que llevar adelante. En tal sentido, volviendo a los números, nuestra Comisión de Educación ha tratado a lo largo del año 338 expedientes, ha tenido una política muy abierta a recibir cualquier tipo de propuesta de cualquier sector de educación que quisiera hacerlo llegar, verdaderamente no se le ha negado la visita a ningún sector ni de maestros, directivos, directores, tampoco del sector de la cultura, hemos aceptado y hemos derivado más de 117 pedidos de informes al D.E., lo que demuestra que no tenemos una política de bloqueo de funcionamiento de la Comisión como dice la concejal proponente, como si fuera un plan sistemático de no funcionamiento de la Comisión para proteger a alguien del Departamento Ejecutivo en un plan siniestro contra la educación para que los maestros lleguen a las clases y no sepan quién es el Intendente o quién es la Secretaria de Educación. Son 17 pedidos de informes al D.E. que me gustaría contrastarlos con los del gobierno anterior para ver cuántos pedidos de informes al D.E. fueron realmente corridos para que sean evacuados; sospecho que muchísimos menos. Por lo tanto, me parece que aquellas acusaciones u observaciones que hoy se están haciendo en este lugar, me parece que tendrían que tener algún sustento en decir en qué ha incidido esta Comisión de Educación en forma concreta y directa para que alguna de las cuestiones de la educación en el Partido de General Pueyrredon, no estén funcionando. Lo que yo creo que verdaderamente es que la Comisión de Educación ha funcionado, ha cumplido con su función de tratar los expedientes que tiene que tratar, tiene en este momento en tratamiento una totalidad de 51 expedientes de los cuales 34 están en Comisión y en esta Comisión del día de mañana se van a tratar 15 expedientes. Que se seleccionaron siempre desde mi banca de concejal, desde mi oficina, y siempre se ha confeccionado el Orden del Día de acuerdo a lo que ha considerado mi equipo de trabajo y de acuerdo a lo que he considerado yo que era necesario y conversándolo también con la concejal Serventich que tiene también una activa participación en la Comisión de Educación. Nunca le hemos dado la espalda a la educación, hemos tenido una jornada con la Secretaria de Educación y con la Subsecretaria en este recinto con todos los integrantes de la comunidad educativa y hemos escuchado a todos hasta la hora que hubiera sido necesaria, y aun recibiendo agresiones e impropiedades que en ningún momento fueron siquiera llamados a pedir que se bajara el tono de la conversación. La discusión de la educación en todo caso, puede decirse que no se encuentra cerrada o que no se encuentra menoscabada por el mal funcionamiento de la Comisión de Educación. Por otra parte, la Comisión de Educación está conformada por una cantidad de miembros con los cuales hemos interactuado en todas las reuniones de una forma muy abierta, muy civilizada, escuchando posturas muy contrarias a lo que pueden ser las ideas de este gobierno y sin embargo siempre han sido tratadas con respeto, se han corrido los pedidos de informes requeridos, se invitaron a las personas que hubo que invitar, si hay una propuesta de hacer una sesión en alguna escuela se ha pensado que era conveniente, se han ido tratando de generar las condiciones para llegar a esa sesión en otro lugar ya con la información debida en nuestro poder. Me parece que aquí se están mezclando cuestiones de tipo político con cuestiones de tipo educativo. Reconozco que probablemente no sea la mejor Comisión de Educación de toda la historia, pero tampoco creo que sea la peor. En aquellos períodos que no se ha convocado a Comisión ha sido porque o no ha habido algún tema de relevancia para tratar que haya planteado algún concejal y se han concentrado especialmente en aquellos momentos que no había sesiones ordinarias en este Concejo Deliberante. Por lo tanto, nosotros vamos a insistir con tratar de mejorar el funcionamiento de la Comisión pero de ninguna manera vamos a aceptar que la Comisión de Educación que yo presido está llevando adelante un plan de obstrucción a la educación o a la política de educación municipal. Tampoco voy a salir a hacer una defensa personal de por qué he estado o no he estado en las reuniones de Comisión pero sí tuve que hacerlo respecto de esta última porque fue una imputación directa como si fuera un vago que está sentado en la esquina tomando un café mientras está la concejal Serventich haciéndose cargo de la Comisión, cuestión que no fue así. Y en el período que no se llamaron a reunión de Comisión (los tengo acá pero no vale la pena hacerme propaganda política) estuve ocupado en reuniones de índole nacional o provincial para este Partido de General Pueyrredon, no para otra cosa. Creo que debemos cambiar la forma de encarar este tipo de cuestiones porque yo noto que pareciera que hay como una cuestión que tiene que ver con cuestiones políticas que van más allá del funcionamiento de la educación. Y si una cuestión es mala para el funcionamiento de la política, para que nos entendamos y para que nos podamos tratar entre nosotros como seres civilizados, nos respetemos y si alguien comete un error tengamos la suficiente grandeza como para decir “bueno, lo podemos subsanar, lo podemos volver para atrás”, es que no hagamos política con resentimiento. Hay un trabajo de Max Scheler que habla del fantasma que recorre el mundo sobre el resentimiento en la política. Si me permite leer, señor Presidente, Max Scheler ha definido al resentimiento como “un autovenenamiento psicológico que libera emociones tales como el rencor y el deseo de vengarse, el odio, la maldad, los celos, la envidia, la malicia, y es causado por una herida, una violencia padecida, una afrenta o un traumatismo que en cualquier otra persona o grupo no causaría ese sentimiento pero que en el resentido provoca impotencia y lo deja rumiando una venganza que no puede ejecutar, que lo atormenta constantemente hasta que termina explotando. El resentimiento convierte a su portador, en la medida en que lo retiene la ira y el odio por mucho tiempo, y como bien explicó Santo Tomás de Aquino en un análisis de las especies de ira, en un amargado y en un mal agradecido, como decía este gran resentido que era Robespierre, quien padece ese sentimiento siente desde muy temprano la penosa esclavitud del agradecimiento”. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Después voy a leer lo que se acaba de señalar. Los que me conocen saben que de amargado tengo poco, de impotente tengo poco (de hecho, me hago cargo, voy camino a tener una hija, con lo cual impotente no soy), de desagrado tampoco y de vago tampoco. La gente piensa a veces que los políticos somos unos chantas, que somos unos vagos, que no trabajamos y yo no estoy dispuesto a que eso sea considerado una verdad revelada. El otro día me sentí con bronca, no con ira, sentí que me tomaban el pelo porque a veces uno tiene problemas personales y hace el esfuerzo de venir a una Comisión ya que la Comisión de Educación y Cultura es una de las más importantes porque tocamos temas trascendentes, que si los sabemos abordar y los definimos como corresponde, le mejoramos la vida a la gente porque la educación y la cultura son realmente cuestiones trascendentes. Entonces, que uno, con sus problemas personales, con sus complicaciones, haga el esfuerzo de venir a la Comisión y ve que otros que deben tener un verdadero compromiso, no lo tiene ... porque nadie obliga a nadie a ser presidente de una Comisión. Cuando yo fui presidente de la Comisión de Deportes, fui porque lo quise ser, cuando no quise ser más presidente de la Comisión dije “no quiero ser más presidente de la Comisión de Deportes”, preferí que siguiera otro ese camino que transité durante cuatro años y hoy presidente dicha Comisión el concejal Quevedo. Nadie me obligaba antes, nadie me obliga ahora. Cuando a uno le otorgan la responsabilidad de presidir una Comisión, uno se tiene que tomar en serio las cosas porque, de lo contrario, la gente piensa que somos unos chantas, unos vagos, que no se sabe para qué estamos en el Concejo Deliberante y nivelamos para abajo. No me parece un buen mensaje. Estamos teniendo democracias como las que definíamos hace un rato, entonces creo que debemos modificar las actitudes con humildad, entender que quizá no se están haciendo las cosas como corresponde. Seguramente ahora que el concejal Aicega que va a ser diputado nacional –que lo felicito- se va a tener que preocupar de todas estas cosas de las cuales se ha venido ocupando, pero hasta el 10 de diciembre –si no se toma licencia antes- es presidente de la Comisión de Educación y Cultura y tiene que atender las cuestiones de la educación y la cultura en el Partido de General Pueyrredon por sobre el resto de las cosas porque es el desafío y la responsabilidad que él tomó. Si no tiene tiempo porque tiene otras cosas que son más importantes, se puede pedir licencia o se puede renunciar a la presidencia de la Comisión de Educación y Cultura, que me parece es lo que correspondería si no tiene la posibilidad de ocupar ese cargo en el tiempo que le tiene que dedicar. No hay que enojarse con el cartero sino que hay que hacer un acto de revisión de la propia actuación y ver si uno está haciendo las cosas conforme a lo que la gente nos demanda. La gente nos demanda que nos comprometamos a resolver las cuestiones, en este caso, de educación y cultura. No me siento tocado por ninguna de las cuestiones que se acaban de mencionar. Sí debo decir que me molestó sobre manera porque uno a veces tiene problemas personales o de enfermedades de familiares y sin embargo hace el esfuerzo, a veces uno falta también a las Comisiones, pero sí uno trata de cumplir en las medidas de sus posibilidades. Entonces, que uno llegue a la Comisión, donde teníamos invitados importantes además ya que estábamos cerrando el círculo de un tema que nos preocupa que es culminar la obra de la Escuela N° 60 de Estación Chapadmalal, y ver que el presidente de la Comisión estaba tomando café en la esquina no es algo que me agradó y lo manifesté en la Comisión. Cada uno sabe lo que hace, sabe las decisiones que toma y hay que hacerse cargo de las mismas. Yo diría una frase que nosotros en el bloque o con algunos en el bloque la decimos: “volvé, Turco, que te perdonamos”. La verdad que añoramos cuando el presidente de la Comisión era el Turco Abud y no tenemos que volvernos tanto tiempo atrás. Cuando el Turco Abud era presidente de la Comisión de Educación funcionaba muchísimos mejor que ahora, hay que decirlo. Era un presidente que dialogaba con todos los sectores, que se hacía presente en las escuelas municipales, que dialogaba con el Consejo Escolar porque –como él decía- los pibes que van a la escuela son de General Pueyrredon, no importa si la escuela es municipal, provincial o incluso privada. A todos tenemos que atender por igual y eso hacía el concejal Abud. Entonces no metamos una cuestión partidaria en esto, de oposición y oficialismo; hay que tomarse las cosas con responsabilidad y ejercer el lugar que uno decidió ocupar, nadie nos obliga a presidir una Comisión. Si nosotros queremos presidir una Comisión, debemos priorizar a la misma por sobre el resto de las cosas ya que nosotros fuimos elegidos concejales. Cuando nos eligen diputados nacionales nos eligen para otras cuestiones que a veces exceden a lo que puede hacer un concejal. Quiero reivindicar lo que era una Comisión de Educación y Cultura presidida por el concejal Abud y como añoramos el funcionamiento de esa Comisión en estos tiempos. Ojalá podamos retomar la normalidad de la Comisión de acá al 10 de diciembre, teniendo en cuenta que el concejal Aicega se va como diputado nacional y seguramente vamos a tener que elegir una nueva conducción para presidir esa Comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. La verdad que no iba a intervenir pero siento que como integrante de la Comisión de Educación y Cultura tengo la obligación de expresar mi opinión y la de mi bancada. Esta preocupación que hoy expresa el concejal Mario Rodríguez no es nueva, que por otro lado acompañamos claramente la posición que tuvo la reunión pasada cuando se retiró expresando su posición política, no nos retiramos nosotros como bloque pero la verdad que acompañamos su posición y quedó asentado en actas. Ya el año pasado el Frente para la Victoria había hecho una presentación administrativa que se hizo aquí, con la firma de varios señores concejales de la Comisión, porque recuerde usted, señor Presidente, que estuvimos varios meses sin funcionamiento y llamativamente este no funcionamiento fue mientras vivíamos una de las peores crisis educativas del sistema educativo municipal y una situación más que preocupante respecto a la señora Secretaria del área Crovetto. Mientras acá se llenaba el recinto, mientras la comunidad educativa, los docentes, el sindicato, venían a interpellarnos a cada uno de los integrantes de la Comisión (que para eso estamos y para eso trabajamos, para eso nos pagan, no es que colaboramos), el resto de los integrantes de la Comisión de Educación, junto con Patricia Serventich quien en más de una oportunidad se hizo cargo de la Comisión el año pasado, fuimos los que pusimos la cara, el cuerpo, dimos las explicaciones pertinentes y pusimos varias de nuestras horas en tratar de resolver estas situaciones porque para eso nos pagan y es el compromiso que hemos asumido con la comunidad de Mar del Plata y Batán. También quisiera mencionar que es la primera vez que escucho al concejal Aicega hablar más de doce minutos seguidos, cosa que desde el Frente para la Victoria

incluso celebramos porque también creemos que las sesiones están para participar, para escuchar las distintas opiniones de los concejales. Pero a la vez quisiera decir que –como decía el general Perón- cuando uno debe dar muchas explicaciones en política evidentemente el problema es bastante grave; lo único que hemos escuchado de su boca son explicaciones y justificaciones, más allá de sus menciones a Robespierre y otros teóricos. Lo que queremos plantear desde este bloque que esta no es una situación nueva, acompañamos cada una de las palabras del concejal Mario Rodríguez, lo cual expresa que este no es problema de un bloque sino del Cuerpo porque me parece que lo que está quedando mal en General Pueyrredon ante las actitudes del concejal Aicega es la política, no solamente la bancada del PRO. El concejal dice que acá lo que hay es una campaña de resentimiento, siempre el PRO encontrando la justificación afuera; para el kirchnerismo la Patria es el otro, para ustedes la culpa siempre es del otro. Déjeme decirle entonces que en 18 meses de gestión, más allá de la presidencia de la Comisión de Educación y Cultura, si faltaban pruebas para sumarle a esto, de nueve proyectos presentados de su autoría, siete son licencias. Esto lo dice la página de la Municipalidad, no sé si estará actualizada, entiendo que sí, lo cual también da cuenta que el único problema que tiene el concejal Aicega del PRO, candidato a noveno diputado nacional, no son solamente las ausencias reiteradas a la Comisión de Educación y cultura sino además la vocación de trabajo que tiene el concejal. En este sentido, déjeme decirle que al Frente para la Victoria no le interesa hacer una persecución política de cada bancada y saber en qué trabaja cada concejal y en qué no, pero sí nos interesa poner blanco sobre negro estas cuestiones porque ustedes son el gobierno que les dijo a los argentinos, a los bonaerenses, a los marplatenses y bataneases que venían a cambiar las cosas, que venían a mejorar, que venían a hacer algo muy distinto con la política que lo que hacíamos nosotros. Se convirtieron en campaña en los profetas del diálogo, de la República, de la democracia, del trabajo, incluso no dudaron en estigmatizar al kirchnerismo y al Frente para la Victoria detrás de esos grandes fantasmas –la pesada herencia, la corrupción- y era el macrismo el que nos acusaba a nosotros de ser vagos y no agarrar la pala. Creo que hoy estamos en condiciones nosotros, señor Presidente, de decirle al PRO y en particular al concejal Aicega que en vez de agarrar la pala agarre la banca.

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente. No voy a hacer de esto –por lo menos, de mi parte- un ida y vuelta de tener que justificar cuestiones que por supuesto no comparto pero tampoco puedo dejar pasar el hecho de decir que el Pro o Cambiemos es el gobierno que está haciendo las cosas mal frente a lo que fueron muchos años de corrupción estructural que hace que hoy todas las noticias que veamos hoy son funcionarios del gobierno anterior citados a declarar a Tribunales por actos de corrupción, que han llevado al hambre a la sociedad argentina porque este 30% de pobres que tenemos mucho tiene que ver con esa gran corrupción estructural del gobierno que la concejal preopinante defiende. Sí quiero decirle que nosotros trajimos un cambio, un cambio en la forma de ver la política, de poner el poder al servicio de la sociedad, de poner el Estado al servicio de la sociedad. Espero que no tengamos que ver –así creo que será y si los hay, se hará la denuncia que corresponde- funcionarios nuestros protegidos detrás de fueros con innumerables denuncias por corrupción y habiendo llevado adelante los desfalcos más grandes de la Argentina. Entraríamos en una discusión interminable porque estamos en dos veredas muy enfrentadas. Nosotros creemos en un cambio para la Argentina con un cambio hacia adelante, gobernando para la gente que necesita verdaderamente las cosas y no declamando que lo hacemos y por otro lado le robamos el dinero y somos los corruptos más grandes de la historia. Esto no es algo que yo esté diciendo por decirlo; las causas están en tribunales, los ex funcionarios están desfilando, muchos no lo hacen porque se esconden detrás de artilugios constitucionales. Pero igualmente desde Cambiemos, con mucha tranquilidad, vamos a seguir adelante, con nuestra forma de pensar, creyendo que nosotros no vinimos acá para enriquecernos sino para tratar de ejercer una función lo mejor posible ni tampoco vinimos acá para que nos aplauda el Frente para la Victoria sino porque creemos que hay otra forma de gobernar y llevar las cosas adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 13 -

CREANDO LA MESA DE TRABAJO BARRIO NUEVO GOLF (expte. 1677-AM-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

OTORGANDO AL PUEYRREDON RUGBY CLUB PERMISO PRECARIO DE USO DE UNA FRACCIÓN DE TIERRA DE PARQUE CAMET (expte. 2003-D-16)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme por razones particulares.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, para solicitar autorización del Bloque para abstenerse en este expediente.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención del concejal Rosso y del Frente para la Victoria: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones del concejal Rosso y del Frente para la Victoria.

- 15 -

**ESTABLECIENDO CONDICIONES BROMATOLÓGICAS PARA EL
FRACCIONAMIENTO DE CERVEZA ARTESANAL PARA SU
EXPENDIO AL MOSTRADOR
(expte. 2196-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de catorce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DR. HÉCTOR BAUTISTA RÍZOLI AL
SUBCENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE BATÁN
(expte. 2298-AAPRO-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO A “GRUPO MONARCA S.A.” A ADOPTAR UN PLANO LÍMITE
EN EL EMPRENDIMIENTO A CONSTRUIR EN LA MANZANA DE EDISON,
J. B. JUSTO, ACHA Y SOLÍS
(expte. 2305-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para expresar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: En el mismo sentido, para expresar mi voto negativo a este expediente. Creo que el informe de OSSE hace alusión a algunas cuestiones que no están previstas, también hay un tema con la cuestión del gas que no están previstas e incluso Camuzzi responde que en ningún momento le preguntaron si va a poder o no brindar el servicio de gas, claramente no lo va a poder brindar. Con lo cual, por estas razones y otras más que están en el expediente, voy a marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para solicitar autorización para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, en las distintas Comisiones donde se trató este expediente, sobre todo en la Comisión de Obras, nosotros hemos manifestado permanentemente la necesidad que se garantice la situación de los vecinos aledaños al sector. Si bien nos parece importante para una ciudad que está requiriendo que el sector de la construcción tenga trabajo y que este emprendimiento privado nos parece una gran oportunidad para reactivar esa esquina que hace muchos años está como terreno baldío, que lo que se proyecta allí es importante desde lo urbanístico y el proyecto en sí mismo tiene algunas bondades, la verdad es que siempre surgen dudas en relación a los servicios, no solamente en la provisión de gas sino también la de agua. No quedó clara en ninguna de las intervenciones cómo se iba a garantizar que los vecinos del sector, de ese complejo de torres, no tengan luego complicaciones con la provisión de agua y de gas, que sabemos que en Mar del Plata lamentablemente tiene dificultades. Nosotros estamos en la encrucijada de una cosa u otra. Entendíamos que podía esperar el expediente algunas precisiones de parte de la Secretaría de Planeamiento y nos parece que esta podría ser una oportunidad. De igual manera, no sé si alguien del oficialismo que quisiera decirnos algo respecto a esto, nosotros podríamos esperar a ver cómo se desarrolla el tratamiento de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Este es un expediente que tratamos en varias oportunidades, en especial en la Comisión de Obras, que ingresó a fin del año pasado. Es cierto que pedimos una cantidad de informes, que vino el Secretario de Planeamiento, que surgieron algunas dudas respecto a la prefactibilidad de OSSE, se nos explicó luego cuál era la característica de los trámites primero de prefactibilidad y luego de factibilidad. Se han agregado una cantidad de informes, sobre todo en el caso de OSSE. Las obras vinculadas a los servicios son un tema que obviamente también nos preocupa. Entendemos que es un edificio de impacto, en una manzana, que a diferencia de lo que suele ocurrir en otros lugares en todo lo que he relevado y conversado con vecinos de la zona a quienes trato con asiduidad, es una obra esperada, algo así como “por fin alguien nos mira como una posibilidad”, toda esa zona de Juan B. Justo y Edison y lo que se proyecta hacia el sur además con los centros comerciales de Puán y de 12 de Octubre, con la posibilidad de integración con un Paseo del Golf o Paseo de las Marinas. Hemos requerido diversos informes a lo largo del tratamiento; justamente había pedido el expediente para ver la cantidad de veces que lo habíamos tratado en Obras: arrancamos el 26 de enero, lo tratamos en febrero, donde invitamos gente porque entendemos el impacto que genera una obra de esta naturaleza y donde hemos pedido en forma extraordinaria (normalmente no lo hacemos con otros proyectos que hemos tratado) informes y opiniones a la Defensoría del Pueblo –que había tenido alguna actuación-, a Camuzzi, a EDEA. La verdad que, más allá de lo que dicen algunos de los organismos como en el caso de Camuzzi, lo que dice es cierto, no reciben solicitud hasta tanto nosotros no aprobemos el proyecto y éste no avance con la presentación de planos y documentación posteriormente en la Secretaría de Planeamiento. Nosotros tenemos una gran expectativa con el tema de las obras, porque esta gestión sí ha iniciado lo necesario para que nuestro distrito pueda tener en algún momento –quizás el año que viene, quizás dentro de dos años, pero con una proyección positiva- la posibilidad de contar con gas, que hoy es un servicio que coincidimos que está restringido y que se deba a la inacción y a cuestiones que hemos discutido largamente en este Concejo a partir de que fines de 2014 o fines de 2015 nos dijeron que desde hace casi dos años que no había gas. Pero digo, es cierto que no ha habido una solicitud específica porque el expediente todavía está en un tramo anterior. En el caso de la provisión de los servicios sanitarios -agua, cloaca y desagües- OSSE sí hace un detalle de las obras que deben hacerse y siempre hace la aclaración que son a cargo del recurrente. En el caso de EDEA va un poquito más adelante porque primero que es factible suministrar la potencia que solicita el emprendimiento, pero además plantean también que van a tener que realizar una serie de mejoras que van a beneficiar a los vecinos de la zona en sí. Con lo cual y quizás a veces excediéndonos en los plazos que a veces las inversiones pueden requerir, a nosotros por allí nos parece que un año, dos años, no pasa nada para tratar expedientes de esta naturaleza y muchas veces los inversores pueden terminar retirando su proyecto. Acá creo que no es el caso, tampoco digo que hemos tardado excesivamente; sí digo que lo hemos analizado exhaustivamente. No nos hemos apurado y hemos pedido toda la información que se ha ido estimando pertinente y básicamente la que nos han pedido sobre todo en su momento el concejal Ferro, quien fue uno de los que más planteaba algunas cuestiones. Con lo cual, la verdad que nos parece que es un buen proyecto, que como un poco se enunciaba es un proyecto interesante desde el aporte a lo residencial como a lo comercial, donde lo que hoy es un espacio oscuro y sin ningún tipo de actividad genera además posibilidades de integración entre lo público y privado ya que plantea una plaza en el vértice de Edison y Solís, y otro espacio también sobre Juan B. Justo y Acha, que también plantea estacionamientos. Entendemos que es una propuesta que mejora la zona, que es bienvenida por los vecinos, que va a traer buenas obras que no sólo van a estar vinculadas al proyecto en sí sino también al barrio. Por eso, nosotros entendemos que ya están dadas todas las previsiones y contestadas las cosas que hemos consultado, más allá de esta salvedad que vuelvo a decir, hay organismos que dicen que aún no se les ha consultado y vuelvo a decir que es porque forma parte de un proceso al cual hoy nosotros daríamos un nuevo inicio aprobando esta Ordenanza para que vuelvan a seguir tratándose todas estas cuestiones en los ámbitos del Ejecutivo, OSSE y entidades prestadoras de servicio como corresponde. Por eso nosotros vamos a acompañarlo y pediríamos al resto de los bloques que no se han expedido que hagan lo mismo con este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que nosotros ya habíamos manifestado nuestra posición y escuchando a la concejal preopinante tengo que dejar debidamente aclarado que en la Comisión de Obras quien pidió que se le pida un informe tanto a EDEA como a Gas Camuzzi fue quien le habla y esta propuesta no fue acompañada por el Bloque de Cambiemos. Y como creía necesario y creo que son necesarias todas las obras que van a tener un fuerte impacto en la zona, me hice presente en la Defensoría del Pueblo y fue la misma quien tomó mi reclamo y solicitó un informe a Gas Camuzzi y a EDEA para que nos informara de alguna manera qué impacto podía tener en la zona y si era posible el servicio de suministro de electricidad y de gas. Por lo tanto, en los dos informes que hace Gas Camuzzi y EDEA claramente habla que para llevar adelante un emprendimiento inmobiliario y comercial en ese sector obviamente hay que hacer obras. También resalto y reconozco que también en el informe dice claramente que no se pueden expedir en la cuestión de fondo porque todavía no está aprobado el expediente que hoy tenemos en tratamiento, pero también el informe dice claramente que estas obras se tienen que hacer y que las mismas que tienen que llevar adelante para llevar el servicio de electricidad y de gas, señor Presidente, son costosas. Obviamente no queda claro si lo tiene que hacer el Estado Municipal o en este caso los emprendedores de estos edificios. Sinceramente cuando nosotros desde nuestra bancada discutíamos la posibilidad de cómo íbamos a votar, nosotros claramente queremos dejar aclarado que no nos oponemos de ninguna manera a que Mar del Plata reciba la posibilidad de hacer estos grandes emprendimientos comerciales e inmobiliarios que generan tantos puestos de trabajo, pero sí la preocupación, nosotros somos hombres y mujeres que representamos a la enorme cantidad de vecinos que vivimos en el Partido de General Pueyrredon, y que de alguna manera nosotros entendemos, los que vivimos más en el sur lo sufrimos, que cuando lamentablemente sopla un poco el viento nos quedamos sin luz y esto ya lo hemos hablado muchísimas veces. También tenemos que reconocer que a partir del 1 de mayo del 2015, en Mar del Plata está vedada la posibilidad de incorporar nuevos emprendimientos inmobiliarios con el servicio de gas. También sabemos que se hizo una licitación para la compra de los caños que fue favorablemente llevada adelante y que los caños para el servicio y el tendido de gas que se

necesitan para suministrar este servicio tan básico a los marplatenses y batanenses está en marcha y ya está comprado. No está claro, señor Presidente, cuándo se va a empezar la obra. Si usted y yo quisiéramos construir una casa y pedir el servicio de gas, hoy estaríamos vedados porque Gas Camuzzi no puede brindar nuevos suministros de gas. Imagínese, señor Presidente, en esta esquina de Juan B. Justo y Edison, va a haber en esta manzana dos torres de 25 pisos y dos de 17 por la calle Acha, quiere decir que el impacto inmobiliario va a ser importante, en la parte ambiental también va a ser importante, pero es de suma necesidad llevarle tranquilidad a muchos vecinos que entiendo pueden estar gustosos de que esa esquina tenga cuatro torres de edificios, pero también está la preocupación de los vecinos lindantes y de los clubes que también están ahí y que tienen servicio de gas, que tienen ese miedo de que si viene ahora, hoy, a veces nos quedamos sin luz cuando hay un poco de viento y no tenemos gas porque tenemos cada vez menos presión, cuando haya cuatro torres de edificios la verdad sabemos que hay que hacer obras. En los dos informes, señor Presidente, no queda claro si estas obras las tiene que hacer el Estado Municipal, Provincial, Nacional, inclusive tampoco lo dice si la tienen que hacer los inversores. Por lo tanto, coincido con lo que decía la concejal Claudia Rodríguez que de alguna manera quizás este expediente tendría que haber tenido una visión por lo menos más de información como sí se pidió el informe a OSSE, porque claramente OSSE decía que hay que hacer nuevas perforaciones para llevar agua y cloacas a ese sector, y obviamente OSSE dice qué obras hay que hacer y especifica hasta los montos. Entonces, la verdad, señor Presidente, que nuestro pedido de abstención claramente es para que quede claro que por lo menos nosotros desde nuestro bloque no nos oponemos a las nuevas inversiones, pero sí tiene que quedar claro que cuando hay un nuevo emprendimiento comercial e inmobiliario de las particularidades que tiene este expediente, tenemos que saber por lo menos legislativamente quiénes van a ser, para que hoy estos emprendimientos comerciales sepan si ellos mismos tienen que poner el dinero para hacer estas obras o el Estado Municipal tiene que prever estas obras para que se puedan llevar estos edificios adelante. Justifico la abstención de nuestro bloque porque –insisto– se reiteraron varias veces estos dos pedidos de informes que claramente en la Comisión de Obras nosotros lo hemos planteado y el Bloque de Cambiemos negó la posibilidad que desde la oposición pidamos estos dos informes. Lo dejo debidamente aclarado porque tenemos una herramienta muy importante los marplatenses que es la Defensoría del Pueblo, que actuó rápidamente en esto y la verdad que se lo tengo que reconocer al Defensor del Pueblo Fernando Rizzi, quien muy rápidamente hizo estos dos informes y los mismos fueron incorporados al expediente. Quiere decir, señor Presidente, que cuando hay voluntad de saber y cuando hay voluntad de llevar adelante un proceso que tenga que ver con que todos podamos saber y todos tenemos que entender lo que vamos a acompañar, se pueden buscar las herramientas para que todos podamos sentirnos parte y no como en este caso que nos tenemos que abstener porque no sabemos quién va a hacer la obra. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. El Bloque de Acción Marplatense va a pedir permiso para abstenerse también porque la verdad que nosotros podemos coincidir -como ya lo hemos dicho- que es importante para Mar del Plata que lleguen inversiones, ante la falta de la obra pública es importante la obra privada, ante un terreno baldío sin luz le vendría bien al barrio la iluminación y como está planteado ahí con una especie de plaza y sectores comunes; me parece que en sí el proyecto tiene algunas virtudes desde lo arquitectónico. Ahora, no queda claro y si bien hay obras que obviamente va a hacer el inversor, está claro que si yo hago la obra en mi casa, voy a poner esa plata para ponerla en mi casa, para el beneficio de los habitantes de esa casa, uniendo yo que sean obras que se van a pagar desde un privado para beneficiar al resto del barrio, que es lo que nosotros queremos que el Estado Municipal nos garantice en este sentido. Por eso vamos a solicitar permiso para abstenernos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, para adelantar el voto positivo de este Bloque de Agrupación Atlántica PRO y vamos a fundamentar nuestro voto y un poco en respuesta a algunos concejales que he escuchado. Respecto del tema de la obra que va a llevar a cabo OSSE en su momento, está claro que es a cargo del recurrente. Respecto de la energía eléctrica, recordarles que este gobierno de la Provincia y de la Nación, a pedido del Intendente Arroyo desde los años que era concejal, referente a la repotenciación de la 9 de Julio, con una inversión millonaria llevó a cabo la misma en un tiempo récord de ocho meses, cosa que hacía dos años que no sucedía. La obra anterior a esta fue hecha en Necochea, duró tres años con un costo de unos USD70.- por kw y producen un 35% menos de energía que lo que produce el generador nuevo que hay en Mar del Plata en la 9 de Julio y con un costo de producción de kw de USD40.-, o sea que es un 80% menos de costo. Es decir, que respecto de la energía eléctrica, no habría ningún tipo de problemas. Segundo, la inversión es millonaria, las fuentes de trabajo van a ser muchísimas, realizar cuatro torres de entre 19 y 25 pisos es un proyecto que la verdad no puedo hablar con exactitud, pero no son menos de tres años y no solamente eso, claro está que desde la primer torre se va a ir comercializando como cualquier proyecto inmobiliario y a medida que se va vendiendo, se va a ir reinvertiendo ese dinero y generando o manteniendo esas fuentes de trabajo que se generan con la primera torre. Es por eso que este Bloque de Agrupación Atlántica PRO va a acompañar este proyecto y celebra las inversiones en esta ciudad y la política de este gobierno de que esté abierto a las construcciones y a todas las inversiones que quiera todos los que quieran invertir en el Partido de General Pueyrredon sin ningún tipo de restricción ni peros. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para reafirmar mucho de lo dicho. La verdad que nosotros tuvimos la posibilidad con el concejal Abud -que es de esa zona del Puerto- de conversar con los vecinos y la verdad que están esperando que esa obra se inicie luego de años de abandono de esa zona específicamente. Pero además eso se puede desarrollar ahora porque hay claramente que merituar

como positivo para la ciudad que se hayan llevado adelante dos iniciativas por años postergadas, como son la repotenciación de la Central 9 de Julio en lo que tiene que ver con el servicio de energía eléctrica y finalmente el avance en la construcción del gasoducto que nos va a permitir salir de este cuello de botella en el cual entró la construcción desde hace años producto de no tener gas en la medida en que las inversiones inmobiliarias necesitan en General Pueyrredón y los vecinos de los barrios que también están esperando poder ampliar esa red de gas. Con lo cual vemos enormemente beneficioso para el desarrollo de esa zona específica del Puerto de Mar del Plata que se avance en esta obra y por eso claramente todo el Bloque de la UCR que lo va a acompañar.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Es para ratificar mi voto positivo en el expediente en cuestión. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones del Frente Renovador y del Bloque de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Frente para la Victoria y del concejal Tarifa Arenas y las abstenciones del Frente Renovador y Acción Marplatense.

- 18 -

**CONVALIDANDO CONVENIOS CELEBRADOS CON EL ORGANISMO
PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN EL MARCO
DEL PROGRAMA AUTONOMÍA JOVEN
(expte. 2313-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de Acción Marplatense.

- 19 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: MODIFICANDO LA ORDENANZA 3788,
RELACIONADA CON EL USO DEL AGUA EN LA VÍA PÚBLICA. 2) COMUNICACIÓN:
SOLICITANDO AL DE INFORME A SUTERYH SOBRE MODIFICACIONES DEL
HORARIO DE LAVADO DE VEREDAS
(expte. 1041-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobada; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A
FAVOR DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO "EULÉN LTDA.", POR LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA SECRETARÍA
DE CULTURA
(expte. 1071-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 52/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE UN TRAMO DE LA CALLE PUÁN
PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS DE CARNAVAL
(expte. 1129-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA
PARCELA A FAVOR DEL SEÑOR FABIÁN BAGLIVO
(expte. 1268-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobada; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA
PARCELA A FAVOR DE LA SEÑORA LUCÍA MORENO
(expte. 1371-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobada; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**CREANDO EL CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA EN EL
ÁMBITO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
(expte. 1385-DP-17)**

Sr. Presidente: Concejales Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Gracias, señor Presidente. Como ya habíamos dicho en la Comisión de Legislación y lo vamos a reiterar de nuevo acá, desde el Bloque de Agrupación Atlántica PRO vamos a pedir la vuelta a Comisión del expediente porque -como habíamos dicho- nos genera mucha duda sobre todo el procedimiento de mediación comunitaria que se plantea acá en el presente proyecto, que estaría por lo menos en contradicción de la Ordenanza de creación del Defensor del Pueblo, porque en su artículo 4º incisos a) y b), establece específicamente que los Defensores del Pueblo no pueden intervenir en asuntos entre particulares, ya sea pendientes de resolución judicial o asuntos entre particulares que no sean judiciales. Ese planteo lo hicimos en la Comisión de Legislación y me parece que en todo caso si querían seguir adelante en el proyecto por lo menos tendrían que haber planteado la modificación de ese artículo. Más allá de eso, igual nos tomamos el trabajo -por lo menos yo con mis asesores de bloque- y solicitamos una opinión al Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Mar del Plata, que está agregado al expediente, y a su vez también hay un expediente o un pedido de opinión que se hizo al Colegio de Abogados que también está. En realidad se presentó hace dos días y es la nota 218-NP-17 que pido que sea agregada también al expediente para que se trate en forma conjunta con todo el expediente y me parece que el Colegio de Abogados es muy contundente, no estaría de acuerdo con el procedimiento de mediación comunitario, y el Centro de Mediación pide que se trabaje de manera un poco más profunda. Es por eso que pedimos que vuelva a Comisión, que lo trabajemos de manera más profunda. Básicamente es eso, que vuelva a Comisión y seguir trabajándolo en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Concejales Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Para acompañar la moción y compartiendo también los fundamentos que expuso el concejal Alconada Zambosco.

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, para agregar algo más a lo manifestado por el concejal Alconada Zambosco. Cuando vuelva a Comisión -que creo que es lo que va a suceder en momentos- desde mi concejalía se van a proponer una serie de modificaciones referentes a la elección de la nómina de mediadores. Más allá de que tienen que estar inscriptos en el registro, que sean a propuesta de la Defensoría del Pueblo, pero con el acuerdo de este Cuerpo Deliberativo. Y también hay un artículo donde dice que se dictará un estatuto o un reglamento de funcionamiento, nosotros vamos a proponer en su momento en la Comisión que eso sea refrendado o aprobado por el Concejo Deliberante. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejales Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Solamente para agregar que quizás para lo que se venga, que creo que este expediente va a volver a Comisión. Coincido totalmente con el concejal Alconada: si no se modifica el artículo 4º de la Defensoría del Pueblo, es poco viable que de alguna manera este tipo de Ordenanzas se puedan crear. Quien le habla estuvo trabajando en la Defensoría del Pueblo durante nueve años, nosotros no lo pudimos llevar adelante y fue un viejo proyecto de la doctora y querida Beatriz Arsa, y no pudimos; ya es la tercera vez que se presenta este tipo de expediente con esta particularidad o con esta iniciativa. Insisto, para los que tengan que tratarlo en la Comisión sea de Legislación o en Calidad de Vida, tiene que contemplarse dentro de la posibilidad que tengan los legisladores que tengan la posibilidad de estar en la Comisión que le toque este expediente, para llevar adelante un proceso como el que se quiere llevar hay que modificar el artículo 4º de la Ordenanza que crea la Defensoría del Pueblo, porque claramente la Defensoría del Pueblo no puede intervenir en cuestiones particulares. Por lo tanto, sí hay una experiencia muy rica y muy favorable con el Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires y con la Defensoría del Pueblo también de Rosario, que modificando este artículo (que casi todas las Defensorías del Pueblo del país lo están haciendo) se crea sí luego en este caso la Mediación Comunitaria que son gratuitas y

ahí sí quizás el Colegio de Abogados lo vea con un poco más de agrado que como se está planteando ahora. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Primero nosotros creemos que como bien se ha explicado desde la Defensoría del Pueblo, se está construyendo una herramienta que no tendríamos que desechar, que la Defensoría del Pueblo claramente la puede llevar adelante, el proyecto de Ordenanza justamente en uno de sus artículos establece un reglamento interno propio y una organización. Entiendo sí que lo mejor sería modificar el artículo 4º de la Ordenanza de creación de la Defensoría del Pueblo para así estar todos más tranquilos y esta herramienta que a nosotros nos parece muy positiva, pueda ser usada efectivamente. Con lo cual vamos a acompañar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Para decir que nuestro bloque también acompaña la vuelta a Comisión, aunque en realidad seguramente cuando revisemos la Ordenanza de la Defensoría me parece que siempre la mirada debe ser integral tratando de recoger la experiencia de los años anteriores, las cosas que se pudieron hacer y las cosas que no se pudieron hacer con esta herramienta, y no al solo fin de dar alguna interpretación para que se permita esta actividad, que la verdad es que todavía no tenemos tan en claro y mucho más cuando el Colegio de Abogados que nuclea justamente a los profesionales de esta actividad cuestiona de forma tan contundente la posibilidad de que desde un organismo como es la Defensoría se desarrolle esta actividad. Así que me parece que va a ser una buena oportunidad dar una vuelta a Comisión y volver a analizarlo con todos los elementos que hoy tenemos en nuestras manos.

Sr. Presidente: Concejal Alconada.

Sr. Alconada: Yo lo que pediría, para tratar de que haya un consenso por parte del Colegio de Abogados de Mar del Plata, es que se lo invite a participar en el proyecto, que es más, el Centro de Mediación informó de un proyecto que estaba trabajando la anterior gestión de Pulti y que había tenido una participación activa del Colegio de Abogados. Entonces yo lo que propondría es que tenga una participación el Colegio de Abogados que me parece que es una voz importante y que habría que escucharlos.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, me parece bien lo que dice el concejal Alconada Zambosco de la intervención del Colegio de Abogados, pero yo pediría que se limite a establecer si entiende que esto se trata de una mediación comunal y no pre judicial. Nada más que eso, gracias.

-Siendo las 16:23 se retira la concejal Santoro.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 25 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE NORBERTO “LLAMARADA” ERESUMA
AL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL POLIDEPORTIVO
DEL BARRIO LIBERTAD
(expte. 1410-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 132/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
POR EL QUE SE AUTORIZÓ A CAMUZZI GAS PAMPEANA EL CORTE DE
TRÁNSITO EL 27 Y 28 DE ABRIL PASADOS
(expte. 1420-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA
PARCELA A FAVOR DE LA SEÑORA ESTELA LOZA
(expte. 1425-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA A FAVOR DE LOS SEÑORES GUILLERMO PORRETTA
Y MIRTA GUTIÉRREZ
(expte. 1426-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA
PARCELA A FAVOR DE LOS SEÑORES BRIAN CARDOSO
Y ANDREA MAGURNO
(expte. 1427-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN 123/17 DEL EMDER POR LA CUAL
SE OTORGÓ PERMISO DE USO GRATUITO DEL ESTADIO JOSÉ MARÍA
MINELLA A FUNDAMI
(expte. 1453-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “MÉRITO DEPORTIVO” A
VIRGINIA MONTANELLI
(expte. 1460-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL “CONVENIO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
DE TANQUES DE AGUA DE ESCUELAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES
DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON”
(expte. 1481-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 14.738 QUE PROMOCIONA LA
SALUD REPRODUCTIVA Y LA PROCREACIÓN RESPONSABLE
(expte. 1497-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD POR LA
SEÑORA V. BONCORAGGIO Y EL SEÑOR J. PEDACE DE UN
INMUEBLE DE SU PROPIEDAD
(expte. 1498-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO OFRECIDA POR LA
EMPRESA DE TRANSPORTE PERALTA RAMOS S.A.
(expte. 1511-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DEL ARTISTA ARTURO INOCENCIO ÁLVAREZ
(expte. 1521-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**AUTORIZANDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y CORTE DEL TRÁNSITO
VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DE UN CUARTEL ABIERTO
CONMEMORANDO EL DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO
(expte. 1537-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “TEQUILA Y TANGO S.A.” A AFECTAR
CON LA ACTIVIDAD: “DEPÓSITO, DISTRIBUCIÓN Y VENTA POR
MAYOR Y MENOR DE GAS ENVASADO”, LA OBRA A CONSTRUIR EN
LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. PRESIDENTE PERÓN
Y LA CALLE ROSALES
(expte. 1555-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA FIRMA BYCOM S.A., POR LA PROVISIÓN DEL SISTEMA
DE SOFTWARE PARA LA RECEPCIÓN DE ALERTAS DE BOTONES DE
PÁNICO Y RASTREADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO
(expte. 1566-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**DECLARANDO AL AÑO 2018 COMO “AÑO DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS
Y TEJIDOS”, EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO
(expte. 1580-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**AUTORIZANDO LA FIRMA DE UN CONVENIO DE HOGARES CONVIVENCIALES
PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON LA SECRETARÍA
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

(expte. 1583-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA ASOCIACIÓN
AMIGOS DE VILLA VICTORIA, CONSISTENTE EN EQUIPAMIENTO
INFORMÁTICO Y DE SONIDO**

(expte. 1594-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**ADHIRIENDO A LAS LEYES 14.560 Y 27.351 QUE REGULAN BENEFICIOS
PARA PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES POR CUESTIONES DE SALUD**

(expte. 1609-U-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**DECLARANDO VECINO DESTACADO AL ARTISTA Y HUMORISTA
LUIS "BETO" MOYA**

(expte. 1610-AM-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 173/17 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ VISITANTE
NOTABLE AL VIOLINISTA SEBASTIÁN VIANELLO**

(expte. 1613-V-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA FIRMA "TALLERES CAPARELLO S.A.", CORRESPONDIENTE
A LA REPARACIÓN DEL AUTOMOTOR FORD RANGER KTU 422**

(expte. 1623-D-17)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenernos en este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente Renovador y del concejal Carrancio; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque del Frente Renovador y del concejal Carrancio.

- 47 -

**OTORGANDO EL TÍTULO VECINO DESTACADO AL
DOCTOR JORGE EDUARDO MARCOVECCHIO**

(expte. 1626-U-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**CONVALIDANDO DECRETO 449/17 DEL D.E. POR EL
CUAL SE RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ
EL PAGO A FAVOR DE PROVINCIA SEGUROS S.A.
(expte. 1636-D-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Es para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 49 -

**OTORGANDO EL TÍTULO VECINO DESTACADO AL
SEÑOR JUAN LUIS FARINA
(expte. 1648-U-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Coria.

-Siendo las 16:32 reingresa la concejal Santoro.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Solamente quería hacer una pequeña mención, no sólo por el vecino que es un trabajador de hace muchos años, no sólo para decir que hace poco se cumplieron 30 años desde que se creo el área de Entomología del museo Lorenzo Scaglia, sino también para compartir algo que a veces pasa inadvertido, que es que los grupos de investigación que trabajan en nuestro Museo Scaglia -en este caso estamos reconociendo a Farina por un área específica que tiene que ver con la entomología- pero en lo que tiene que ver con la paleontología en estas semanas que transcurrieron hemos sido buena noticia, ya que nuestros investigadores, el equipo que trabaja allí en el área han estado realizando un aporte realmente invaluable para la ciencia mundial y que ha salido publicado en las revistas de primera línea en lo que tiene que ver con la identificación de especies a través de estudios de ADN. Muchas veces nos quejamos, tenemos pocos recursos, son trabajadores municipales, realizan un enorme esfuerzo, pero la verdad que realizan el trabajo con un gran profesionalismo. Es por eso que quería hacer esta pequeña mención porque hace pocos días nos ha llegado esta buena noticia y nuestros paleontólogos -además de este caso nuestro, este trabajador del área de Entomología- la verdad que nos hacen quedar muy bien, no solo en nuestra ciudad, no sólo aportando sus propios bienes, sus propias colecciones, sus propios conocimientos y herramientas, sino que también nos hacen quedar muy bien frente al resto del mundo. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**CONVALIDANDO DECRETO 3252/15 DEL D.E., POR EL CUAL
SE RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ EL PAGO
A FAVOR DE "TV MAR DEL PLATA S.A."
(expte. 1658-D-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente. Es para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente para la Victoria; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con los votos negativos de los concejales Abud, Mario Rodríguez y la abstención del bloque del Frente para la Victoria.

- 51 -

CONVALIDANDO DECRETO 3254/15 DEL D.E., POR EL CUAL

**SE RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ EL PAGO
A FAVOR DE TV MAR DEL PLATA S.A.
(expte. 1660-D-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente. Es para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del bloque del Frente para la Victoria; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con los votos negativos de los concejales Abud, Mario Rodríguez y la abstención del bloque del Frente para la Victoria.

- 52 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE SADAIC
(expte. 1690-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 65/17 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, QUE EXCEPTUÓ DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA
15.743 A LOS ORGANIZADORES DEL CARNAVAL CHAPACO
(nota 20-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**AUTORIZANDO EL USO DE ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO PARA
REALIZAR FUNCIONES DE CIRCO A LA GORRA Y EL PROYECTO DE
ESCUELA DE CIRCO ITINERANTE AL CIRCO LA AUDACIA
(nota 54-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA 21.416, MEDIANTE
LA CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE UN SECTOR DE LA CALZADA
CERRADA AL TRÁNSITO AL TITULAR DEL COMERCIO UBICADO
EN AVDA. INDEPENDENCIA Y AVDA. P. P. RAMOS
(nota 56-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE ACARREO Y
DERECHO DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE AL SEÑOR DIEGO
ORELLANA POR EL SECUESTRO DE SU MOTOCICLETA
(nota 160-NP-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Es para decirle que según como habíamos quedado en la última Comisión de Hacienda, este expediente fue tratado sobre tablas, y se hizo presente la persona, que solicitaba la condonación de la deuda por acarreo y estadía de un moto vehículo, a consecuencia de una accidente, un desvanecimiento de tránsito. Nosotros en la

Comisión quedamos que le dábamos despacho con la condición de que al momento de llegar al recinto se acompañe con la documental correspondiente. Consta en el expediente la parte médica con certificado con fecha 30/12/16, licencia de conducir correcta, Verificación Técnica Vehicular, una nota del Jefe de División Never Pereyra. Pero quiero aclararles algo: en la nota de este expediente cuando se trató en la Comisión hablábamos de unos \$4.600.- y acá lo que informa el Jefe de División de la playa de secuestro Never Pereyra, es que la suma asciende a \$13.411.-. Eso quiero aclararlo para que no les haga pasar un expediente que probablemente iban a votar solamente con decirles que tenían la documental. En el caso de mi bloque va a acompañar este expediente, pero quería dejar en claro este tema. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros escuchamos la palabra del señor que vino a pedir la condonación de su deuda, y la verdad que el sentido común hace pensar que se puede acceder a eso. Lo que nosotros cuestionemos son las formas, porque creo que así como puede haber pasado este caso, debe haber muchísimas circunstancias. Porque imagínese que con 400.000 autos y 100.000 motos, casos específicos y particulares con características únicas debe haber muchísimos y me parece que el Concejo no tendría que estar -y por más que sea el Cuerpo que tenga la potestad de condonar deudas- o poder atender cada uno de esos casos. Porque si no, me parece que caemos en una especie de plano de injusticia, por muchísimas personas que tienen secuestrado su vehículo y por distintos motivos no se acercan al Concejo Deliberante a contar su caso o por muchos otros que no lo saben y la verdad que caemos en un plano de injusticia. O, por lo contrario, podemos a partir de ahora recibir a muchísimos casos particularísimos que vinieron a pedir la condonación de su deuda y ahí también me parece que es peligroso el rol que se cumple. A mí me parece que estas cuestiones de lo que le ha pasado a este señor, habrá muchos casos que ni siquiera nos enteramos y que son los propios funcionarios de la Dirección de Tránsito que le hacen la vista gorda a algunas cositas y nosotros ni nos enteramos. ¿Por qué cayó este caso acá de manera tan particular a pedir la condonación de una deuda? Nunca lo vamos a saber, pero la verdad es que estas son cuestiones del Ejecutivo, porque los que intervienen en la vía pública, los que tienen la potestad y el poder de policía en ese sentido es el Ejecutivo. Entonces nos ponen en el apriete de considerar un caso muy particular, pero la verdad que no es tampoco el sistema que nosotros tendríamos que acostumbrarnos a que ocurriera. Porque si no -como dije- uno se pone en un plano de establecer en una especie de abogado haciendo un juicio de valor sobre si esta situación es mejor o peor o más considerada que una u otra. Hay muchísimas personas que tienen sus vehículos secuestrados por montos muchos menores y otros por montos mucho mayores, que nosotros no los consideramos casos puntuales. Así que a nosotros y a mí por lo menos en lo personal se me presenta una cosa media difícil de decidir honestamente. Además el expediente entró sobre tablas, se trató en un ratito escuchando al señor y ahora nos cuentan que llegó la documentación. La verdad quizás tendría que haber un informe de Hacienda, porque Never Pereyra es el encargado de la playa de secuestro. ¿Hay una nota del Director de Tránsito? ¿Hay una nota del Secretario de Hacienda? No, está tan flojo de papeles el expediente como la actuación de la Dirección de Tránsito ese día.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Es para decirle que realmente me preocupa que la concejal Claudia Rodríguez ya en la Comisión me cuestionó los días de funcionamiento, desconociendo los días y más allá de que no es miembro natural de la misma. Creo que todos los concejales, asesores y demás tenemos una grilla donde dicen los días y horarios del funcionamiento de las comisiones y sus integrantes, creo que tiene hasta los internos de cada concejal. Punto dos, en la Comisión se dijo que la condición era si llegaba con la documentación correspondiente y por eso que se le dio despacho. Y tercero, la verdad me preocupa muchísimo que de alguna manera cuestione la honorabilidad de los trabajadores municipales, por lo tanto si sospecha o manifiesta que hay agentes de tránsito -Dirección de la cual fue titular- que hacen la vista gorda le pido por favor que busque las pruebas y haga la denuncia correspondiente porque creo que de alguna manera esta afectando el buen nombre de gran parte de los trabajadores municipales. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que escuchando al concejal presidente de la bancada de Agrupación Atlántico, tengo que decir que en principio no escuché a la concejal Rodríguez. Lo que planteó -y no voy a hacer una defensa de la concejal Claudia Rodríguez- fue la necesidad de contemplar algunas situaciones antes de que llegue a este Concejo Deliberante este tipo de expediente. Que coincido total y absolutamente con lo expresado por la concejal Claudia Rodríguez, porque en la Defensoría del Pueblo en la cual estuve 9 años, se plantean muchísimos de estos casos. Lamentablemente por algunas circunstancias de desconocimiento por parte de los posibles infractores no se llega a la instancia en que este expediente está. Yo tampoco estoy en la Comisión de Hacienda, la verdad que señalar con el dedo a aquellos concejales que no la integramos, o hablar de falta de apego -y no quiero interpretar mal las expresiones del concejal Guillermo Arroyo- la verdad que parece poco serio de la persona que lo está manifestando. Si hay una Comisión que de alguna manera durante el año 2016 y 2017 poco ha funcionado es la Comisión de Hacienda que él preside. Así que la verdad que me parece bastante raro que de alguna manera hoy plantee eso, como también me parece muy raro, señor Presidente, y lo celebro, que durante todos estos años donde yo he sido concejal, pocas veces lo he escuchado hablar tanto como hoy y la verdad que celebro que de alguna manera pierda ese miedo a debatir y a plantear lo que piensa realmente. Por lo tanto, señor Presidente, lo que estamos planteando -por lo menos desde nuestro bloque- es la necesidad de que de alguna manera se busquen los mecanismos que sean igualitarios y parejos para todos, señor Presidente. Si no, va a pasar que cualquier amigo o pareciera que va a quedar en esta nebulosa de acciones que si uno es amigo de algún concejal le pueden hacer una multa, traer el expediente del caso y que nosotros desde el Deliberativo le hagamos de alguna manera hacer zafar la multa. La verdad que no es ese el mecanismo señor Presidente, el mecanismo claramente es lo que tenemos que hacer legislativamente nosotros. Por

eso y me sorprende lo que ha manifestado en este caso el concejal Guillermo Arroyo. De todos modos, celebro que de una vez por todas hoy es la primera vez que lo escucho hablar tanto. Me parece que vamos a tener una larga jornada porque si vamos a dar el expediente y lo voy a escuchar tanto, en todos los expedientes vamos a discutir. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar en claro que la Comisión de Hacienda presente este señor, con la situación que vino a plantear, yo dejé mis dudas planteadas en la misma Comisión. Acá hay que separar un poco de la situación personal del señor, la situación humana, la necesidad del vehículo para trabajar y otra es la situación que se avanzó de una manera tal que acá el Municipio ha tenido unos gastos, más allá que esté bien o que esté mal la tarifa del gasto. Esa moto tuvo un acarreo, esa moto tuvo una estadía, esa moto tiene una responsabilidad de haberla cuidado hasta ser entregada, si es que va a ser entregada. Y yo le planteé al Presidente de la Comisión de Hacienda, que vamos a dejar sentado un precedente y con claridad, señor Presidente, esto no se ha dado tan común en este Concejo Deliberante. Realmente si nosotros vamos a buscar en la historia, son muy pocas las veces -creo que uno o dos veces- que el Concejo ha hecho una excepción como la que estamos haciendo; no es común que el Concejo lo haga. Va a llegar el momento que el Concejo va a tener que estar todos los días haciendo este tipo de concesiones, ya no sé ni cuantas motos hay. Y detrás todas esas motos también hay un problema, personas que trabajan, personas que las usan para otras cosas y son importantes para su vida. Pero acá estamos haciendo una excepción muy clara. Yo creo que no somos nosotros los que tenemos que determinar si esta multa es de \$14.000.- o no sé lo que dice el presidente de la Comisión si hay que exceptuarlo o no; yo creo que no somos nosotros. El Ejecutivo tiene la herramienta clara como para hacer la excepción de esto. Gracias, concejal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, para aclarar una duda que deja sembrada el concejal Abud y yo le voy a responder si me permite de corazón, porque realmente lo creo un hombre sumamente honesto y lo digo en serio. En lo referente a la cantidad de vehículos que están secuestrados a veces las devoluciones y demás o los secuestros, atienden a otro tipo de circunstancias no de un accidente como el de este caso en particular, que es un desvanecimiento. Por ahí hay muchos que no lo pueden retirar por falta de dinero, o por una cuestión, o por otra, pero no por un desvanecimiento, un accidente que no pudo controlar o saber si se va a desvanecer o no, que no es lo mismo que si andás en infracción sin registro, cruzando el semáforo en rojo, en contramano, sin luces, con tres personas arriba de una moto y sin casco, sin VTV y demás. Respecto a lo planteado por el concejal Azcona, si no he hablado hasta ahora en las anteriores sesiones o he hablado poco es porque creí que debía hablar poco, y si hoy creo que tengo que hablar, es porque creo que tengo que hablar y es mi derecho. Segundo, también lo creo que buena fe, pero no entiendo por qué mezcla que si una multa, o si es un amigo y acá no hay ninguna multa y tampoco ningún amigo en ese expediente, ni esa persona tiene ninguna multa. A la persona no la conocíamos, se presentó sola, vino a ultimo momento, presentó una nota, se formó un expediente, se trató sobre tablas, y lo escuchamos porque toda la Comisión decidió escucharlo. Y respecto al desconocimiento de la concejal Claudia Rodríguez -y esto no es para hacerla parte actora o acusadora- ese día estaba hecho el reemplazo. Cuando a mí me reemplazan los concejales de mi bloque van informados a las Comisiones y cuando yo he hecho algún reemplazo, -que han sido muy pocos- también he ido informado, ni hablar del día y horario. Y por último. Como esto queda desgrabado, quiero dejar en claro que la Comisión de Hacienda no es un Comisión como la de Legislación o la de Obras que manejan mucha más cantidad de expedientes. Es una Comisión claramente de corte y cuando tiene que ver con algo económico que llegan a ella los expedientes en tratamiento. Así y todo al corte la Comisión del año pasado había sido convocada más de 27 veces, estaba tercera en un promedio que tuve oportunidad de ver en la Secretaría, es decir, que la Comisión de Hacienda trabaja mucho. No puedo dejar pasar que se me cuestione que la Comisión que presido no está convocada, o que sus integrantes -y esto lo digo muy en serio- incluso quien fue reemplazado por la presidente del bloque de Acción Marplatense, que el concejal Alejandro Ferro, que generalmente me plantea todo en contra pero igualmente, más allá de eso, sí que es el Doctor No, no como era el Intendente el año pasado, este doctor vive diciendo No. Pero no importa, más allá de eso, siempre está bien informado, estudia los expedientes, quería dejar eso en claro. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: No es que uno no tome en cuenta las opiniones de los que no forman parte de la Comisión de Hacienda sino que la verdad que en este caso nosotros tuvimos la posibilidad de estar con la persona que hizo el reclamo. Si ustedes tuvieran la posibilidad de leer en profundidad la nota que presentó, no sólo que expuso oralmente, entenderían los motivos de lo que estamos tratando, no es algo habitual. Yo recuerdo dos o tres casos como éstos. La verdad que a Diego Orellano yo no lo conozco, lo vi ese día que vino a la Comisión, y nos planteó la necesidad que le diéramos una solución al tema porque él necesita la moto para trabajar. Nosotros lo escuchamos, él nos contó lo que le había pasado. La verdad es que hizo todo conforme a lo que debe hacerse: se presentó al Juzgado, pagó en el Tribunal de Faltas los \$144.= que tenía que pagar, están las constancias acá, ese día le pedimos todo al pobre flaco: seguro, registro, los papeles del auto, la VTV, la licencia de conducir, el patentamiento, etc. Salvo las vacunas, le pedimos todo y trajo todo. Nos pareció sinceramente que era algo razonable lo que pedía, pero además él lo dijo con claridad; en su momento hablábamos de una deuda de \$4.600.= y hoy estamos hablando -a partir de la nota que nos presentó el Jefe de División- de \$13.411.=. Si nosotros no le condonamos esta deuda, esa moto queda ahí tirada y va a desguace; va a ser una más de las 3.500 o 4.000 motos que están ahí tiradas y que nadie las va a buscar, en algún caso porque son robadas y en otros casos porque no pueden pagar ya que les conviene comprar una moto nueva. Este expediente además fue tratado sobre tablas y votado por unanimidad el otro día en la Comisión de Hacienda. Si nosotros hoy votamos negativamente este expediente, esta moto queda tirada ahí y va a desguace.

Me parece que deberíamos tener un poquito de sensibilidad y entender este muchacho al que vimos una vez ese día y nos vino a plantear que le diéramos una mano, se la demos. Es un contribuyente, es alguien al que le pedimos toda la documentación que se nos ocurrió, hasta trajo el comprobante de que se quebró la clavícula, la consulta al médico, la presentación ante el Departamento de Inspección de Tránsito. La verdad que no tengo duda en votar favorablemente; si no sale, no sale. Si no le condonamos la deuda a este vecino, la moto quedará ahí e irá a desguace. Será una lástima, porque él nos vino a relatar un problema que tenía, nosotros fuimos contestes a resolvérselo a cambio de que para la sesión viniera la información que ahora está, esa fue la condición que pusimos. Ahora la información está y volvemos nuevamente diez casilleros hacia atrás, como el juego de la oca. Adelanto que voy a votar favorablemente.

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Dos cosas voy a aclarar. Una es que me alegro que el presidente del Bloque Agrupación Atlántica PRO tenga ganas de expresarse hoy; en realidad este es un expediente particular. No estoy cuestionando al señor ni a todas las cosas que hizo el señor ni la documentación que aportó el señor, que por cierto la tenía ese mismo día ahí. Para nada. Es más, estoy diciendo que es un caso particularísimo que debe ser atendido desde el propio Departamento Ejecutivo porque –insisto– ese señor que sufrió un accidente ese día (vaya a saber de qué característica porque ni él mismo sabe, se desvaneció manejando) tuvo un halo de suerte que llegó acá y dio con todas las personas en el momento adecuado. Por eso se acercó el martes pasado y hoy, jueves, ya puede tener la condonación de su deuda por el acarreo de su moto. Pero la verdad es que el monto del que estamos hablando es porque pasaron seis meses; yo pregunto: ¿la sensibilidad que nos están exigiendo a nosotros, no la podría haber tenido el Departamento Ejecutivo? En vez de llegar un expediente con una condonación de deuda, ¿no podrían haber apelado al sentido común y a la ejecutividad de quienes aplican las políticas públicas en la Dirección de Tránsito? ¿Cómo se defiende más al accionar de un agente de tránsito? ¿Vulnerando las reglamentaciones con un expediente de condonación de deuda o haciendo saber que el informe que tiene ahí lo tiene de un Jefe de División que se lo dirige al Director General de Tránsito, que es el funcionario político? El informe que vemos en el expediente se lo dirige a Grassi Muñoz. Podría haber venido acá una nota de Grassi Muñoz diciendo que ... porque esa es la forma de cubrir el accionar de la gente de Tránsito. No voy a permitir que en la interpretación del concejal Guillermo Arroyo que diga que yo estoy dudando del proceder; al contrario, yo estoy sabiendo del proceder de esos agentes de tránsito. De lo que estoy dudando es de las formas que se dan acá en el Concejo Deliberante. Me puedo sensibilizar con el señor, claro, por supuesto, me puedo sensibilizar con la historia del señor. Ahora, me pregunto: todos los vecinos de General Pueyrredon que vienen a pedir por los aumentos desmesurados de la TSU y si escuchamos uno por uno los casos les puedo asegurar que son muy particulares, que requerirían de una sensibilidad particular, por ejemplo, una jubilada que cobra la mínima y tiene una casa construida durante muchos años en un barrio privilegiado y ahora no puede pagar la TSU, ¿se le vamos a condonar así de rápido? Entonces no me corran por ese lado. Yo estoy cuestionando las formas, no estoy cuestionando ni al señor ni la necesidad que tenía el señor de contar con su moto. Ahora, la necesidad que tenía el señor de contar con su moto era el 15 de diciembre del año pasado, no el 6 de julio de 2017. Hace seis meses que la tiene secuestrada ahí; quisiera saber yo cómo dejó la moto el 14 de diciembre y cómo va a estar ahora. Si queremos sensibilizarnos, tenemos para mucho. Yo estoy cuestionando otras cosas. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Arroyo.

Sr. Arroyo: La verdad es que de la formalidad, no creo que lo firme un Director General, es decir, un empleado de la Municipalidad de General Pueyrredon, de planta de personal superior, versus uno de planta de personal jerárquica, no sé en cuánto vale; la firma ésa alcanza y sobra de ese agente jerárquico para certificar que ese es el monto adeudado o el monto a condonar. Como segundo punto –y luego de esto no voy a hablar más, pase lo que pase, digan lo que digan– esto de comparar u objetar la sensibilidad versus el aumento de tasas para una persona que tiene una casa de muchos metros cuadrados pero que en este momento tiene una dificultad económica o no tiene el ingreso para lo que corresponde a esa tasa, me hace recordar cuando una persona dice “yo no tengo nada en contra de ... porque tengo un amigo tal”, creo que todos sabemos de lo que estoy hablando, ¿verdad? ¿No? Bueno, lo lamento. Alguien se lo va a explicar después. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Azcona.

Sr. Azcona: Insisto y reitero. No es este caso particular, señor Presidente; es la forma. Hace aproximadamente dos años, en la Comisión de Transporte se presentó un señor que hace malabares con cuchillos en distintas esquinas de Mar del Plata; a él le habían secuestrado el auto en Playa Serena porque le faltaba la VTV y fue el único expediente –por lo menos desde que estoy en el Concejo Deliberante– que pudimos de alguna manera resolverle el tema en cuestión. Insisto, hablamos de la forma. Cuando a uno le pasa lo que le pasó a ese señor, va al Juzgado de Faltas Municipal, el Juez entiende en lo que le pasó y el infractor es pasible de una multa. El infractor tiene la posibilidad de apelar esa acción del Juzgado de Faltas Municipal ante un tribunal correccional, que va a ratificar o rectificar lo que dictaminó el Juzgado de Faltas Municipal. Esta es una acción administrativa, señor Presidente. Después, el señor, si no está satisfecho con esa resolución, puede ir al Defensor del Pueblo, que puede hacer una acción; si fuera a mi oficina le diría que vaya a la Defensoría del Pueblo, la acción administrativa, la queja administrativa porque este señor ve vulnerado su derecho se puede ir a quejar ante el Defensor del Pueblo. Señor Presidente, no se está cuestionando a este señor que le pasó algo, no somos insensibles a este señor, no somos malos o perversos los que pensamos en una acción administrativa –que es correcta– sino que vemos un poquito más allá. Si de alguna manera nosotros contemplamos en cada sesión a un señor que le cobraron una multa, se divulga en la ciudad, y a cada uno que le cobren una multa va a saber que puede venir a la Comisión de Hacienda y capaz que le pueden hacer zafar la multa. No estamos hablando de insensibilidad por parte de los concejales de la oposición, no estamos diciendo “a este tipo lo

vamos a perjudicar y que pague las 14 lucas que tiene que pagar y la moto vale 12", sino que estamos hablando de una situación que se puede contemplar pero que no se haga habitual. Por eso entiendo que el concejal Arroyo no entendió desde el principio lo que le estamos planteando y ya hay tres concejales que le estamos diciendo lo mismo: la concejal Rodríguez, el concejal Abud y quien le habla. No estamos hablando quizá en la formalidad de este expediente sino que estamos diciendo que esto puede desencadenar en una acción tal que todas las veces que tengamos sesión vamos a tener estos casos. Esto es lo que estamos planteando; no estamos hablando de negarle la posibilidad a este hombre de hacerle zafar esta multa por acarreo y estadía de su vehículo.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. En principio, adelantar el acompañamiento de nuestra bancada al proyecto de Ordenanza que surgió de la Comisión de Hacienda. La verdad que todo lo que dicen, puede o no puede pasar. No es la primera vez que tratamos una condonación, el Ejecutivo no puede efectuar condonación de deudas, tenemos que hacerlo aquí y el caso que plantea el señor –al que no conozco, no estuve en Hacienda- es un caso que tiene una excepcionalidad por las circunstancias que lo rodean y todo caso que tiene una excepcionalidad hay que mirarlo desde ese punto de vista. Si esto después generara algún otro tipo de situación generalizada –cosa que dudo porque son circunstancias muy particulares- será nuestro deber abocarnos a trabajar sobre algunas de estas cuestiones, como en otros momentos hemos hecho sancionando Ordenanzas generales. En este caso, estar cuestionando el informe, el momento, la fecha de ingreso, el señor lo hizo –por lo que entiendo- cuando pudo. ¿Por qué no lo hicimos en diciembre? Porque los hechos nos lo plantean a fin de mayo, por eso la Comisión de Hacienda comienza a trabajar en esa fecha. ¿Y por qué el señor empieza el trámite en mayo y no en diciembre? Y no sé, se cayó, acá explica todo lo que le pasó, recién fue en marzo. Me parece que las circunstancias están acreditadas, es el primer contacto que tengo con este expediente, no hay ninguna cosa que pueda ser oscura, dudosa, cuestionable, hay un contribuyente que tuvo un problema (que podría haber sido peor por las circunstancias que plantea) y hoy nos está pidiendo que tengamos la sensibilidad de resolver una cuestión que de otra forma no tendría solución. Lo decía creo que el concejal Mario Rodríguez: si no le condonamos la deuda, no va a poder retirar el vehículo, lo cual es un problema que perdió quizá su único medio de movilidad, y también para el Municipio que le va a quedar un vehículo más que no puede ser retirado. En las otras cuestiones que son motivo de que queden los vehículos abandonados (falta de papeles o algún hecho que roza lo delictivo) no está acreditada; acá está acreditado lo que al hombre le pasó: tuvo un accidente, le pasó todo esto y está pidiendo nuestra ayuda para solucionarlo. Así que desde ya adelanto nuestro voto positivo en la aprobación de esta Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sólo para aclarar que, en primer lugar, sí entendí lo que dijeron los tres concejales -que no están identificados pero no importa, son tres según las palabras de Azcona, quiero creer en él- pero también para decir que, de los presentes, por lo menos diez concejales han comprendido. O sea que el expediente no sólo va a ser acompañado sino que el entendimiento también ha sido acompañado. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: A pesar del concejal Arroyo, nosotros vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 57 -

**EXPRESANDO REPUDIO Y PREOCUPACIÓN ANTE LA DECISIÓN DEL
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE MAR DEL PLATA
DE ABSOLVER A LOS SIETE IMPUTADOS EN EL JUICIO POR LOS DELITOS
DE TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL
EN LA CAUSA "LA POSADA"
(expte. 1287-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: La verdad que si lo veo desde el punto de vista de la conveniencia política, debería quedarme callado, y dejar que hable otro compañero de bancada, pero somos solidarios y vamos al frente. Vamos a solicitar permiso para abstenernos porque somos muy respetuosos de la división de poderes y creo que no nos corresponde en nuestro caso opinar sobre una sentencia judicial. En lo personal, puedo tener una opinión diferente, pero en este caso en particular quiero actuar con responsabilidad y respeto institucional y por lo tanto vamos a pedir permiso para abstenernos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, solicitamos permiso para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Tal como expresó el presidente de mi bancada, vamos a pedir permiso para abstenernos pero antes quería decir dos o tres palabras. Desde nuestro espacio, no estamos conformes ni de acuerdo con el fallo del Tribunal Oral Federal pero también entendemos –porque hemos visto esa causa- que repudiar desde el Concejo Deliberante tampoco es la vía o el mejor instrumento. En primer lugar, conocemos a los miembros del Tribunal Oral Federal, del cual tengo el mejor de los conceptos, en especial del doctor Roberto Falcone, que fue profesor mío en la facultad, conozco a sus hijos y me parece una persona intachable en su trayectoria judicial; lo mismo si tuviera que hablar del doctor Portela o del otro juez interviniente. Además ellos lo dijeron con todas las letras: en este caso, los elementos que había desde la Fiscalía impedían que hubiera una condena. Con lo cual, repudiar el fallo de un Tribunal, con jueces que considero probos, para el Bloque del Frente Renovador, nos es difícil. Hubo caso similar posterior a este fallo, por un juicio abreviado a los skinheads, con este grupo neonazi que atacó a muchas personas (entre ellos, mucha gente de la que hoy nos visitaron cuando tratamos las Ordenanzas de diversidad de género). El fiscal propuso un juicio abreviado y juntamente con la Directora de Derechos Humanos, la gente de DAIA, de la SUIM local y otros sectores firmamos un pedido a este Tribunal Oral Federal para que, dentro de los pocos recursos procesales que tuviera, impidiera el acuerdo que había llevado el fiscal para un juicio abreviado, donde se perdía la oralidad, que en este juicio nosotros entendemos que la clave para desentrañar cómo había funcionado la red de neonazis en nuestra ciudad. Por eso considerábamos que era vital que se desarrollara el juicio oral, independientemente que hubiera condenas mayores o menores. Todos sabemos que el juicio oral es disparador de situaciones, tiene una dinámica y un proceso propio que torna impensable el desarrollo del mismo. Puede haber un testigo que teóricamente estaba preparado pero está mal preparado, que alguien ante la situación de estar ante jueces y fiscales finalmente cuenta cosas que en otro momento no habrían contados, de imputados que incriminan a todos en función que no tienen todos la misma responsabilidad y tienen distintas lógicas de por qué cometieron los distintos delitos. Este mismo Tribunal, ante esa situación, no aceptó, hizo una investigación y bajó el acuerdo al que había llegado el fiscal. Por eso nosotros no estamos de acuerdo desde el Concejo Deliberante con un repudio a un fallo de un Tribunal Oral al cual nosotros respetamos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Haciendo propios los argumentos del concejal Rosso, también solicito autorización para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Cuando uno quiere hacer una manifestación contundente y tenemos un montón de abstenciones, me parece que estamos ante un problema. Sugeriría que el expediente vuelva a Comisión porque creo que en el fondo la mayoría de nosotros, que ha seguido los acontecimientos de La Posada y los acontecimientos de explotación de personas y de cuestiones vinculadas a la trata, probablemente si el texto tuviera algún otro contenido quizás podríamos analizar la posibilidad de acompañarlo. Inclusive –estaba viendo el expediente- quienes no concurrimos a la Comisión de Derechos Humanos por ahí recién acá tenemos contacto con el mismo, entonces sugeriría si podemos volverlo a Comisión, que se convoque al resto de los concejales (aun los que no pertenecen) cuando se trate, que se agregue el fallo inclusive para tener mayor documentación, y quizá modificando el texto de la misma podamos hacer alguna manifestación del Concejo que tenga la fuerza del Concejo. En esos temas, si son uno o dos bloques los que se manifiestan me parece que no estamos logrando el objetivo, por allí necesita un poquito más de debate. Así que hago concretamente la moción de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, En virtud de lo manifestado por la concejal proponente, si me permite, sugeriría que vuelva a la Comisión de Legislación, que me parece sería la Comisión que podría resolver un texto que tuviera que ver con el fallo judicial y con lo que expresó la concejal Coria. Si hay una voluntad de volver el expediente a Comisión, que sea la de Legislación la Comisión que entienda en el tema.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: A mí me parece bien que vuelva a Comisión y que se adjunte el fallo. Ahora, creo que debe quedar claro qué es lo que había en La Posada, porque si no, dentro de un tiempo vamos a pensar que ahí funcionaba un jardín de infantes, que ahí no pasaba nada, no se explotaba a nadie. Y lo que pasaba no era eso. Ahí había un lugar donde se explotaba a las mujeres, había trata de personas. Que no se haya podido acreditar tiene que ver seguramente con las redes de complicidad que hay. En algún momento nosotros tenemos que echar luz sobre esto, porque los habituales concurrentes a este lugar posiblemente son parte de esta complicidad que a veces se da y que hace que sea muy difícil avanzar en las sanciones a determinadas personas que están metidas en el negocio de la trata de personas y de la explotación sexual. En buena hora entonces que hablemos de estas cosas porque hoy han cambiado los tiempos; antes había cosas que se miraban con complicidad, que todos sabíamos que existían en la ciudad y que no pasaba nada, y hoy hay sanción, desde el punto de vista moral y hay sanción también desde el punto de vista judicial. La sanción moral llegó, lo que no está llegando es la sanción desde el punto de vista judicial. Habrá que seguir luchando, habrá que seguir insistiendo, habrá que seguir poniendo en el debate público estos temas, porque hay complicidades políticas y porque hay complicidades judiciales a veces y ni hablar de las policiales, para no avanzar en sancionar, en cerrar, en clausurar, lugares en los cuales se explota sexualmente, se hace trata de personas. Me parece que

todos sabemos de lo que estamos hablando. Ha sido difícil en algunos casos avanzar, sabíamos y conocíamos todos de esos lugares, pero era muy difícil que la justicia llegara. Bueno, analicemos este caso en particular sabiendo que allí no funcionaba un jardín de infantes precisamente.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que como autora del proyecto me gustaría profundizar algunas de las cuestiones en la misma línea que planteó Mario Rodríguez, que las vejaciones que denunciaron las mujeres que fueron testigo en el transcurso de este proceso judicial en el caso de “La Posada” se corresponden -como bien decía Mario- no porque ahí funcionaba un jardín de infantes o un comercio legal o algo por el estilo, sino con un sistema de servidumbre absoluto que llevaba a la vulnerabilidad más absoluta de estas mujeres que estaban condenadas a la trata. Claramente lo que sucedía dentro de “La Posada” era trata sexual y la verdad que quizás muchos concejales no tuvieron tiempo de leer con detenimiento el expediente por eso no nos vamos -como autora del expediente y desde la bancada- a oponer a que vuelva a Comisión, a que sea más ampliamente discutido, incluso a incorporar el fallo. Pero en los considerando claramente se hace alusión no tanto al carácter del fallo en función del Tribunal, que además está compuesto por gente que nosotros respetamos mucho, sino al rol fundamentalmente del fiscal Pettigiani en este caso. Si usted me permite, señor Presidente, voy a leer algunos de los considerando que son claros en este sentido: “El Tribunal había aceptado incorporar por lectura las declaraciones de las mujeres víctimas y el fiscal en sus alegatos retiró todas las acusaciones”, o sea, el fiscal Pettigiani retiró cada una de las declaraciones de las que fueron víctimas y que hacían alusión a la trata en el proceso, que “desde el movimiento de mujeres cuestionaron el rol del fiscal Juan Manel Pettigiani en el juicio por el funcionamiento del prostíbulo “La Posada”, teniendo en cuenta que para cinco de ellos -cinco de esos siete imputados- el fiscal había retirado la acusación en su alegato”, y retiró cada uno de los testimonios también de las víctimas. Bueno, dicho esto y coincidiendo totalmente con el concejal Mario Rodríguez sobre la importancia que discutamos ese tema en profundidad, le agradecería que conste en Actas que nosotros vamos a acompañar que vuelva a Comisión, pero que también sea discutido con seriedad por el tema que estamos discutiendo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros claramente estamos coincidiendo con la necesidad de que una manifestación política que es la que podemos hacer nosotros desde el Concejo Deliberante, es necesaria. Quizás entendemos que la vuelta a Comisión va a nutrir de más elementos para poder después manifestarnos de manera más contundente, coincidiendo con lo que se ha dicho aquí por el concejal Mario Rodríguez y la concejal Santoro. Si uno quisiese expresarse hoy quizás después de todo lo dicho, suprimiendo solamente una palabra, podríamos estar de acuerdo, si suprimiéramos la palabra “repudio” podríamos estar diciendo que expresábamos preocupación ante la decisión del Tribunal, porque en realidad lo que queremos nosotros como Bloque de Acción Marplatense es dar señales claras de que en estas cuestiones de trata de personas y de explotación sexual el Concejo Deliberante se tiene que manifestar de manera contundente, más allá de algunas otras cosas, elementos y tecnicismos que pueda manejar la justicia. Me parece que nosotros sí tenemos que ser contundentes en las manifestaciones políticas e institucionales del Concejo Deliberante. Como creemos que en ese sentido la vuelta a Comisión puede nutrir al expediente de otros elementos que nos den mayores previsiones, vamos a acompañar la vuelta a Comisión entendiendo que se ha dicho acá de volver a la Comisión de Legislación, también dejando salvada que la Comisión de Derechos Humanos -que me parece que ha sido la única Comisión anterior que lo trató- lamentablemente yo diría en un 90% de las ocasiones, solamente cuenta con la presencia de cuatro concejales que le dan el quórum, que son concejales de la oposición. Por eso quizás muchos de los expedientes tienen un tratamiento de distinta manera. Pero aceptamos que vuelva a la Comisión de Legislación y que se pueda contar con el fallo. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a la Comisión de Legislación.

-Siendo las 17:35 se retiran los concejales Rosso y Gutiérrez.

- 58 -

**EXPRESANDO REPUDIO A LA AGRESIÓN VERBAL RECIBIDA POR
LA CONCEJAL ROXANA CAVALLINI DEL PARTIDO DE LA COSTA
(expte. 1289-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Sí, me gustaría hacer una breve intervención sobre este expediente, señor Presidente, porque además de ser de mi autoría, seguramente las concejales que están presentes en el recinto me van a acompañar, y quiero contar un poco de qué se trata porque en realidad es un repudio a una agresión verbal que recibió una colega concejal nuestra, Roxana Cavallini, que además es del PRO, y con esto quiero que también quede sentado de que -y en esto Cristina sé que me va a acompañar porque siempre ha tenido la misma actitud- cuando se trata de defender los derechos de las mujeres y de cuestionar la

violencia de género no hay partido ni identidad política, en eso las mujeres somos solidarias unas con otras y debe ser de esa manera. La verdad que esa es una agresión verbal que fue recibida por la concejal por parte de un compañero de bancada que en una Comisión abierta del Concejo Deliberante en el Partido de la Costa, le dijo a su compañera “cállate, puta”. Y la verdad que creo que esto aunque suene fuerte -y discúlpeme el uso de este concepto que no corresponde- es bueno que hoy como Cuerpo votemos todos por unanimidad este repudio, no preocupación, a esta agresión verbal, misógina y de violencia de género, ejercida por un concejal de Cambiemos a su compañera de bancada, Roxana Cavallini. Y si se pudiera de alguna forma enviar esto al Partido de la Costa, quisiera pedirle, señor Presidente, que pueda ser enviada la votación. Gracias.

Sr. Presidente: Enviaremos la nota. En consideración la abstención del concejal Carrancio; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**ADHIRIENDO A LA MOVILIZACIÓN REALIZADA A RAÍZ DEL
FEMICIDIO DE MICAELA GARCÍA
(expte. 1392-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**RECHAZANDO LAS DECLARACIONES DE LA SUBSECRETARIA
DE ASUNTOS DE LA COMUNIDAD CONTRA LAS ASOCIACIONES
VECINALES DE FOMENTO
(expte. 1484-AM-17)**

Sr. Presidente: Concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Gracias. Como ya habíamos dicho en la Comisión de Legislación, el Bloque de la Agrupación Atlántica PRO no acompaña este proyecto. Entendemos que ya nos habíamos expresado en una Banca Abierta donde vinieron todas las sociedades de fomento, concretamente ahí nos expresamos y dijimos lo que nos parecía. A su vez también acompañamos una citación que se hizo a la Subsecretaria de Asuntos de la Comunidad y donde también brindó sus explicaciones. Así que desde nuestro bloque no vamos a acompañar el proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Pido autorización para abstenerme a título personal, tal cual lo hice en la Comisión que lo tratamos.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. También solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. La Subsecretaria de Asuntos de la Comunidad, ha quedado claro -por lo menos para los que pudimos escucharla la vez que fue citada acá en el recinto, en realidad a la Comisión de Legislación- en ningún momento se desdijo ni pidió disculpas de las manifestaciones vertidas. Las sociedades de fomento del Partido de General Pueyrredon desde hace ya un tiempo vienen teniendo algunos inconvenientes respecto por supuesto a los barrios, hemos descripto en innumerables oportunidades que ellos han solicitado hacer uso de la Banca Abierta, han tenido reuniones acá en el recinto, han planteado innumerables requerimientos, algunos tenían que ver respecto a la prestación del servicio que estaban haciendo a través de los convenios y los cumplimientos de los mismos. En el mes de abril de este año y con motivo de las inundaciones que sufrió el Partido de General Pueyrredon, desde este Concejo Deliberante, concejales oficialistas reconocieron la labor que hicieron las sociedades de fomento para salvar situaciones a las que el Estado no había podido llegar. En ese momento recuerdo que le dije al concejal Quevedo, que habló de esta situación de las sociedades de fomento y de las tareas que habían llevado adelante, que estaría bueno que el oficialismo se pusiera de acuerdo respecto a qué es lo que pretende, cómo quiere que sea la relación con las mismas sociedades de fomento y qué reconocimiento o qué tarea es la que valora, porque todos los mensajes que estaban recibiendo desde la Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad hacia la labor que estaban llevando adelante, no hablaban de reconocimiento sino de otra cosa diametralmente opuesta a que más tenían que ver con que el Estado asistía a las sociedades de fomento para cuidar quién sabe qué intereses. En estos meses, las sociedades de fomento han seguido reclamando desde el gobierno municipal el cumplimiento de innumerables servicios y prestaciones de cada uno de sus barrios, no han tenido respuesta por parte de distintas oficinas o dependencias municipales y menos aún han podido llevar adelante de la mejor manera los convenios por prestación de servicio más allá de que en el día de ayer ha salido la información de que algunas sociedades de fomento estaban suscribiendo a un convenio. Hoy hay un Decreto que está proponiendo la Municipalidad que ha generado una inquietud muy grande respecto a la propuesta y que ha sido impulsada por la misma oficina de Asuntos de la Comunidad y con la firma del señor Intendente Municipal, por las que se ha manifestado públicamente que el Municipio se pondría al día con las sociedades de fomento. En realidad, de la misma lectura

del Decreto N° 1.575 que pedimos leerlo una vez que alguna entidad ha sido notificada, lo que surge claramente es que lo que se está poniendo a la firma de las sociedades de fomento es el desconocimiento de los convenios firmados durante el año 2016, estamos en el mes de julio y lo que propone este Decreto es que las sociedades de fomento firmen ahora desconociendo el compromiso asumido durante el año 2016 y también condicionando el cumplimiento de las prestaciones que han llevado adelante las sociedades de fomento durante el año 2017. Esto a partir de reuniones que han tenido con la Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad, y que sé que ha motivado alguna reunión, sé que las sociedades de fomento se reunirán, pero la información que nos han hecho llegar y que esta vez decidieron reunirse en alguna entidad vecinal y no solicitar nuevamente el recinto para hacer otra manifestación pública de lo que se trata, es más de un apriete desde Asuntos de la Comunidad que de la suscripción de un convenio, y como hay varias que no quieren aceptar las condiciones que está intentando imponer el Ejecutivo Municipal, van a ver de qué manera pueden encausar su relación con el Municipio, es más, teniendo en cuenta que las dudas que hay respecto a qué es lo que se pretende seguir llevando adelante con las mismas entidades vecinales y particularmente con la Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad. La misma Subsecretaría que ha generado innumerables inconvenientes al gobierno municipal, al Concejo Deliberante, con requerimientos al momento de su paso por la Delegación de Sierra de los Padres, que motivó el enroque por el hoy concejal Marcelo Carrara que está supliendo una licencia, pero que justamente desde la llegada de Marcelo Carrara la Delegación de Sierra de los Padres no ha tenido por lo menos inconvenientes visibles respecto al maltrato a instituciones o vecinos de la zona, y se ha motivado que el reclamo este que hicieron las mismas entidades y que motivó la utilización de la Banca Abierta, nosotros entendíamos que debíamos acompañarlo y que por eso queríamos que este rechazo en las declaraciones de la señora Subsecretaría, más aun teniendo en cuenta que en ningún momento se desdijo, debía ser votado en este recinto. Por eso, después de tener la oportunidad de seguir conversando de la situación que están viviendo las entidades, entendíamos que este expediente debía ser puesto o votado por los concejales y sentíamos que el acompañamiento debía tenerse, más teniendo la consideración de las mismas entidades vecinales. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Agrupación Atlántica PRO y las abstenciones de la concejal Coria y del concejal Carrancio.

- 61 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 4TA. EDICIÓN DEL FESTIVAL
INTERNACIONAL DE CINE DE COMEDIA “FUNCINEMA”
(expte. 1515-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**MANIFESTANDO BENEPLÁCITO POR LAS GESTIONES DESTINADAS
A QUE LA SEDE MAR DEL PLATA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL TENGA RANGO DE FACULTAD REGIONAL
(expte. 1556-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ANTONIO
ARCOS CORTES POR LA PUESTA EN VALOR DEL INMUEBLE
DEL HOTEL NUEVO OSTENDE
(expte. 1560-BCM-17)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Sí, para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Acción Marplatense.

- 64 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA SEXTA EDICIÓN
DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR
(expte. 1611-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 65 -

**RECONOCIENDO LA TRAYECTORIA DEL VECINO
FRANCISCO ALBERTO COSENTINO
(expte. 1615-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 66 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL ESPACIO
DIGITAL #LAPALABRAPRECISA
(expte. 1622-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA EDUCATIVA “UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MAR DEL PLATA TE INVITA A ESTUDIAR, AÑO 2017”
(expte. 1627-P-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 68 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A JUAN B. RICCI POR SU
ESFUERZO DESTINADO A LOGRAR DESEMPEÑARSE COMO
PERIODISTA DEPORTIVO EN LA FM 88.7 DE LA AZOTEA
(expte. 1637-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA BANDA MARPLATENSE
“CIENTÍFICOS DEL PALO”
(expte. 1638-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA V FERIA DEL
LIBRO INFANTIL Y JUVENIL, MAR DEL PLATA, PUERTO
DE LECTURA 2017
(expte. 1653-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 71 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN “ADN EN EL MAR”,
MODELO DE AULA DIGITAL DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
PARA INSTITUCIONES ESCOLARES
(expte. 1674-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 72 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA
IVÁN SCHARGRODSKY**

(expte. 1696-CJA-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 73 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 4º ENCUENTRO LITERARIO
ILUSTRANDO CON PALABRAS
(nota 25-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 74 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA JORNADA DE FÚTBOL ABIERTA
AL PÚBLICO ORGANIZADA POR FUNDAMI
(nota 64-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 75 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL TRATAMIENTO Y APROBACIÓN EN LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE
LA AGENCIA PROVINCIAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DESAPARECIDAS
(nota 116-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 76 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “FESTIVAL PREMIOS JEAN
HIPPOLYTE MICHÓN”, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN
GRAFOLÓGICA MARPLATENSE
(nota 142-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 77 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL XIX ENCUENTRO
DE LA RED DE BIBLIOTECAS DE DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS
Y LA XII JORNADA DE LA ASOC. CIVIL DE BIBLIOTECARIOS JURÍDICOS
(nota 143-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 17:40 se retira el concejal Maiorano.

DECRETOS

- 78 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2139-D-2015 Y OTROS)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 79 -

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA

**CONTINUIDAD DEL FESTIVAL PIAZZOLLA MARPLATENSE
(expte. 1290-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 80 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 169/17 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
AL CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO
(expte. 1592-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 81 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS
A ATENDER LA SITUACIÓN DE PERSONAS QUE HABITAN EN LA VÍA
PÚBLICA EN LA CALLE SANTA FE, ENTRE LURO Y DIAG. ALBERDI
(expte. 1844-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, para destacar el espíritu democrático que tiene este bloque, vamos a solicitar permiso para abstenernos también, pero que quede claro que entendemos que desde la Secretaría se está haciendo un trabajo respecto de este caso en particular y otros tantos. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de la concejal Coria y del Bloque de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Comunicación que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de la concejal Coria y del Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

- 82 -

**SOLICITANDO INFORMES RELACIONADOS CON EL FESTIVAL
PIAZZOLLA MARPLATENSE
(expte. 1266-FV-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para pedir permiso para abstenernos el Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

- 83 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA CONSERVACIÓN DE
LA HEMEROTECA MUNICIPAL
(expte. 1393-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para pedir permiso para abstenernos el Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

- 84 -

SOLICITANDO AL DE REALICE GESTIONES PARA QUE EL

**PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON SE ASOCIE A LA RED MUNDIAL
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LA SALUD DE CIUDADES
Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LOS MAYORES
(expte. 1489-DP-17)**

Sr. Presidente Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 85 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA REGLAMENTACIÓN DE LA
ORDENANZA 21897, RELACIONADA CON DISTINTOS ASPECTOS
DE LA ENFERMEDAD CELÍACA
(expte. 1564-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejales Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Sí, gracias. De este expediente yo por lo menos considero que no tendría que aprobarse por la sencilla razón que solicita al Ejecutivo que haga la reglamentación de la Ordenanza 21.897 relacionada a los aspectos de la enfermedad celíaca, y buscando y consultando al respecto, al 1 de junio de 2017 está el Decreto reglamentario, el número es 1283/17, está a disposición de cualquiera, lo buscan en el sistema informático y ahí está. Así que considero que no tendríamos que aprobarlo porque ya está la reglamentación.

Sr. Presidente: Concejales Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Dos consultas, yo en la Comisión de Calidad de Vida cuando se trató este expediente, hice la salvedad de que ya estaba en conocimiento, no tenía el número de Decreto, pero que estaba aprobado el Decreto reglamentario de un proyecto que desde nuestra bancada habíamos trabajado bastante también el tema de la celiaquía y al final, bueno, la mayoría de la Comisión decidió seguir adelante y después se veía si estaba la reglamentación. En virtud de que está la reglamentación, voy a acompañar el pedido de archivo que está haciendo el concejal Alconada.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: En el mismo sentido, pero no quería dejar de destacar en este pedido la consecuencia que ha tenido el concejal Marcos Gutiérrez, que viene trabajando este tema desde hace muchos años, ocupándose del mismo, al principio, para que se sancionara la Ordenanza y luego, desde hace tres años, pidiendo por la reglamentación. Como bien se decía aquí –si ustedes quieren lo aporlo en este momento- para que el archivo del expediente esté completo, adjunto el Decreto reglamentario. La Ordenanza ha sido muy bien trabajada por el Ejecutivo y ha sido reglamentada, con lo cual el presente proyecto ya no tiene sentido. Pero quería destacar esto, porque a veces uno toma un tema, lo deja, pasa a otro, pero en el tema específico de la celiaquía el concejal Gutiérrez ha venido trabajando sin descanso.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración entonces el archivo del expediente, incorporando el Decreto reglamentario: aprobado por unanimidad.

- 86 -

**SOLICITANDO AL INCAA LA PROYECCIÓN DE UN AUDIOVISUAL
RELACIONADO CON LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LA DONACIÓN DE
ÓRGANOS Y TEJIDOS EN EL PRÓXIMO FESTIVAL DE CINE
(expte. 1582-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 87 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL TRASLADO DE LA AGENTE
RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
(expte. 1612-U-17)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Este Bloque de Agrupación Atlántica PRO va a votar en contra de este expediente porque entendemos claramente y sabemos que son atribuciones del Intendente Municipal disponer los traslados de los agentes municipales. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica PRO.

- 88 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE GESTIONES PARA
REVERTIR LA REDUCCIÓN DE PRESTACIONES QUE AFECTAN A
AFILIADOS DEL PAMI
(expte. 1619-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, este Bloque de Agrupación Atlántica PRO solicita permiso para abstenernos y aparte sabemos de las gestiones que realizan en forma conjunta entre el organismo y el Estado Municipal, no es un reclamo del Ejecutivo hacia el PAMI. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica-PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica-PRO.

- 89 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LA REPARACIÓN
DE LOS REFUGIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO UBICADOS EN
SCAGLIA Y LA PRIMAVERA Y GRANADOS Y SAN FRANCISCO DE ASÍS
(nota 57-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 90 -

**SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DE LA OBRA DE CLOACA EN
EL BARRO DON DIEGO EN EL PRESUPUESTO 2018 DE
OBRAS SANITARIAS S.E.
(nota 65-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 91 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES RELACIONADOS CON
EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL
(nota 71-NP-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica-PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica-PRO.

- 92 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE DISTINTOS
ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL INICIAL
(nota 72-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 93 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE EL SISTEMA
EDUCATIVO MUNICIPAL
(nota 75- NP-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Acabo de notar algo, capaz que estoy equivocado. En el ítem 270, la nota 71-NP-17 dice “Solicitando al D.E. informes relacionado con el sistema educativo municipal” y en el ítem 272, la nota 75-NP-17 dice “Solicitando al D.E. informes sobre el sistema educativo municipal”. ¿Qué es lo que estamos votando?

Sr. Secretario: Perdón, una aclaración. Son las Bancas Abiertas, por eso en algunos se repite el enunciado.

Sr. Arroyo: Bueno, ok. Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica-PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica-PRO.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: De acuerdo a lo conversado oportunamente, hago moción para un breve cuarto intermedio para acordar el tratamiento de los expedientes y notas sobre tablas.

Sr. Presidente: En consideración la moción efectuada: aprobado.

-Siendo las 18:00 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 18:40 se reanuda la sesión.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 94 -

**AUTORIZANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PISO MÁS DE LO PERMITIDO
POR EL C.O.T CON DESTINO EXCLUSIVO A COCHERAS, EN DISTRITOS
DE ALTA Y MEDIA DENSIDAD EN LOS QUE SE CONSTRUYAN EDIFICIOS
DE VIVIENDA U OTROS DESTINOS DE HASTA 3 PISOS**

(expte. 1284- CJA-12)

**REMITE PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL “PROGRAMA
DE DETECCIÓN PRECOZ DE TRANSTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA TEA”**

(expte. 1800-DP-14)

**CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSICIÓN HACIA LA
ERRADICACIÓN DE LA TRACCIÓN A SANGRE EN EL PARTIDO
DE GRAL. PUEYRREDON**

(expte. 1262-CJA-15)

**APAAA. REITERA PEDIDO FORMULADO EN LA (nota 294-NP-2005,
REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN
PRIMARIA DESTINADO A ANIMALES ENFERMOS Y/O ACCIDENTADOS
DE LA CALLE Y DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS**

(nota 268-NP-15)

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N °4854, POR LA CUAL
SE SOLICITÓ COPIA DEL ACUERDO CELEBRADO CON LA NACIÓN PARA
LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

(expte. 1424-AM-16)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS
CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE EMPLEO DE LA MUNICIPALIDAD**

(expte. 1567-FV-16)

**ENCOMENDANDO A LAS AUTORIDADES ESCOLARES DE ESTABLECIMIENTOS
DE ENSEÑANZA MEDIA, LA ORGANIZACIÓN JUNTO CON LOS RESPONSABLES
DE SITIOS DE LA MEMORIA, DE VISITAS GUIADAS Y ACTIVIDADES
PEDAGÓGICAS EN LOS MISMOS COMO PARTE DE SU
FORMACIÓN OBLIGATORIA**

(expte. 1577-FV-16)

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 4869, REFERENTE A LAS
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SR. SECRETARIO DE SALUD
DR. GUSTAVO BLANCO EN SUS VACACIONES POR ESTADOS UNIDOS,
RELACIONADAS CON SU ROL EN LA MUNICIPALIDAD**

(expte. 1591-C-16)

**CREANDO UN PROGRAMA DE ALERTA TEMPRANA, E IMPLEMENTANDO
LA DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, QUE FUNCIONARÁ EN EL
ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

(expte. 1600-CJA-16)

DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N ° C-4870 POR LA CUAL SE SOLICITA AL D.E. INFORME SI LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD CUENTAN CON SEGURIDAD POLICIAL
(expte. 1661-CJA-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO LA HERRADURA
(expte. 1667-AM-16)

REGULANDO LA GENERACIÓN, MANIPULACIÓN, OPERACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DISTINTAS CATEGORÍAS DE RESIDUOS CONSIDERADOS COMO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y ASIMILABLES
(expte. 2071-D-16)

AUTORIZANDO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA DE ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE RATERIY ENTRE JUAN B. JUSTO Y SOLÍS, FRENTE AL INGRESO DE LA MISMA
(expte. 2089-U-16)

CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA MGP, EL PROGRAMA CONTRA “GROOMING”, A FIN DE CONCIENTIZAR Y PREVENIR SOBRE PELIGROS DE ABUSO DE NIÑOS Y JÓVENES MEDIANTE EL USO DE LAS REDES SOCIALES; Y DECLARANDO DE INTERÉS LA APP “EMMA GROOMING”
(expte. 2112-BFR-16)

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 10º DE LA ORDENANZA 21.977, REFERENTE A LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VIDEOVIGILANCIA
(expte. 2217-D-16)

BIOS ARGENTINA. DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N °4894, CON RELACIÓN A LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE FORMA GRATUITA EN LUGARES DONDE SE SUMINISTREN O EXPENDAN COMIDAS
(nota 175-NP-16)

VARIOS VECINOS DEL B° CENTENARIO. SOLICITAN APERTURA DEL POLIDEPORTIVO CONSTRUIDO EN EL BARRIO BERNARDINO RIVADAVIA DENTRO DEL COMPLEJO BARRIAL CENTENARIO
(nota 205-NP-16)

JÁUREGUI BONTEMPO, JUAN MANUEL. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEL H.C.D, LA I EDICIÓN DE LA CORRE CAMINATA SOLIDARIA DENOMINADA “7K SUPERHÉROES”-CIRCUITO DORADO
(nota 211-NP-16)

VARIOS INTEGRANTES DE MESA DE JUVENTUDES. REMITEN PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES
(nota 371-NP-16)

TROIANO NÉSTOR OSCAR Y BENÍTEZ JAVIER EXPOSICIÓN BANCA ABIERTA, REFERENTE A SITUACIÓN DE LA JURISDICCIÓN Y RECORRIDO DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE PÚBLICO 717
(nota 393-NP-16)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA INTENCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, DE BAJAR LA EDAD DE IMPUTABILIDAD DE LOS MENORES DE EDAD A 14 AÑOS
(expte. 1023-CJA-17)

SOLICITANDO AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, QUE REVEA LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 5/17, REFERENTE A LA QUITA DEL BENEFICIO DE MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA JUBILADOS
(expte. 1032-CJA-17)

SOLICITANDO AL D.E. DECLARE COMO INAMOVIBLES LOS FERIADOS DEL 24 DE MARZO “DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA” Y EL 2 DE ABRIL “DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS”
(expte. 1109-FV-17)

MANIFESTANDO RECHAZO Y REPUDIO POR LOS DICHOS DEL TITULAR DE ADUANAS, JUAN JOSÉ GÓMEZ CENTURIÓN, CON RELACIÓN A LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS Y EL ACCIONAR DE LAS FUERZAS ARMADAS, DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR
(expte. 1121-CJA-17)

AUTORIZANDO AL D.E. A COMPROMETER FONDOS DE FUTUROS EJERCICIOS

PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GARAY 3136, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
(expte. 1163-D-17)

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A LA FIRMA BELCHAMP S.A., POR LA ADQUISICIÓN DE “RUEDA ANTIRROBO Y MANO DE OBRA”
(expte. 1164-D-17)

MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 21260, A FIN DE ESTABLECER UN ESPACIO RESERVADO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES EN GARAY 3136
(expte. 1168-D-17)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN Y RECHAZO, AL ACUERDO ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y SIDECO AMERICANA S.A., POR LA CONDONACIÓN DE UNA DEUDA CONTRAÍDA POR EL MENCIONADO GRUPO DURANTE LA GESTIÓN DEL CORREO ARGENTINO
(expte. 1177-CJA-17)

MANIFESTANDO REPUDIO AL DESPIDO POLÍTICO DE LAS MÉDICAS PATRICIA ROSEMBERG Y CECILIA ZERBO, DIRECTORAS DE LA MATERNIDAD ESTELA DE CARLOTTO, EN MORENO
(expte. 1181-CJA-17)

SOLICITANDO AL SR. PRESIDENTE DE LA NACIÓN, ING. MAURICIO MACRI, DEJE SIN EFECTO EL DECRETO POR EL CUAL SE ELIMINA EL ARANCEL DEL 35% A LAS IMPORTACIONES DE COMPUTADORAS TERMINADAS, NOTEBOOK, ALL IN ONE Y PC DE ESCRITORIO
(expte. 1223-AM-17)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MUNICIPALES 204, 205, 207 Y 210
(expte. 1224-CJA-17)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN FRENTE A LA DECISIÓN DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, ESTEBAN BULRICH, DE DAR DE BAJA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
(expte. 1225-CJA-17)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA DECISIÓN DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE HABILITA A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A DESCONTAR LOS DÍAS DE PARO DE LOS TRABAJADORES ESTATALES VULNERANDO EL ARTÍCULO 14 BIS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL
(expte. 1236-CJA-17)

MANIFESTANDO REPUDIO A LA ACTITUD INTIMIDATORIA DEL INTENDENTE CARLOS FERNANDO ARROYO, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ANA MARÍA CROVETTO, LA SUBSECRETARIA SUSANA RIVERO Y LA POLICÍA LOCAL, HACIA LAS TRABAJADORAS DOCENTES DE LA ESCUELA ENES 205
(expte. 1237-CJA-17)

BELLI, MARIO LUIS. ADJUNTA NOTA ENVIADA A OSSE REFERENTE A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS
(nota 36-NP-17)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 1424-16, 1667-16, la nota 205-16 y la nota 371-16.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, para solicitar que vuelvan a Comisión el expediente 2112-16.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para solicitar que vuelvan a Comisión el expediente 1262-15, nota 268-15, expediente 2089-16 y 1121-17.

Sr. Presidente: Concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Señor Presidente, para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 2071-16, 1163-17, 1164-17 y 1168-17.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 1567-16, 1577-16, 1023-17, 1032-17, 1109-17, 1177-17, 1181-17, 1225-17, 1236-17 y 1237-17.

Sr. Presidente: Bien, repasamos. Acción Marplatense: expedientes 1424-16, 1667-16, la nota 205-16 y la nota 371-16. CREAR: expediente 2112-16. UCR: expediente 1262-15, nota 268-15, expediente 2089-16 y 1121-17. Agrupación Atlántica PRO: expedientes 2071-16, 1163-17, 1164-17 y 1168-17. Frente para la Victoria: expedientes 1567-16, 1577-16, 1023-17, 1032-17, 1109-17, 1177-17, 1181-17, 1225-17, 1236-17 y 1237-17.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 2082-FV-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la instalación de dispositivos de seguridad vial en todos los establecimientos educativos del Partido. Expte. 1212-U-17: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. tenga a bien proceder al retiro del basural formado en el lote baldío lindero a la propiedad ubicada en Cayetano Daglio 3334. Expte. 1407-U-17: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre arios ítems referidos a las Ordenanzas 21.945 y 22.951, relacionadas con el transporte público colectivo de pasajeros. Expte. 1493-U-17: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de tratar la problemática del sector vinculado al GNC. Expte. 1723-U-17: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de debatir sobre el servicio de transporte público de pasajeros y el anuncio de la obra del Metrobus. Expte. 1727-FV-17: Proyecto de Resolución: Expresando dolor y acompañando a los sobrevivientes y familiares, víctimas del hundimiento de la embarcación “El Repunte”. Expte. 1747-U-17: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los deportistas marplatenses participantes de la XXI Edición de los Juegos Mundiales de Trasplantados Málaga 2017”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

-Siendo las 18:45 se retiran los concejales Daniel Rodríguez, y Rosso.

- 95 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PARTIDO (expte. 2082-FV-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 96 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN PROCEDER AL RETIRO DEL BASURAL FORMADO EN EL LOTE BALDÍO LINDERO A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE CAYETANO DAGLIO 3334 DEL BARRIO PARQUE CAMET (expte. 1212-U-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 97 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMES REFERIDOS A LAS ORDENANZAS 21.945 Y 22.951, RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS (expte. 1407-U-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 98 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONCOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A FIN DE TRATAR
LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR VINCULADO AL GNC
(expte. 1493-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 99 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A FIN DE DEBATIR SOBRE
EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
Y EL ANUNCIO DE LA OBRA DEL METROBUS
(expte. 1723-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 100 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO DOLOR Y ACOMPAÑANDO A LOS SOBREVIVIENTES
Y FAMILIARES, VÍCTIMAS DEL HUNDIMIENTO DE LA
EMBARCACIÓN "EL REPUNTE"
(expte. 1727-FV-17)**

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Cuando se vote en particular, abstenerme en el artículo 2º.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención para el artículo 2º del concejal Carrancio; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado con la abstención del concejal Carrancio; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 101 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS MARPLATENSES
PARTICIPANTES DE LA XXI EDICIÓN DE LOS JUEGOS MUNDIALES
DE TRANSPLANTADOS, MÁLAGA 2017
(expte. 1747-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:48.

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-17.551: Disponiendo que en las dependencias públicas municipales se icle la bandera de la diversidad los días 9 y 17 de mayo, 28 de junio y 15 de julio de cada año. (Sumario 7)
- O-17.552: Adhiriendo a la Ley 14783 que establece un cupo laboral en el sector público provincial para personas travestis, transexuales y transgénero. (Sumario 7)
- O-17.553: Creando la Mesa de Trabajo Barrio Nuevo Golf. (Sumario 13)
- O-17.554: Otorgando al Pueyrredon Rugby Club permiso precario de uso de una fracción de tierra de Parque Camet. (Sumario 14)
- O-17.555: Estableciendo condiciones bromatológicas para el fraccionamiento de cerveza artesanal para su expendio al mostrador. (Sumario 15)
- O-17.556: Imponiendo el nombre Dr. Héctor Bautista Rízoli al Subcentro de Salud de la ciudad de Batán. (Sumario 16)
- O-17.557: Autorizando a Grupo Monarca S.A. a adoptar un plano límite en el emprendimiento a construir en la manzana de Edison, J. B. Justo, Acha y Solís. (Sumario 17)
- O-17.558: Convalidando convenios celebrados con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, en el marco del Programa Autonomía Joven. (Sumario 18)
- O-17.559: Modificando la Ordenanza 3788, relacionada con el uso del agua en la vía pública. (Sumario 19)
- O-17.560: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa de Trabajo Eulén Ltda., por la prestación del servicio de vigilancia en la Secretaría de Cultura. (Sumario 20)
- O-17.561: Convalidando el Decreto 52/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de un tramo de la calle Puán para la realización de los festejos de carnaval. (Sumario 21)
- O-17.562: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor del señor Fabián Baglivo. (Sumario 22)
- O-17.563: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Lucía Moreno. (Sumario 23)
- O-17.564: Imponiendo el nombre de Norberto “Llamarada” Eresuma al predio donde se encuentra emplazado el Polideportivo del Barrio Libertad. (Sumario 25)
- O-17.565: Convalidando el Decreto 132/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por el que se autorizó a Camuzzi Gas Pampeana el corte de tránsito el 27 y 28 de abril pasados. (Sumario 26)
- O-17.566: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Estela Loza. (Sumario 27)
- O-17.567: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de los señores Guillermo Porretta y Mirta Gutiérrez. (Sumario 28)
- O-17.568: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de los señores Brian Cardoso y Andrea Magurno. (Sumario 29)
- O-17.569: Convalidando la Resolución 123/17 del EMDER por la cual se otorgó permiso de uso gratuito del Estadio José María Minella a FUNDAMI. (Sumario 30)
- O-17.570: Otorgando el título “Mérito Deportivo” a Virginia Montanelli. (Sumario 31)
- O-17.571: Convalidando el “Convenio para Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua de Escuelas Municipales y Provinciales del Partido de General Pueyrredon”. (Sumario 32)
- O-17.572: Adhiriendo a la Ley Provincial 14738 que promueve la salud reproductiva y la procreación responsable. (Sumario 33)
- O-17.573: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la señora V. Boncoraggio y el señor J. Pedace de un inmueble de su propiedad. (Sumario 34)
- O-17.574: Aceptando la donación de un vehículo ofrecida por la Empresa de Transporte Peralta Ramos S.A. (Sumario 35)
- O-17.575: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del artista Arturo Inocencio Álvarez. (Sumario 36)
- O-17.576: Autorizando el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular para la realización de un Cuartel Abierto conmemorando el Día del Bombero Voluntario. (Sumario 37)
- O-17.577: Autorizando a la firma “Tequila Y Tango S.A.” a afectar con la actividad: “Depósito, Distribución y Venta por Mayor y Menor de Gas Envasado”, la obra a construir en la intersección de la Avda. Presidente Perón y la calle Rosales. (Sumario 38)
- O-17.578: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Bycom S.A., por la provisión del sistema de software para la recepción de alertas de botones de pánico y rastreadores de violencia de género. (Sumario 39)
- O-17.579: Declarando al año 2018 como “Año de la Donación de Órganos y Tejidos”, en el ámbito del Partido. (Sumario 40)
- O-17.580: Autorizando la firma de un convenio de Hogares Convivenciales para niñas, niños y adolescentes con la Secretaría de la Niñez y Adolescencia. (Sumario 41)
- O-17.581: Aceptando la donación ofrecida por la Asociación Amigos de Villa Victoria, consistente en equipamiento informático y de sonido. (Sumario 42)
- O-17.582: Adhiriendo a las Leyes 14560 y 27351 que regulan beneficios para personas electrodependientes por cuestiones de salud. (Sumario 43)
- O-17.583: Declarando Vecino Destacado al artista y humorista Luis “Beto” Moya. (Sumario 44)
- O-17.584: Convalidando el Decreto 173/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró visitante notable al violinista Sebastián Vianello. (Sumario 45)

- O-17.585: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Talleres Caparello S.A., correspondiente a la reparación del automotor Ford Ranger KTU 422. (Sumario 46)
- O-17.586: Otorgando el título Vecino Destacado al Doctor Jorge Eduardo Marcovecchio. (Sumario 47)
- O-17.587: Convalidando Decreto 449/17 del Dpto. Ejecutivo, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la Provincia Seguros S.A. (Sumario 48)
- O-17.588: Otorgando el título Vecino Destacado al señor Juan Luis Farina. (Sumario 49)
- O-17.589: Convalidando Decreto 3252/15 del Dpto. Ejecutivo, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de TV Mar del Plata S.A. (Sumario 50)
- O-17.590: Convalidando Decreto 3254/15 del Dpto. Ejecutivo, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de TV Mar del Plata S.A. (Sumario 51)
- O-17.591: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC. (Sumario 52)
- O-17.592: Convalidando el Decreto 65/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, que exceptuó del cumplimiento de la Ordenanza 15743 a los organizadores del Carnaval Chapaco. (Sumario 53)
- O-17.593: Autorizando el uso de espacios de dominio público para realizar funciones de circo a la gorra y el proyecto de Escuela de Circo Itinerante al Circo la Audacia. (Sumario 54)
- O-17.594: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 21416, mediante la cual se autorizó el uso de un sector de la calzada cerrada al tránsito al titular del comercio ubicado en Av. Independencia y Av. P. P. Ramos. (Sumario 55)
- O-15.595: Condonando la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito correspondiente al señor Diego Orellana por el secuestro de su motocicleta. (Sumario 56)

Resoluciones:

- R-4111: Expresando repudio a la agresión verbal recibida por la concejal Roxana Cavallini del Partido de la Costa. (Sumario 58)
- R-4112: Adhiriendo a la movilización realizada a raíz del femicidio de Micaela García. (Sumario 59)
- R-4113: Rechazando las declaraciones de la Subsecretaria de Asuntos de la Comunidad contra las Asociaciones Vecinales de Fomento. (Sumario 60)
- R-4114: Declarando de interés la 4ta. Edición del Festival Internacional de Cine de Comedia "Funcinema". (Sumario 61)
- R-4115: Manifestando beneplácito por las gestiones destinadas a que la sede Mar del Plata de la Universidad Tecnológica Nacional tenga rango de Facultad Regional. (Sumario 62)
- R-4116: Expresando reconocimiento al señor Antonio Arcos Cortes por la puesta en valor del inmueble del Hotel Nuevo Ostende. (Sumario 63)
- R-4117: Declarando de interés la realización de la Sexta Edición del Parlamento Juvenil del Mercosur. (Sumario 64)
- R-4118: Reconociendo la trayectoria del vecino Francisco Alberto Cosentino. (Sumario 65)
- R-4119: Declarando de interés el espacio digital #LaPalabraPrecisa. (Sumario 66)
- R-4120: Declarando de interés la muestra educativa "Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar, año 2017". (Sumario 67)
- R-4121: Expresando reconocimiento a Juan B. Ricci por su esfuerzo destinado a lograr desempeñarse como periodista deportivo en la FM 88.7 De la Azotea. (Sumario 68)
- R-4122: Expresando reconocimiento a la banda marplatense "Científicos del Palo". (Sumario 69)
- R-4123: Declarando de interés la realización de la V Feria del Libro Infantil y Juvenil, Mar del Plata, Puerto de Lectura 2017. (Sumario 70)
- R-4124: Declarando de interés la presentación "ADN en el MAR", modelo de aula digital de soluciones tecnológicas para instituciones escolares. (Sumario 71)
- R-4125: Expresando reconocimiento al periodista Iván Schargrodsky. (Sumario 72)
- R-4126: Declarando de interés el 4º Encuentro Literario Ilustrando con Palabras. (Sumario 73)
- R-4127: Declarando de interés la jornada de fútbol abierta al público organizada por FUNDAMI. (Sumario 74)
- R-4128: Declarando de interés el tratamiento y aprobación en la Cámara de Diputados del proyecto de ley de creación de la Agencia Provincial de Búsqueda de Personas Desaparecidas. (Sumario 75)
- R-4129: Declarando de interés el "Festival Premios Jean Hippolyte Michón", organizado por la Asociación Grafológica Marplatense. (Sumario 76)
- R-4130: Declarando de interés la realización del XIX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas y la XII Jornada de la Asoc. Civil de Bibliotecarios Jurídicos. (Sumario 77)
- R-4131: Expresando dolor y acompañando a los sobrevivientes y familiares, víctimas del hundimiento de la embarcación "El Repunte" (Sumario 100)
- R-4132: Expresando reconocimiento a los deportistas marplatenses participantes de la XXI Edición de los Juegos Mundiales de Trasplantados Málaga 2017 (Sumario 101)

Decretos:

- D-1984: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 78)
- D-1985: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la continuidad del Festival Piazzolla Marplatense. (Sumario 79)
- D-1986: Convalidando el Decreto 169/17 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al concejal Nicolás Maiorano. (Sumario 80)
- D-1987: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de tratar la problemática del sector vinculado al GNC (Sumario 98)
- D-1988: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de debatir sobre el servicio de transporte público de pasajeros y el anuncio de la obra del Metrobus (Sumario 99)

Comunicaciones:

- C-5022: Solicitando al DE informe a SUTERyH sobre modificaciones del horario de lavado de veredas. (Sumario 19)
- C-5023: Solicitando al D.E. la adopción de medidas destinadas a atender la situación de personas que habitan en la vía pública en la calle Santa Fe, entre Luro y Diag. Alberdi. (Sumario 81)
- C-5024: Solicitando informes relacionados con el Festival Piazzolla Marplatense. (Sumario 82)
- C-5025: Solicitando informes sobre la conservación de la Hemeroteca Municipal. (Sumario 83)
- C-5026: Solicitando al DE realice gestiones para que el Partido de Gral. Pueyrredon se asocie a la Red Mundial de la Organización Mundial para la Salud de Ciudades y Comunidades Amigables con los Mayores. (Sumario 84)
- C-5027: Solicitando al INCAA la proyección de un audiovisual relacionado con la concientización sobre la donación de órganos y tejidos en el próximo Festival de Cine. (Sumario 86)
- C-5028: Solicitando informes sobre el traslado de la agente responsable de la División Infraestructura Escolar. (Sumario 87)
- C-5029: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones para revertir la reducción de prestaciones que afectan a afiliados del PAMI. (Sumario 88)
- C-5030: Viendo con agrado que el D.E. disponga la reparación de los refugios del transporte colectivo ubicados en Scaglia y La Primavera y Granados y San Francisco de Asís. (Sumario 89)
- C-5031: Solicitando la inclusión de la obra de cloaca en el Barro Don Diego en el Presupuesto 2018 de Obras Sanitarias S.E. (Sumario 90)
- C-5032: Solicitando al D.E. informes relacionados con el Sistema Educativo Municipal. (Sumario 91)
- C-5033: Solicitando al D.E. informes sobre distintos establecimientos de Nivel Inicial. (Sumario 92)
- C-5034: Solicitando al D.E. informes sobre el Sistema Educativo Municipal. (Sumario 93)
- C-5035: Solicitando al D.E. la instalación de dispositivos de seguridad vial en todos los establecimientos educativos del Partido (Sumario 95)
- C-5036: Solicitando al D.E. tenga a bien proceder al retiro del basural lindero a la propiedad ubicada en Cayetano Daglio 3334 (Sumario 96)
- C-5037: : Solicitando al D.E. informe sobre arios ítems referidos a las Ordenanzas 21.946 y 22.951, relacionadas con el transporte público colectivo de pasajeros (Sumario 97)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17.551**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1527**LETRA** CJA**AÑO** 2016**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Dispónese que en las dependencias públicas municipales se icle la bandera de la diversidad los días 9 y 17 de mayo, 28 de junio y 15 de julio de cada año, para conmemorar los momentos reivindicatorios de la comunidad LGTB que a continuación se detallan:

- 9 de mayo de 2012 se sanciona la Ley de Identidad de Género.
- 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la OMS -Organización Mundial de la Salud- elimina la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.
- 28 de junio de 1970: Primera marcha de la comunidad homosexual.
- 15 de julio de 2010: se sanciona la Ley de Matrimonio Igualitario.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17.552**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1386**LETRA** D**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial n° 14.783, que establece un cupo laboral dentro del ámbito del sector público provincial, en un porcentaje no inferior al 1% (uno por ciento) de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan los requisitos de idoneidad para el cargo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17.553**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1677**LETRA** AM**AÑO** 2016**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créase la “Mesa de Trabajo Barrio Nuevo Golf”, que tendrá por objetivo generar la consolidación de derechos de posesión de los vecinos del barrio, y la regularización dominial de las propiedades.

Artículo 2º.- La “Mesa de Trabajo Barrio Nuevo Golf” estará integrada por representantes del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, del Departamento Ejecutivo, de la Sociedad de Fomento Nuevo Golf, de la Empresa Cabo Corrientes S.A. y/o quien sea titular de los terrenos ocupados, y de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º.- La Mesa de Trabajo Nuevo Golf se reunirá cada quince (15) días los primeros dos (2) meses y luego una (1) vez por mes.

Artículo 4º.- Las autoridades presentarán, con la debida anticipación, el proyecto de agenda correspondiente, la cual deberá ajustarse a los objetivos planteados en el artículo 1º.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17.554**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2003**LETRA** D**AÑO** 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase al Pueyrredon Rugby Club permiso precario de uso gratuito de la fracción de tierra de Parque Camet, cuya ubicación y límites se determinan en el Anexo I de la presente, como asimismo sus instalaciones y par de haches para la práctica de la disciplina Rugby y fomento del deporte, que podrá ser extinguido por parte de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon en forma fundada por medio de notificación fehaciente, aún antes del cumplimiento del plazo, sin derecho a reclamo o indemnización alguna a favor del beneficiario.

Artículo 2º.- El permiso precario de uso otorgado por el artículo anterior tendrá una vigencia de cinco (5) años, a contarse a partir de la promulgación de la presente, resultando aplicable, en lo pertinente, el Reglamento de Uso de Predios del Parque Camet – Ordenanza n° 13228.

Artículo 3º.- El Ente Municipal de Deportes y Recreación será el encargado de supervisar y controlar el cumplimiento por parte del permisionario de las condiciones, exigencias y obligaciones establecidas o a establecerse por la reglamentación y por el contrato a suscribirse oportunamente entre el EMDER y el Pueyrredon Rugby Club.

Artículo 4º.- El permisionario deberá dar efectivo cumplimiento a todas las obligaciones emanadas de la presente, del contrato a suscribirse y de la reglamentación, pudiendo el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), a su exclusivo criterio, proceder a la revocación del permiso concedido, ante el incumplimiento de las mismas. En el contrato respectivo se determinarán causales de revocación, como así también las obras mínimas a realizarse por parte del tenedor y plazo de ejecución.

Artículo 5º.- Todas las obras y mejoras una vez finalizada la tenencia pasarán a dominio municipal sin derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por ese motivo.

Artículo 6º.- El permisionario deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones que seguidamente se especifican:

- Mantener a su costa el predio, edificio e instalaciones en buen estado de higiene, limpieza y conservación.
- Cumplir con las reglamentaciones que establezca el Ente Municipal de Deportes y Recreación y/o la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y no causar inconvenientes a las demás actividades que se desarrollen en el resto del ámbito de ese centro recreativo.
- Facilitar las instalaciones cuando le sea requerido por el Ente Municipal de Deportes y Recreación y/o la Municipalidad de Gral. Pueyrredon a los fines que ellos dispongan.
- Permitir el acceso del público en general a los espectáculos recreativos, culturales o de otra índole, que se realicen dentro del predio.
- Dar estricto cumplimiento al Cronograma de Obras y Programa de Mantenimiento que se establezca.
- La Municipalidad se reserva el derecho de ordenar el traslado total o parcial de las instalaciones a otro sector cuando así lo determine, sin que ello genere derecho a reclamo o resarcimiento alguno a favor del permisionario.

Artículo 7º.- Finalizado el permiso, cualquiera sea la causal que origine tal circunstancia, la permisionaria deberá proceder a la desocupación total del bien y a la entrega a la municipalidad dentro del término perentorio e improrrogable de diez (10) días a partir de la notificación de tal decisión, bajo apercibimiento de dar inicio a las acciones administrativas y/o judiciales tendientes a tal fin.

Artículo 8º.- Previo a la recepción del predio la permisionaria deberá constituir un Seguro de Incendio y de cobertura sobre eventuales daños a las instalaciones. Asimismo deberá contratar un Seguro de Responsabilidad Civil durante todo el período de vigencia del permiso, por hechos originados en la actividad desarrollada por la Permisionaria, por sus dependientes y co-contratistas, sobre pertenencias de terceros o que se produzcan sobre la persona de los mismos, muebles, máquinas y demás bienes que integran el predio adjudicado. Tales seguros serán contratados por la Permisionaria en cualquier compañía de seguros inscripta en el Registro Municipal de Entidades Aseguradoras y habrán de cumplimentar los recaudos emergentes de la normativa municipal aplicable.

Artículo 9º.- La Permisionaria no podrá bajo ninguna circunstancia ni fundamento transferir el permiso otorgado, ni parcial ni totalmente, bajo apercibimiento de su inmediata revocación.

Artículo 10º.- La concedente podrá disponer la inmediata revocación del permiso en caso de registrarse cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Cambio de destino de las instalaciones cedidas.
2. Transferencia del permiso.
3. Permitir la intrusión de terceros en el predio cedido.
4. No dar cumplimiento en tiempo y forma al Cronograma de Obras y/o al Programa de Mantenimiento que se establezca en el contrato a suscribirse.
5. No cumplir con las obligaciones fijadas a través de la presente, el contrato y/o del resto de las normas municipales en vigencia, o incurrir en violación reiterada de las mismas.
6. Incurrir en abandono de las instalaciones y/o del predio cedido.
7. Generar daños a las instalaciones y/o predio cedido, sea por acción u omisión.

Artículo 11º.- Como condición previa para el inicio del uso y explotación de la unidad la permisionaria deberá suscribir con el EMDER el contrato en el que se fijarán las pautas que regirán el permiso concedido.

Artículo 12º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 2003-D-16.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.555

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2196

LETRA U

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécense las condiciones bromatológicas en que se desarrollará el fraccionamiento de cerveza artesanal para su expendio exclusivo al mostrador en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Incorpórese al artículo 5.4.2. del C.O.T., en el inciso que corresponda, el rubro: "FRACCIONAMIENTO DE CERVEZA ARTESANAL PARA SU EXPENDIO EXCLUSIVO AL MOSTRADOR".

Estarán en condiciones de desarrollar la actividad:

- Los que se habiliten exclusivamente a tal fin, como Comercio Minorista clase 3.
- Los establecimientos habilitados en el rubro: elaboración de cerveza artesanal (Industria Clase 3), que cumplan con los requisitos de la presente ordenanza, de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial, artículo 5.4.1.7.
- Los establecimientos gastronómicos habilitados como Restaurantes, Parrillas y/o Bares (Servicio Clase 2) y las Vinerías (Comercio Minorista Clase 3), que soliciten anexar el rubro.

DE LAS CONDICIONES:

Artículo 3º.- El fraccionador de la cerveza artesanal deberá acreditar la procedencia del producto.

Artículo 4º.- El fraccionamiento se podrá realizar en envases descartables siempre que sean aptos para contener productos alimenticios. Los mismos serán no retornables y deberán estar rotulados.

Artículo 5º.- En caso de rellenar envases provenientes del cliente (botellones de vidrio o acero inoxidable), previo al mismo, el recipiente recibirá un proceso de higiene a fin de asegurar la calidad, inocuidad y conservación del producto.

Artículo 6º.- Los envases que provengan del cliente deberán ser higienizados, en un sector con una superficie mínima de 6m² y 3m. de altura, con provisión de agua potable caliente y fría, pileta con capacidad suficiente para tal fin conectada a red cloacal, piso y cielorraso sanitario, friso perimetral a 2m de altura, rejilla de baldeo y ventilación al exterior; pudiendo convivir este espacio con el depósito de envases.

Las canillas deberán contar con conexiones especiales de acero inoxidable y mangueras sanitarias lavables para el llenado de los envases.

Los establecimientos que por su habilitación cuenten con sector cocina, podrán realizar la higienización en dicho lugar, siempre y cuando dispongan de una pileta independiente con provisión de agua potable fría y caliente y conexión a la red cloacal. En estos casos, no será exigible el requisito de superficie mínima de seis (6) m² y tres (3) m de altura.

Podrán utilizarse para la higiene de los botellones sistemas de limpieza automáticos o semiautomáticos destinados al efecto, los que deberán contar con la previa aprobación del Departamento de Bromatología.

Artículo 7º.- Una vez llenado el envase con el producto fraccionado, se deberá colocar un precinto que asegure su inviolabilidad y la no adulteración del contenido.

Artículo 8º.- Los envases con los productos fraccionados se rotularán con los siguientes datos: Fabricante de la cerveza, N° de Inscripción de Producto Provincial (PAMPS) o RNE, RNPA, Tipo de cerveza, Graduación Alcohólica, Fecha de Vencimiento, N° de Habilitación Municipal de Establecimiento Fraccionador y la Leyenda "'BEBER CON MODERACION" y "PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE 18 AÑOS".

Artículo 9º.- El establecimiento en lo referido a sanitarios de personal y demás aspectos constructivos se ajustará a lo normado en la Ordenanza n° 6997- Reglamento General de Construcciones.

Artículo 10º.- El personal que se desempeñe en fraccionamiento de cerveza deberá contar con certificado de salud y carnet de manipulador de alimentos.

Artículo 11°.- Otórguese un plazo de trescientos sesenta días (360), contados desde la promulgación de la presente, para que los establecimientos que se encuentren comprendidos en la misma cumplan con lo establecido en los artículos 3° a 8° y presenten la documentación necesaria ante el Municipio.

Artículo 12°.- El incumplimiento de las disposiciones comprendidas en la presente dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Código de Faltas Municipal.

Artículo 13°.- La Secretaría de Salud, a través de la Dirección de Bromatología será autoridad de aplicación de la presente, facultándose a la misma para el dictado de la reglamentación pertinente.

Artículo 14°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.556

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2298

LETRA AAPRO

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1°.- Impónese el nombre “Dr. Héctor Bautista Rízoli” al actual Subcentro y futuro Centro de Salud de la ciudad de Batán, en reconocimiento a su destacada labor como médico y director del mismo, y por su compromiso en favor del desarrollo integral de la comunidad de dicha localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.557

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2305

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, en el marco de lo prescripto en el artículo 3.5.3.8 del C.O.T a la firma GRUPO MONARCA S.A a adoptar el plano límite que surge de los planos de anteproyecto de construcción glosados de fs. 37 a 45 del expediente n° 10.791-7-2016 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2305-D-2016 H.C.D.), en el emprendimiento destinado a “locales comerciales y vivienda multifamiliar”, previsto ejecutar en el predio que conforma la totalidad de la manzana delimitada por las Avenidas Juan B. Justo y Edison y las calles Solís y Acha, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 9a, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8b, 9a, 10a,11a, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° de la presente se condiciona a lo siguiente:

1. Cumplimentar todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el R.G.C. que no se opongan a las disposiciones de la presente.
2. Presentar en forma previa a la aprobación de los planos de construcción, el plano de unificación de las parcelas involucradas (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8b, 9a, 10a,11a, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24), visado por el Departamento de Catastro. Al solicitarse la Inspección Final de Obra deberá adjuntarse el mencionado plano de unificación aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia.
3. Presentar el pertinente certificado de factibilidad de infraestructura sanitaria otorgado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
4. Previo a la aprobación de planos de construcción deberá presentar Declaración de Impacto Ambiental en el marco de lo establecido en la Ordenanza n° 21.598.

Artículo 3°.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscritos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta

la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.558

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2313

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el “Convenio Programa de Autonomía Joven” celebrado entre el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Convalídase el “Convenio Programa de Autonomía Joven” celebrado entre el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon, que como Anexo II forma parte de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

Nota: Los Anexos I y II a los que hace referencia la presente, se encuentran insertos en el expte. 2313-D-16.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.559

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1041

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el inciso d) del artículo 1º de la Ordenanza n° 3788, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Establécense las siguientes prohibiciones:

...

d) El lavado de aceras fuera del horario:

- de 22 a 8:30 horas del 1º de noviembre al 30 de abril de cada año.

- de 4 a 10 horas del 1º de mayo al 31 de octubre de cada año.

...”

Artículo 2º.- Modifícanse los artículos 4º y 13º de la Ordenanza n° 19.525, los que quedarán de la siguiente manera:

“**Artículo 4º.-** El lavado de veredas en la vía pública deberá realizarse únicamente en los horarios establecidos en el inciso d) de la Ordenanza n° 3.788 y su modificatoria, es decir de 22 a 8:30 horas del 1º de noviembre al 30 de abril de cada año y de 4 a 10 horas del 1º de mayo al 31 de octubre de cada año.”

“**Artículo 13º.-** Durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 28 de febrero de cada año, queda prohibido el riego de jardines y/o espacios verdes durante la franja horaria que se extiende desde las 8:30 hasta las 22 horas, pudiendo realizarse esta actividad -cuidando responsablemente el recurso - durante el horario comprendido entre las 22 y las 8:30 del día siguiente. Fuera del periodo estival indicado, el riego de jardines deberá realizarse entre las 22 y las 9 horas del día siguiente. Sólo se permitirá el riego fuera de este horario mediante regadera manual. En el caso que se produzcan vuelcos a la vía pública, el responsable deberá procurar la limpieza y secado del sector afectado.”

Artículo 3º.- Abrógase la Ordenanza n° 20.344.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.560

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1071

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago a la Cooperativa de Trabajo Eulén Limitada, de las Facturas Nros. 002-00003237, 002-00003238, 002-00003239 y 002-00003240, las que totalizan la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.269.937,44), por la prestación del servicio de vigilancia por el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 9 de diciembre de 2015, en las áreas de la Secretaría de Cultura que a continuación se detallan:

- Biblioteca Marechal y Centro Cultural Osvaldo Soriano: 25 de Mayo n° 3108.
- Centro Cultural Villa Victoria Ocampo: Matheu n° 1851.
- Teatro Municipal Colón: Hipólito Yrigoyen n° 1655.
- Teatro Municipal Diagonal: Diagonal Pueyrredon n° 3338.
- Sede Central Orquesta Municipal Infante Juvenil/Hemeroteca/Secretaría de Cultura: 9 de Julio n° 2717.
- Museo de Arte “Juan Carlos Castagnino”: Av. Colón n° 1199.
- Museo Archivo Histórico Municipal: Lamadrid n° 3870.
- Museo de Ciencias Naturales: Avda. Libertad n° 3099.
- Museo José Hernández: Ruta 226 Km. 14,5 (Laguna de los Padres).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.561

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1129

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 52 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 13 de febrero de 2017, mediante el cual se autorizó a la Sra. Karina Daniela Lantes, en representación de los vecinos y comerciantes del “Centro Comercial a Cielo Abierto de Punta Mogotes”, el uso y ocupación de un tramo de la calle Puán los días 25, 26 y 27 de febrero de 2017 para la realización de los festejos de carnaval.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.562

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1268

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 37 f – Parcela 5, ubicada en la calle Azopardo 4142, barrio “Termas Huinco” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Baglivo, Fabián Osvaldo, según las actuaciones obrantes en el Expte. n° 2889-2-16, Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1268-D-2017 H.C.D.).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial N° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.563

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1371

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 30 j – Parcela 5 – Subparcela 2, ubicada en la calle Falkner n° 8106, Barrio “Malvinas Argentinas” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Lucía del Carmen Moreno, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 2554-1-2016 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1371-D-17 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.564

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1410

LETRA AM

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre de Norberto “Llamarada” Eresuma al predio donde se encuentra emplazado el polideportivo del barrio Libertad; delimitado por las calles Ituzaingo, Tandil, Ayacucho y Costa, en los términos previstos en el artículo 5º de la Ordenanza n° 16.464.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la colocación de una placa identificatoria, en un acto público convocado al efecto y a su inclusión en la nomenclatura oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.565

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1420

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 132 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 25 de abril de 2017, mediante el cual se autorizó a la empresa Camuzzi Gas Pampeana, al corte del tránsito vehicular en la intersección de las calles Vertiz y De los Inmigrantes, los días 27 y 28 de abril de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.566

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1425

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II - Sección G - Manzana 65- Parcela 3, ubicada en la calle Zeballos n° 5690, barrio Alto Camet de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Estela Carmen Loza, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el Expediente n° 4768-6-16 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1425-D-2017 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial N° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.567

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1426

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 67 n - Parcela 11, ubicada en la calle Rateriy 2645, barrio Gral. Pueyrredon de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Guillermo Eduardo Porreta y la señora Mirta Gladys Gutiérrez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 1729-3-17 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1426-D-2017 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.568

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1427

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección H - Chacra 53 - Fracción 2 - Parcela 4a - Unidad Funcional 46 - Polígono 01-04, ubicada en la calle Lebensohn y Guerrico Sector 9, escalera "C", Piso 1, Dpto. 3, Complejo Habitacional "Eduardo Tessaire" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Brian Jesús Cardoso y la señora Andrea Yamila Magurno, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 2297-2-13 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1427-D-2017 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.569

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1453

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la Resolución n° 123/2017 del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) por medio de la cual se otorgó a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti (FUNDAMI) permiso de uso gratuito de las

instalaciones del Estadio “José María Minella” el día 1º de abril de 2017, a los fines de realizar una jornada de fútbol abierta al público.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.570

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1460

LETRA FV

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene como objeto destacar el desempeño de la marplatense Virginia Montanelli al consagrarse, junto a su equipo Gimnasia y Esgrima La Plata, campeonas de la Liga Argentina Femenina de Vóley.

Este campeonato lo obtiene en su primera temporada en el club con 17 años de edad.

Luego de haber participado por primera vez en la Liga Argentina Femenina de Vóley con Mar Chiquita Vóley en el año 2013, deja Mar del Plata para ir a estudiar Zoología a la Universidad de La Plata.

También obtuvo con la Selección Infantil Argentina el subcampeonato sudamericano que se jugara en Colombia.

Virginia Montanelli es una de las promesas del equipo platense conducido por Paula Casamiquela.

Gimnasia y Esgrima La Plata se consagró campeón de la Liga Argentina Femenina de Vóley tras derrotar 2-0 en la serie final a Vélez Sarsfield.

“Las Lobas” culminaron la temporada regular de manera invicta, llegando a los play-off como uno de los máximos candidatos a quedarse con el título, al igual que lo hicieron en los años 2000, 2001 y 2003.

Como corolario, consideramos propicia la oportunidad para distinguir a Virginia Montanelli, en reconocimiento a su tarea como deportista y su desempeño en el club platense.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” a Virginia Montanelli, por haberse consagrado campeona de la Liga Argentina Femenina de Vóley con el club Gimnasia y Esgrima La Plata.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” a Virginia Montanelli, por haberse consagrado campeona de la Liga Argentina Femenina de Vóley con el club Gimnasia y Esgrima La Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a Virginia Montanelli en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.571

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1481

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el “Convenio para Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua de Escuelas Municipales y Provinciales del Partido de General Pueyrredon”, firmado entre OSSE, el señor Intendente Municipal y el Ente Municipal de Servicios Urbanos, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, y que tiene por objeto desarrollar dicha tarea en los establecimientos educativos indicados en el Anexo II.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a los que hace referencia la presente, se encuentran insertos en el expte. 1481-D-17.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.572

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1497

LETRA CJA

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial nº 14.738, que crea el programa que garantiza las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la salud reproductiva y la procreación responsable.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará la reglamentación de la presente y su aplicación en la jurisdicción, teniendo en cuenta los alcances y objetivos de la Ley Provincial nº 14738.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.573

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1498

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la señora Vicenta Lidia Boncoraggio y el señor Jorge Gregorio Pedace del inmueble de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción IV – Sección LL - Manzana 306 – Parcela 21 del Barrio “El Marquesado”, Partida Inmobiliaria nº 045-345292 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente del Departamento Ejecutivo nº 14872-3-2016. Cpo. 1 (Expte. 1498-D-17 HCD).

Artículo 2º.- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble indicado en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2º de la Ley Provincial 11.622.

Artículo 3º.- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo 2º de la presente.

Artículo 4º.- El predio cuya donación se acepta será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 4º de la Ley Provincial 11.622.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.574

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1511

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la Empresa de Transporte Peralta Ramos S.A. de un vehículo MERCEDEZ BENZ modelo OF 1417; Año: 2004; Dominio EPB 541, Motor nº 904920599836; Chasis N° 9BM 384067-4B-383231; Cantidad de asientos: 44.

Artículo 2º.- Destínase el bien consignado en el artículo anterior a la Dirección General de Tránsito, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.575

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1521

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$10.500.-) a favor del artista Arturo Inocencio Álvarez, DNI 5.331.738 – CUIT: 20-05331738-4, cuyo nombre artístico es Jorge Álvarez, por las presentaciones como cantante invitado de la Orquesta Municipal de Tango en los conciertos ofrecidos los días 23 de abril, 14 y 28 de mayo, 11 de junio, 8 de julio, 20 de agosto y 3 de septiembre de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.576

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1537

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular, el día 4 de junio de 2017 en el horario de 13 a 18, en el Circuito General Don José de San Martín, entre Arturo y Bautista, del Barrio Sierra de los Padres, para la realización de un Cuartel Abierto conmemorando el Día del Bombero Voluntario a cargo de los Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de realización de la actividad autorizada precedentemente.

Artículo 3º.- La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 5º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 6º.- Una vez finalizada la acción autorizada, el permisionario deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.577

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1555

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, a la firma denominada “TEQUILA Y TANGO S.A.”, a afectar con la actividad: “Depósito, Distribución y Venta por Mayor y Menor de Gas Envasado”, la obra a construir en el inmueble sito en la intersección de la Avda. Presidente Perón y la calle Rosales, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Parcela 58, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- La actividad autorizada en el artículo 1º, podrá ser desarrollada tanto por la empresa allí citada, como por cualquier otra persona física o jurídica.

Artículo 3º.- NORMAS GENERALES. Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 4º.- NORMAS PARTICULARES.

- a) Respetar la condición de parcela de uso exclusivo, evitando desarrollar en ella, cualquier actividad distinta a la autorizada, de conformidad con lo establecido por el artículo 5.5.4 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- b) Resguardar las prescripciones del artículo 5.5.6 del C.O.T. y de la Ordenanza n° 80 y sus modificatorias y/o ampliatorias.

- c) Delimitar dentro de la parcela, y de modo de no afectar el tránsito peatonal y/o vehicular en la vía pública, doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2) destinados a la carga y descarga de mercaderías, según lo prescribe el artículo 5.5.1.4/b del C.O.T.
- d) Cumplimentar la protección contra incendios, según lo establece el artículo 3.17 del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).

Artículo 5º.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 6º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza N° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza N° 14576.

Artículo 7º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 8º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por el Decreto N° 2269/99.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.578

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1566

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 12.438,80), a favor de la firma BYKOM S.A., de acuerdo a la factura N° 0002-00000111, por la provisión del sistema de software para la recepción de alertas de botones de pánico y rastreadores de violencia de género a demanda de la Dirección General Centro de Operaciones y Monitoreo, por los meses de marzo a junio del año 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.579

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1580

LETRA FV

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase al año 2018 como "Año de la Donación de Órganos y Tejidos" en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Son objetivos de la presente declaración:

- Difundir y promover la importancia de la donación de órganos.
- Estimular la conciencia ciudadana en cuanto a la necesidad de ser donante de órganos.
- Facilitar a través de las dependencias municipales la inscripción al Registro Nacional de Expresiones de Voluntad para la Donación (RENADON).
- Generar campañas de difusión en distintos ámbitos y soportes para concientizar a los vecinos.
- Generar dentro del sistema educativo formal municipal, el tratamiento de la temática.

Artículo 3º.- La coordinación general de las acciones y actividades a ejecutar con motivo de lo dispuesto en el artículo 1º, estarán a cargo de la Secretaría de Salud, que convocará a todas las áreas municipales relacionadas. Asimismo la Secretaría constituirá una comisión de trabajo y convocará a personas, instituciones, organizaciones y fundaciones representativas y comprometidas con la temática para que sumen su colaboración.

Artículo 4º.- La Secretaría de Salud realizará capacitaciones para los trabajadores de los Centros de Atención Primaria de la Salud y charlas para los vecinos del Partido en los CAPS ubicados en los distintos barrios de la ciudad.

Artículo 5º.- Las dependencias o secretarías que lo consideren pertinente realizarán concursos artísticos con la temática de la donación de órganos.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo gestionará convenios con las empresas concesionarias del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros con el objetivo de incluir la campaña generada desde la Municipalidad en las unidades del servicio concesionado.

Artículo 7º.- Los escenarios deportivos municipales tendrán carteles, banderas o señalizaciones que haga referencia al "Año de la Donación de Órganos y Tejidos".

Artículo 8º.- Dispónese que durante el año 2018 toda la papelería oficial a utilizar por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón y sus Entes Descentralizados, llevará en el margen superior derecho un sello con la leyenda "Año de la Donación de Órganos y Tejidos".

Artículo 9º.- El lanzamiento oficial del "Año de la Donación de Órganos y Tejidos" se realizará en el mes de noviembre de 2017.

Artículo 10º.- El Departamento Ejecutivo convocará a las fuerzas vivas, instituciones educativas de gestión pública y privada, clínicas y sanatorios de la ciudad a sumar su colaboración mediante la realización de acciones y/o actividades relacionadas con la donación de órganos.

Artículo 11º.- El Departamento Ejecutivo contemplará en el proyecto de Presupuesto del año 2018, las partidas necesarias para la ejecución de la presente.

Artículo 12º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.580

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1583

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar Convenios de Hogares Convivenciales para Niñas, Niños y Adolescentes con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, para las instituciones Hogar Modelo para Niños Francisco Saverio Scarpatí, Casa de Abrigo y Guarda Institucional Dr. Ramón T. Gayone, Casa de los Amigos y Casa de Abrigo y Guarda Institucional Dr. Carlos Arenaza, que como Anexos I, II, III y IV respectivamente forman parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

Nota: Los Anexos I, II, III y IV a los que hace referencia la presente, se encuentran insertos en el expte. 1583-D-17.

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.581

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1594

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida por la Asociación Amigos de Villa Victoria consistente en bienes y equipamiento electrónico detallados en el Anexo I que acompaña a la presente.

Artículo 2º.- Destínanse los bienes aceptados en el artículo anterior a la Secretaría de Cultura para ser utilizados en el Centro Cultural Victoria Ocampo y la División Diseño, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1594-D-17.

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.582

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1609

LETRA U

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon en todos sus términos a la Ley Provincial n° 14560 referida a la tarifa eléctrica para usuarios denominados y categorizados como “Electrodependientes por Cuestiones de Salud”.

Artículo 2º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon en todos sus términos a la Ley Nacional n° 27351 sobre registro y beneficios para personas electrodependientes por cuestiones de salud.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo determinará en la reglamentación de la presente los alcances y objetivos de las mencionadas normas.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.583

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1610

LETRA AM

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria artística de Luis Alberto Ramella Moya, “El Beto” Moya.

La figura y obra del artista Beto Moya posee destacada importancia y trascendencia local, nacional e internacional. Su producción artística siempre estuvo marcada por su facilidad para interpretar el costumbrismo de países y provincias a través de la palabra y las canciones.

Sus cualidades artísticas han sido premiadas y reconocidas, siendo el primer humorista en recibir el premio “Distinción Revelación al Humor” en el Festival Nacional de Doma y Folclore de Jesús María y participó en innumerables ediciones de Cosquín, como así también en televisión, radio y teatro.

Expresar este reconocimiento a “El Beto” Moya, no sólo significa valorar sus cualidades o logros personales; también significa expresar agradecimiento, en este caso, por hacer reír a generaciones de marplatenses y connacionales.

Sus espectáculos de chistes ciudadanos, relatos costumbristas y canciones de su autoría en cafés, restaurantes, festivales, hoteles, casinos, convenciones y fiestas privadas, lo distinguen como un humorista distinto y completo. “El Beto” Moya, siempre atento a renovar su repertorio, transita por estos nuevos tiempos con alegría y con la frescura de sus composiciones.

“El Beto” Moya ha representado a nuestra incomparable Mar del Plata en toda la Argentina y también en gran parte de Sudamérica: Uruguay, Chile, Brasil, Paraguay, Bolivia, Colombia como así también en países europeos: España, Italia, Portugal y Francia, siendo un embajador de esta ciudad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata y expresa su reconocimiento al artista y humorista Luis Alberto Ramella Moya, “El Beto” Moya, por sus cuarenta años de trayectoria artística.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata y expresa su reconocimiento al artista y humorista Luis Alberto Ramella Moya, “El Beto” Moya, por sus cuarenta años de trayectoria artística.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Luis Alberto Ramella Moya, “El Beto” Moya, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.584

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1613

LETRA V

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 173 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 2 de junio de 2017, mediante el cual se declaró “Visitante Notable” de Mar del Plata al violinista Sebastián María Vianello, en ocasión de su presencia en la ciudad para conmemorar el 71º aniversario de la República de Italia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.585

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1623

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 24.765.-) a favor de la firma Talleres Caparello S.A., de acuerdo con la Factura N° 000000009, correspondiente a la reparación mecánica del automotor FORD RANGER, Dominio KTU 422.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.586

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1626

LETRA U

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desempeño del Doctor Jorge Eduardo Marcovecchio en el desarrollo de la ciencia a través de sus investigaciones sobre los mares.

Jorge Eduardo Marcovecchio nació en Mar del Plata el 3 de noviembre de 1955 y realizó sus estudios primarios y secundarios en el Instituto Peralta Ramos.

Desde el año 1982 es Licenciado en Ciencias Biológicas con Orientación Marina de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata y, desde 1988, Doctor en Ciencias Biológicas egresado de la misma Facultad.

Realizó un posdoctorado orientado en Química Ambiental, en el College of Agriculture, Department of Environment Conservation, Ehime University, Matsuyama, Japón, en 1989.

Fue becario del CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Ingresó a la institución como investigador asistente y se desempeñó en todas las categorías posteriores: investigador adjunto, independiente y principal. Actualmente, reviste en la máxima categoría del escalafón del CONICET como Investigador Superior.

Jorge Marcovecchio fue integrante de los laboratorios de investigación del INIDEP y actualmente lo es en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad FASTA de Mar del Plata. Es investigador categoría I del Sistema Nacional.

Recientemente ha sido designado miembro de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (ANCEFN).

Ha transitado todos los cargos del sistema de docencia universitaria, desde ayudante alumno, ayudante graduado, jefe de trabajos prácticos, profesor adjunto, asociado y titular en las Universidades Nacional de Mar del Plata, FASTA y Tecnológica Nacional.

Se desempeñó como profesor invitado en otras universidades e instituciones de investigación científica nacionales: Universidad Nacional del Sur y Universidad Nacional del Litoral; como así también extranjeras: Universidad Nacional Autónoma de México, Católica del Norte y de Coquimbo, Chile; Universidad de Oriente, Venezuela; Universidad de Ehime, Japón; Universidad de Kiel, Alemania; Universidad de Siena, Italia; Universidad Autónoma de Baja California, México;

Universidad de Lisboa, Portugal; Universidad de Alicante, España; Universidad del Valle, Colombia; Universidad Federal de Ceará y Estatal del Norte Fluminense, Brasil.

Sus investigaciones le han permitido vincularse con instituciones como la Organización de Estados Americanos – OEA; el Comité Oceanográfico Nacional de Chile – CONA; la Agencia Chilena de Cooperación Internacional - AGCI; Matsumae International Foundation, Japón; Unión Europea, la Comisión Oceanográfica Internacional de UNESCO. También ha desarrollado proyectos bilaterales e internacionales con numerosas instituciones científicas del extranjero.

Jorge Eduardo Marcovecchio ha dirigido 18 tesis de grado y 21 de posgrado en numerosas universidades nacionales y extranjeras, y actualmente dirige 4 tesis doctorales en desarrollo. Dirigió 54 becas de investigación de diversas instituciones científicas y tiene 8 becas en desarrollo. Ha dirigido 16 investigadores del CONICET.

Publicó más de 170 trabajos científicos en revistas de las disciplinas específicas de renombre internacional. Es autor de 60 capítulos de libros y de 6 libros, realizó más de 300 comunicaciones científicas en 120 congresos nacionales e internacionales y ha dictado alrededor de 40 conferencias en reuniones científicas nacionales e internacionales.

Es integrante y presidente de numerosos comités y tribunales de evaluación, comités científicos de reuniones nacionales e internacionales, jurado de tesis de grado y posgrado, comités editoriales en revistas y ha participado en tareas de gestión universitaria y científica.

Su trabajo lo ha hecho merecedor de los siguientes premios y distinciones:

1. Matsumae International Foundation Award – Golden Medal. Tokio, Japón. Febrero 1989.
2. Matsuyama Castle Award for Young Scientists. Universidad de Ehime, Japón. Abril 1993.
3. Distinción por su labor en el Área de Química de los Ambientes Marinos. Rotary Club Bahía Blanca – Nuevas Generaciones. Octubre 2002.
4. Premio Nacional de Química Ambiental 2003- Horacio Damianovich, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Buenos Aires. Octubre de 2003
5. Premio Lobo de Mar a la Cultura – 2003 en el Rubro “Investigación Científica”. Fundación Toledo y Círculo de Periodistas Deportivos - Mar del Plata. Diciembre de 2003.
6. Mención Especial de Guardavidas Honorario. La Unión de Guardavidas de Mar. Mar del Plata. Noviembre de 2003.
7. Premio Garra y Corazón. Semanario Noticias y Protagonistas - FM 99.9. Mar del Plata. Marzo de 2004.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Doctor Jorge Eduardo Marcovecchio, por su trayectoria nacional e internacional y sus aportes a la ciencia a través de la investigación orientada a los mares.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Doctor Jorge Eduardo Marcovecchio, por su trayectoria nacional e internacional y sus aportes a la ciencia a través de la investigación orientada a los mares.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Doctor Jorge Eduardo Marcovecchio en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.587

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1636

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídese el Decreto N° 449/17 dictado por el Departamento Ejecutivo, por medio del cual se reconoce de legítimo abono y se autoriza el pago por la contratación del seguro automotor a la firma PROVINCIA SEGUROS SA, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 90/100 (\$17.263,90), en el marco de lo dispuesto en el Art. 54º del Decreto Provincial N° 2980/00.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.588

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1648

LETRA U

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

Los 30 años del Área Entomología del Museo Municipal de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia”, creada a partir de la iniciativa del agente municipal Juan Luis Farina, es el hecho fundante del presente reconocimiento.

Cuando el señor Farina ingresó al Museo Municipal de Ciencias Naturales aportó su colección particular de manera desinteresada, con el propósito de fundar el área Entomología y progresar en el conocimiento de la entomofauna y los ambientes.

Es autor del diseño y equipamiento, tanto del laboratorio, como de la colección y la exposición de Artrópodos en el Museo.

Las exposiciones y la colección científica conformada por su labor continua, a través de muestreos organizados en distintos ambientes y complementando el trabajo de campo con el de laboratorio, dan por resultado un material de referencia calificado, que en la actualidad cuenta con 15.000 ejemplares.

Los vínculos institucionales y profesionales que mantiene, acrecientan el prestigio científico internacional de una institución pública local como es el Museo Municipal de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia”.

Juan Luis Farina participa en distintas campañas y actividades científicas llevadas a cabo por grupos de investigación de las más reconocidas instituciones académicas del país.

Es autor de gran cantidad de publicaciones científicas, en forma individual y con destacados profesionales, sobre hallazgos de especies, biodiversidad y conservación de áreas naturales, muchas de las cuales han sido presentadas en congresos nacionales e internacionales.

Su labor fotográfica complementa el estudio de los seres vivos y sus hábitats. Fotógrafo de la naturaleza y especializado en macrofotografía con equipo propio, documenta el trabajo de campo y también de laboratorio, elaborando distintas muestras y exposiciones.

Es reconocido por brindar atención personalizada a los más diversos públicos, siendo referente de docentes y estudiantes de todos los niveles.

Como parte de las actividades institucionales trabaja para la capacitación de estudiantes de nivel medio y la formación profesional de alumnos de educación superior, desarrollando las prácticas y residencias bajo su responsabilidad.

Se dedica además a la atención de particulares, vecinos y turistas, que ante recolección de ejemplares de artrópodos o picaduras recurren para la identificación de especímenes; así como también es requerido por instituciones privadas y públicas vinculadas a la salud, ante lesiones en personas y/o presencia de vectores o plagas, como así también empresas, industrias y comercios.

Son numerosas las notas periodísticas en medios gráficos, radiales y televisivos sobre su labor y en especial, ante los sucesos eventuales asociados a la irrupción de enjambres de insectos en la ciudad y la región, llevando a cabo una importante tarea de divulgación científica.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Juan Luis Farina, por su trayectoria de 30 años a cargo del Área Entomología del Museo Municipal de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia”.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Juan Luis Farina, por su trayectoria de 30 años a cargo del Área Entomología del Museo Municipal de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Juan Luis Farina en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17.589**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1658**LETRA D****AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 3252/15 del Departamento Ejecutivo, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de las facturas 0004-00001492 por \$353.190,53, 0004-00001493 por \$125.527,94, 0004-00001494 por \$195.418,00, 0004-00001495 por \$19.692,75 y 0004-00001496 por \$308.263,53, ascendiendo a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOS MIL NOVENTA Y DOS CON 75/100 (\$1.002.092,75) a favor de T.V. MAR DEL PLATA S.A., por la contratación directa de diversas publicidades institucionales televisivas durante el ejercicio 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17.590**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1660**LETRA D****AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 3254/15 del Departamento Ejecutivo, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de la Factura 0004-00001491 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 61/100 (\$270.690,61) a favor de T.V. MAR DEL PLATA S.A., por la contratación directa de diversas publicidades institucionales televisivas realizadas durante el ejercicio 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17.591**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1690**LETRA D****AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) a favor de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC) en concepto de Derechos de Autor, por las actividades realizadas el día 9 de julio de 2016 en el Escenario "Violeta Parra" de Plaza del Agua.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17.592**NOTA H.C.D. N°** : 20**LETRA NP****AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 65 de fecha 20 de febrero de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se exceptuó del cumplimiento de la Ordenanza n° 15.743 a los señores José Maldonado Salinas y Javier Benítez Chávez, organizadores del "Carnaval Chapaco" que se llevó a cabo los días 26 de febrero y 5 de marzo de 2017 en el predio ubicado en la Ruta 226 Km 13,5.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17.593**NOTA H.C.D. N°** : 54**LETRA NP****AÑO** 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Facundo Mosquera, en su carácter de responsable del Circo La Audacia, el uso de los siguientes espacios de dominio público para realizar funciones de circo a la gorra:

- a) El denominado "Yitzhak Rabin", ubicado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 147, desde el 20 de diciembre hasta el 10 de marzo, por el término de dos años.
- b) El delimitado por las calles Florisbelo Acosta, Dardo Rocha, Concepción Arenal y Ricardo Gutiérrez, durante el período de receso escolar invernal por el término de dos años, salvo que se comience con las obras estipuladas para dicho predio, trasladándose el Circo en tal caso a las manzanas linderas de común acuerdo con el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- El señor Facundo Mosquera se compromete a realizar el proyecto de Escuela de Circo itinerante desde el 1º de abril al 30 de junio y desde el 1º de agosto hasta el 30 de noviembre en las distintas delegaciones del Partido de General Pueyrredon. Previo al inicio de la actividad deberá presentar la conformidad de la Secretaría de Cultura y de las respectivas delegaciones.

Artículo 3º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 4º.- Asimismo, los integrantes del Circo La Audacia realizarán la limpieza del sector, una vez finalizados los talleres y las funciones, el que quedará en las mismas condiciones en que lo recibieran.

Artículo 5º.- La Dirección General de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de la actividad y sus condiciones y verificará el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad para garantizar su normal desenvolvimiento.

Artículo 6º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADICAPIF, etc) previa iniciación de las actividades.

Artículo 7º.- Los elementos y/o estructuras utilizadas para la concreción de la acción autorizada deberán ser retirados inmediatamente finalizada la actividad desocupando el espacio público cedido, siendo restituído en las mismas condiciones en que lo recibieron.

Artículo 8º.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Cultura, coordinará junto a los integrantes del Circo La Audacia, el cronograma para la concreción del proyecto Escuela de Circo itinerante. En caso de contar con la disponibilidad, el Departamento Ejecutivo colaborará con el traslado de la carpa.

Artículo 9º.- El permisionario estará exento del pago de todos los gravámenes municipales establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.594

NOTA H.C.D. N° : 56

LETRA NP

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 30 de abril de 2018, la vigencia de la Ordenanza n° 21416 mediante la cual se autorizó con carácter precario y temporario al titular del comercio habilitado como "Restaurante - Café - Bar - Cabinas Telefónicas" ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y Necochea, a ocupar el sector de la calzada cerrado al tránsito vehicular correspondiente a la calle Necochea, entre las Avenidas Independencia y Patricio Peralta Ramos, integrante de la Plazoleta del Urbanismo, con mesas y sillas para uso comercial.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.595

NOTA H.C.D. N° : 160 **LETRA NP** **AÑO** 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente, Ordenanza n° 23022, por el secuestro de una motocicleta Honda, dominio CFB 199, propiedad del señor Diego Mercedes Orellana, D.N.I.: 28.762.597.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

R E S O L U C I O N E S

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017
NÚMERO DE REGISTRO : R-4111
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1289 **LETRA CJA** **AÑO** 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su total repudio y preocupación ante el acto de violencia machista protagonizado por un edil a su par, en el Poder Legislativo del Partido de la Costa.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante del Partido de la Costa y a la edil Roxana Cavallini.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017
NÚMERO DE REGISTRO : R-4112
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1392 **LETRA FV** **AÑO** 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon expresa su adhesión a la movilización que se realizara el día 11 de abril de 2017 en la ciudad de Mar del Plata, a raíz del femicidio de Micaela García.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017
NÚMERO DE REGISTRO : R-4113
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1484 **LETRA AM** **AÑO** 2017

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon rechaza en todos sus términos las declaraciones vertidas contra las Asociaciones Vecinales de Fomento por parte de la Subsecretaria de Asuntos de la Comunidad del Municipio, señora Stella Maris Marinier.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017
NÚMERO DE REGISTRO : R-4114
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1515 **LETRA U** **AÑO** 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 4ta. Edición del Festival Internacional de Cine de Comedia “Funcinema”, a llevarse a cabo los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Mex Faliero, Director de Funcinema.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4115

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1556 **LETRA** CJA **AÑO** 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su beneplácito por las gestiones llevadas a cabo por los Consejeros de la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, destinadas a que la sede de Mar del Plata tenga el rango de Facultad Regional, en el marco de la próxima Asamblea Universitaria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4116

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1560 **LETRA** BCM **AÑO** 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Sr. Antonio Juan Manuel Arcos Cortes, por la labor desarrollada en la puesta en valor del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1737 de la ciudad de Mar del Plata, donde se encuentra emplazado el histórico “Hotel Nuevo Ostende”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente en un acto a convocarse al efecto en fecha, lugar y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4117

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1611 **LETRA** CJA **AÑO** 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la “Sexta Edición del Parlamento Juvenil del Mercosur”, correspondiente al año 2017 que, impulsado por la Dirección Provincial de Política Socio Educativa, tendrá lugar en los establecimientos educativos del Partido para luego participar de instancias regionales, provinciales, nacionales y del Mercosur.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4118

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1615 **LETRA** U **AÑO** 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del señor Francisco Alberto Cosentino, amplio conocedor y proveedor de la industria textil de Mar del Plata.

Francisco Alberto Cosentino fue uno de los primeros vendedores en el sector textil y, al día de la fecha y luego de 60 años de trabajo ininterrumpido, continúa su tarea cotidiana.

Constituye un ejemplo para la sociedad, en especial, para la imprescindible cultura del trabajo que debemos recuperar.

Aglutinó e impulsó las actividades asociativas en la Cámara Textil de Mar del Plata, convirtiéndose en un ejemplo y orgullo para el sector.

Su intensa actividad laboral no le ha impedido dedicarse a sus dos pasiones: una familia hermosa que lo acompaña y enorgullese y el tango.

Hijo de Alberto Cosentino, uno de los autores importantes de la historia del tango, heredó de su padre la pasión por la música ciudadana.

Como cantante, ha amenizado muchas de las reuniones de la Cámara Textil y como vecino despliega una intensa actividad como Presidente de la Sociedad de Admiradores de Carlos Gardel, desde hace aproximadamente 15 años.

Integró varios conjuntos musicales de Mar del Plata y varios bares y/o restaurantes de la ciudad lo tuvieron como cantante; siendo una personalidad muy querida por el ambiente tanguero y uno de los impulsores del emplazamiento de la estatua de Carlos Gardel en la intersección de la Diagonal Pueyrredon y La Rioja, donde realizara numerosos homenajes en esa emblemática esquina.

Francisco Alberto Cosentino cumple 90 años y, tal como lo ha hecho durante toda su vida, continúa aportando para la ciudad con sus pasiones intactas: el tango, la familia y el trabajo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al vecino Francisco Alberto Cosentino, por su destacada trayectoria en el sector textil local y su aporte a la memoria de Carlos Gardel.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon reconoce al vecino Francisco Alberto Cosentino, por su destacada trayectoria en el sector textil local y su aporte a la memoria de Carlos Gardel.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Francisco Alberto Cosentino.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R.4119

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1622

LETRA U

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el espacio digital #LaPalabraPrecisa, del editor responsable Franganillo/Comunicación, un espacio para divulgar relatos, cuentos, ensayos y crónicas de escritores locales, nacionales e internacionales.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al responsable del espacio digital.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4120

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1627

LETRA P

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la muestra educativa "Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a Estudiar, Año 2017", que tendrá lugar en el Complejo Universitario "Manuel Belgrano" entre los días 28, 29 y 30 de junio del año en curso.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4121

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1637

LETRA V

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

La historia de vida de Juan Bautista Ricci, un apasionado por el fútbol que, con esfuerzo, empeño y perseverancia ha logrado su sueño de ser periodista deportivo, es el hecho fundante del presente reconocimiento.

Juan Bautista Ricci nació un 29 de octubre de 1999 en la ciudad de Avellaneda. En el momento del parto, una mala praxis le hace padecer durante veinte días un respirador artificial y le provoca una discapacidad. Desde su nacimiento hasta el día de hoy Juan Bautista es un luchador irrenunciable que, con esfuerzos y valentía afronta cotidianamente diferentes adversidades. Cuando contaba con tres años de edad, su mamá Alejandra, decide radicarse junto a Juan Bautista en la ciudad de Mar del Plata, donde transita su infancia y adolescencia y cursa sus estudios. Desde muy temprana edad, Juan Bautista pasaba horas en la costa observando a los niños y jóvenes que desarrollaban destrezas con sus skate, vóley entre otros deportes, siendo consciente de sus posibilidades. En una ocasión en la playa conoce a Martín Colombo, que con el tiempo se convierte en un compañero incondicional, en consejero, compinche, confidente, modelo y espejo vocacional. Con la ayuda de sus amigos y Martín Colombo, periodista deportivo, Juan Bautista comienza a proyectarse como entrevistador radial en el espacio De la Azotea 88.7 de Mar del Plata, formando parte del programa que se emite de lunes a viernes. Su amor al fútbol y a la radio son los incentivos esenciales para concluir sus estudios con miras a especializarse en la faz periodística. En la actualidad, encuentra placer en la cancha de fútbol, en la radio y en escuchar a los grupos como los Redondos, La Vela Puerca o No te Va a Gustar; juega a las bochas en el Club San Jerónimo y alienta a su amado Quilmes en la Liga Nacional de Básquetbol. En pocas palabras, la historia de Juan Bautista Ricci nos enseña que con brío, constancia y entusiasmo se logran los sueños por sobre cualquier adversidad. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al joven Juan Bautista Ricci quien, con esfuerzo, empeño y perseverancia por mejorar su condición personal, ha logrado su sueño de ser periodista deportivo, en el espacio radial De la Azotea F.M. 88.7 de la ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al joven Juan Bautista Ricci quien, con esfuerzo, empeño y perseverancia por mejorar su condición personal, ha logrado su sueño de ser periodista deportivo en el espacio radial De la Azotea F.M. 88.7 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a Juan Bautista Ricci en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4122

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1638

LETRA CJA

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

La notable labor artística y cultural de la Banda Marplatense “Científicos del Palo”, junto con su compromiso por la difusión de la música local son los fundamentos del presente reconocimiento.

La banda es un trío de origen local, cuya trayectoria comienza en el año 2002. Está compuesta por José Pablo Federico “Pepo” San Martín en voz y guitarra, Carlos “Popete” Andere en bajo y Sebastián Quintanilla en batería. Este trío se ha solidificado a lo largo del tiempo, cristalizando una dinámica propia y dando lugar a un estilo sumamente particular e identificadorio.

Su impronta musical fusiona rock con bases funks, ritmos folklóricos y reggae, mientras que sus letras hacen referencia a cuestiones sociales, mezclando el talento musical con su compromiso de expresar una visión de la realidad social.

Este entrelazamiento entre la música y sus letras permite a esta banda marplatense acceder a una forma particular de crítica social, entendida aquí como el ejercicio de la capacidad de llegar a juicios razonados sobre cuestiones sociales.

En el año 2004 graban su primer disco “Ante todo buenas tardes”, obra que hace de carta de presentación ante los más variados públicos de la ciudad.

En el 2007 publican su nuevo disco “Indigencia y Distancia” que les permite expandirse hacia la Ciudad de Buenos Aires, comenzando a transitar nuevos territorios y públicos.

En el año 2011 descubren un rumbo más marcado en su veta rockera, produciendo el disco “Gorilophrenia”, que contiene piezas más “poderosas” siguiendo la impronta de letras de crítica social –cada vez más marcada- y un estilo musical de mayor intensidad y energía.

En agosto de 2013 presentan su cuarto disco titulado “La Histeria Argentina”, obra conceptual en la que cada producción musical se enlaza con un periodo de la historia Argentina, desde 1810 a la fecha, enfocada dentro del marco de un revisionismo histórico opuesto a la “historia oficial” mitrista y enfocado en la línea de historiadores tales como Felipe Pigna o José María Rosa. Esta obra les valdría un gran éxito entre el público y la crítica, presentándolo en la Fiesta Provincial de la Frambuesa, de Villa Caciue, Buenos Aires.

El disco titulado “El Maravilloso Mundo Animal” se edita en 2015. Esta obra continúa con la línea del trío de experimentar conceptualmente, emprendiendo esta vez un camino hacia una lírica más existencial, vinculada a la transmisión de experiencias y conceptos vivenciales, que Pepo San Martín dedica a su hija Emma. Para esta producción colaboran artistas de la talla de Catriel Ciavarella y Ricardo Mollo (Divididos), Pepe Céspedes (Bersuit Vergarabat), Lisandro Aristimuño y Pablo Pino (Cielo Razzo), Valentín Scagiola (Caligaris), Balde Spósito (ex Kapanga) y Luciano Farelli (Parteplaneta).

En el 2016 graban en “Estudios Del Torito” las canciones que integran su 6ta. placa (parte de una trilogía de discos, que se titulará “Justicialista”), que será lanzada en el transcurso del presente año.

A lo largo de su extensa trayectoria, “Científicos del Palo” han actuado ante colmados escenarios como GAP o el Teatro Colón y locaciones ajenas a la ciudad, como el Niceto Club Capitalino -en donde organizaron varios espectáculos de gran éxito de concurrencia-; el Shapó (ciudad de La Plata); el Club R (Córdoba) y La Trastienda Club.

Dos de sus presentaciones marcaron su ligazón con el público de Mar del Plata y dan cuenta de sus recursos musicales: un show electro-acústico, junto con ensamble de cuerdas, en el Teatro Colón en el año 2011 y su participación en el festival por los 50 años de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Posteriormente aumentan la cantidad y calidad de sus presentaciones en lugares como: Teatro Vorterix (Invitados por Eruca Sativa); Tecnópolis, en el certamen Maravillosa Música, donde compartieron escenario junto a Kapanga; en la fiesta de “Bombardeo del Demo”, programa para el que grabaron la cortina musical para el ciclo 2013 y en “Rock and Pop” que se realizó en Abbey Road, Mar del Plata.

El “Cosquín Rock” contó con la presencia de “Científicos del Palo” en los años 2013, 2015 y 2016, siempre con gran éxito ante audiencias en espacios colmados, llevando el arte de la ciudad Mar del Plata a miles de personas.

También se presentaron en los festejos del 25 de mayo de 2014 en Plaza de Mayo, constituyéndose así en parte de un encuentro histórico, altamente ligado a nuestra cultura e identidad nacional.

A lo largo de su trayectoria se presentaron en más de 40 ciudades del país con una cantidad considerable de recitales; llegando a totalizar 30 shows en el 2016.

Su producción videográfica cuenta con 12 videos musicales, entre ellos: “Mantenerse en el Camino”, “Tratar de Tratar”, “La Revolución de Mayo”, “YankisGojóm!” y “Código Morsa”.

En base a esta destacada trayectoria han logrado ganarse un espacio en diversos medios de comunicación: notas y entrevistas en Página/12, 0223, Conclusión de Rosario, show acústico en La Viola por TN, en Much Music LA, en el Diario El Zonda de San Juan y en la Revista 23, por citar algunos.

“Científicos del Palo” marca un camino a emular por otras bandas locales, mostrando el recorrido que se puede lograr para que su arte llegue a gran parte del país a través del trabajo, talento y ética profesional.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la banda marplatense “Científicos del Palo” por su labor artístico-cultural y aporte a la difusión de la música local.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la banda marplatense “Científicos del Palo”, integrada por José Pablo Federico “Pepo” San Martín, voz y guitarra; Carlos “Popete” Andere, en bajo y Sebastián Quintanilla en batería, por su labor artístico-cultural y aporte a la difusión de la música local.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los miembros de la Banda “Científicos del Palo”, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4123

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1653

LETRA U

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la “V Feria del Libro Infantil y Juvenil “Mar del Plata Puerto de Lectura 2017”, que se desarrollará entre los días 12 y 30 de julio, en la Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4124

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1674

LETRA CJA

AÑO 2017

Visto

La jornada que se llevara adelante en nuestra ciudad el 7 de Julio en las instalaciones del Museo MAR y,

Considerando

Que PCBOX, División Educativa, organiza en nuestra ciudad un evento tecnológico educativo el cual es el más importante de este semestre en toda la región y que ADN en el MAR ofrecerá un compendio de soluciones tecnológicas-educativas para las instituciones escolares de todos los niveles y modalidades,

Que en esta jornada se presentara el modelo de ADN (Aula Digital Nativa) 2017, la cual cuenta con actualizaciones de gran ayuda para los chicos y que además les permitirá explorar en puntos de Robótica Educativa para alumnos de primaria y secundaria,

Que el encuentro tiene previsto una Sesión Interactiva en la cual participaran docentes y alumnos, junto a equipos educativos y que en el marco de este mismo encuentro se brindara un foro que tratara el tema “Hacia la inclusión digital efectiva” con tanto con personalidades de la política y la educación,

Que el evento concentrara la atención en el área de la tecnología en la escuela, atendiendo los cambios de paradigmas y abriendo el campo a entender que la inclusión tecnológica efectiva es posible si todos los actores del sistema se involucran activamente y participan del proceso,

Que acompañar estos encuentros es también apoyar la industria y el empleo marplatense sabiendo que la empresa PCBOX es una empresa local que participa activamente en nuestra comunidad aportando un valor profesional y un sentido de pertenencia,

Que este evento no hace más que revalorizar el trabajo de muchos educadores locales que afrontan el desafío de romper con las estructuras y afrontar los nuevos paradigmas de la educación del Siglo XXI,

Por todo lo expuesto se presenta el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Art. 1º.- Declárese de Interés del Honorable Concejo Deliberante la jornada “ADN en el MAR” que se realizara el día 7 de Julio del corriente año en las instalaciones del Museo MAR.

Art. 2º.- El Honorable Concejo Deliberante invita al cuerpo del Consejo Escolar de General Pueyrredon a pronunciarse en igual sentido.

Art. 3º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los organizadores de la Jornada en el cierre del mismo.

Art. 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4125

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1696

LETRA CJA

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

La realización del “Quinto Encuentro del Ciclo de Conferencias Temáticas” en el que disertará el Periodista Iván Schargrotsky se presenta como la ocasión propicia para brindar el presente reconocimiento.

Iván Schargrotsky nació en 1989 en la ciudad de Bahía Blanca.

Estudia la carrera de periodismo en TEA, para luego complementar esta disciplina con los estudios de derecho que comenzó y se encuentra realizando, tratando de ampliar los horizontes de su hacer, en los temas relacionados con las ciencias sociales y el análisis de las estructuras, coyunturas y situaciones socio políticas.

Sus propios intereses personales y perfil profesional lo llevan a ocupar posiciones en programas periodísticos y de investigación, presentando temáticas de amplio y profundo interés para la sociedad argentina actual.

Participa en los Programas de TV “Economía Política” y “El Destape” conducidos por Roberto Navarro por la señal C5N y “El Diario” encabezado por Víctor Hugo Morales por la misma señal, donde realiza investigaciones sobre temas de importancia socio política y actualidad, siempre con un estilo metódico, no atado a complacer poderes de turno.

Algunos de los temas que presentara fueron: el voto electrónico y su posible ausencia de estándares de seguridad mínimos, las compras de dólar futuro y las personas de alto perfil involucradas en las operaciones, la difusión de audios controversiales del Fiscal Guillermo Marijuán, entre otros.

En ese mismo ámbito televisivo ha podido oficiar de conductor de los programas “El Destape” y “Televisión Registrada”. A su vez ha integrado el panel de “Duro de Domar”.

En el ámbito radial ha formado parte de los programas “Seguro y Habana” y “El Destape radio” en la franja matutina de Nacional Rock y Radio 10, respectivamente; para luego pasar a conducir su propio programa en esta última emisora: “El Fin de la Metáfora”.

En este último espacio radiofónico realiza un análisis de la realidad socio-política argentina, contando con información novedosa, profunda y bien estructurada, además de entrevistas a figuras de relevancia nacional como Alberto Fernández, Hernán Lombardi, Axel Kicillof y Máximo Kirchner, entre otros.

Su desempeño radial lo hizo merecedor de la obtención del premio “Estímulo” otorgado por TEA en el año 2013.

También ha conformado parte del equipo del portal web de noticias **PolíticaArgentina.com** y escribe para el “El Destape Web”.

Su labor en el ámbito televisivo, radial y gráfico le ha permitido granjearse un nombre y reputación en el medio periodístico, teniendo el respeto de colegas y de las figuras públicas que han pasado por los espacios que integra.

El ejercicio del periodismo crítico, mediante toma de posiciones expresas ante su audiencia, con un horizonte de objetividad que él busca representar, se constituye en un indispensable ejercicio para la democracia de nuestro país, ya que un ciudadano informado puede llevar su vida de mejor manera y ejercer sus derechos políticos con más y mejores armas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al periodista Iván Schargrotsky, en razón de su actividad, logros y promisorio futuro en el periodismo nacional.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al periodista Iván Schargrodsky, en razón de su actividad, logros y promisorio futuro en el periodismo nacional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Iván Schargrodsky el día 3 de julio de 2017, en oportunidad de su participación en el “Quinto Encuentro del Ciclo de Conferencias Temáticas” a realizarse en la ciudad de Mar del Plata.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4126

NOTA H.C.D. N° : 25

LETRA NP

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 4to. Encuentro Literario “Ilustrando con Palabras” que, con el objetivo de promover e incorporar a los niños a la lectoescritura a través de la intervención de mediadores de lectura, tendrá lugar en distintas instituciones educativas del distrito.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Adriana Leiss, organizadora del encuentro precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4127

NOTA H.C.D. N° : 64

LETRA NP

AÑO 2017

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la jornada de fútbol abierta al público que, organizada por la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti – FUNDAMI, se llevó a cabo el 1 de abril de 2017 en el Estadio “José María Minella”, en la que se solicitaba para el ingreso al espectáculo elementos necesarios para el funcionamiento cotidiano del Hospital.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti – FUNDAMI.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4128

NOTA H.C.D. N° : 116

LETRA NP

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el tratamiento y posterior aprobación, en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, del proyecto de ley de creación de la “Agencia Provincial de Búsqueda de Personas Desaparecidas”.

Artículo 2º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º.- Remítase copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4129

NOTA H.C.D. N° : 142

LETRA NP

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Festival Premios Jean Hippolyte Michón” que, organizado por la Asociación Grafológica Marplatense, se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2017 en el Salón de Conferencias del Hotel Antártida de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4130

NOTA H.C.D. Nº : 143

LETRA NP

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “XIX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas” y la “XII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos” que, bajo el lema “Bibliotecarios jurídicos en un mundo laboral en transformación”, se llevarán a cabo los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Comisión Coordinadora de la Red BibliotecasJuriRed y a la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos, organizadoras del Encuentro y la Jornada precitadas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 100 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4131

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1727

LETRA FV

AÑO 2017

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su dolor y acompaña a los sobrevivientes y familiares de las víctimas del hundimiento de la embarcación “El Repunte”, ocurrido el día 17 de junio de 2017, a 80 km de la costa de Rawson, Chubut.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo continúe con las gestiones que está llevando a cabo, ante las autoridades nacionales y provinciales correspondientes, para dar respuesta al petitorio de familiares de desaparecidos, víctimas y fallecidos del Buque Repunte - “Ningún hundimiento más”, obrante a fojas 3 del Expediente nº 1727-FV-2017.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 101 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4132

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1747

LETRA U

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la participación de los deportistas marplatenses en la “XXI Edición de los Juegos Mundiales para Trasplantados” realizado en Málaga, durante el pasado mes de junio.

La delegación argentina obtuvo 46 medallas tras una semana de competencia donde participaron más de 2.500 deportistas de 55 países.

La Argentina compitió en 9 de las 17 disciplinas de los juegos: atletismo, natación, tenis, ciclismo, bádminton, squash, voley, pádel y petanca (deporte que consiste en lanzar bolas metálicas tan cerca como sea posible de una pequeña bola de madera).

Los 51 deportistas trasplantados de nuestro país culminaron su participación con 46 medallas: 14 de oro, 13 de plata y 19 de bronce y ubicaron al país en el puesto 8 del medallero general.

En la delegación argentina participaron deportistas trasplantados de Mar del Plata, quienes obtuvieron importantes logros:

Juliana Crededio obtuvo cuatro medallas: una de oro en 200 metros llanos y tres de plata en las disciplinas salto en largo, 100 metros y posta 4 x 400 en velocidad.

Santiago Diez, uno de los más jóvenes de la delegación, alcanzó tres medallas: oro en tenis, oro en tenis de mesa single y plata en 50 metros llanos en velocidad.

Adana López Zuccolotto, conquistó la medalla de plata en tenis de mesa single.

Gabriel Novoa, mendocino radicado en Mar del Plata, obtuvo dos medallas de bronce en natación en 100 metros y en 400 metros libres.

Por su parte, Hernán Sachero, vicepresidente de la Asociación de Deportistas Trasplantados de la República Argentina (ADETRA), también residente marplatense, obtuvo dos medallas de bronce en natación en 100 metros pecho y otra en estilo espalda, manifestó "Haber estado en el podio de los tres mundiales en los que participé compitiendo en los 100 metros pecho, que es mi especialidad, me llena de orgullo y considero que el esfuerzo que hice en todo este tiempo de entrenar, en alimentarme bien, valió la pena".

Los Juegos Mundiales para Deportistas Trasplantados es la cita deportiva más importante del mundo para difundir la donación de órganos, tejidos y células, organizado por la World Transplant Games Federation (WTGF).

El deporte es una de las mejores terapias para la rehabilitación física y psicológica en las personas trasplantadas. Detrás de cada persona que recibió un trasplante hay una historia de lucha y de superación.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los deportistas marplatenses participantes de la XXI Edición de los Juegos Mundiales de Trasplantados, Málaga 2017.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los deportistas marplatenses Juliana Crededio; Santiago Diez; Adana López Zuccolotto; Gabriel Novoa y Hernán Sachero participantes de la XXI Edición de los Juegos Mundiales de Trasplantados, Málaga 2017.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los deportistas Juliana Crededio; Santiago Diez; Adana López Zuccolotto; Gabriel Novoa y Hernán Sachero en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1984

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Nota: 2139-D-2015; 2091-AM-16; 2294-AAPRO-16; 1048-CJA-17, 1154-AM-17; 1226-V-2017; 1265-U-2017; 1476-FV-2017; 1488-P-2017 y 94-NP-2017.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2139-D-2015: Otorgando permiso y uso de ocupación de una parcela del B° El Marquesado a la Sra. Claudia Norma Córdoba y su grupo familiar.

Expte. 2091-AM-2016: Dando respuesta a la C-4889, por la cual se solicitara al Departamento Ejecutivo informe en relación a la Ordenanza 22.739, que declaró la Emergencia contra la Violencia por Motivos de Género y Diversidad.

Expte. 2294-AAPRO-2016: Dando respuesta a la C-4949 por la cual se le solicita al D.E. realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación de la Nación para que Mar del Plata sea sede de los Juegos Argentinos de Playa.

Expte. 1048-CJA-2017: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al cambio de sede del recital de Ciro y Los Persas que se llevara a cabo en el Polideportivo.

Expte. 1154-AM-2017: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados a la presentación de la candidatura de Mar del Plata como sede de los Juegos Panamericanos 2023.

Expte. 1226-V-2017: Dando respuesta a la C-4969 ref. a la reparación y puesta en valor del sector de nichos del Cementerio Parque y de La Loma.

Expte. 1265-U-2017: Dando respuesta a la C-4976 ref. a la limpieza en forma inmediata y posterior mantenimiento periódico del espacio verde denominado "Doctor Juan José Castelli".

Expte. 1476-FV-2017: Expresando preocupación ante la decisión del Departamento Ejecutivo, enunciada en el Decreto n° 889/17, de descontar las inasistencias de los agentes municipales del día 25 de abril de 2017, en el marco de la huelga convocada por el Sindicato de Trabajadores Municipales.

Expte. 1488-P-2017: Remitiendo Cuestión de Privilegio planteada por el Concejal Ferro, relacionada con los hechos ocurridos en el año 2015 sobre denuncia formulada por profesionales, a la enfermera Mabel Abaicar, por ejercicio ilegal de la medicina.

Nota 94-NP-2017: RODRIGUEZ ESTRELLA MARÍA. Solicita se declare de Interés del H.C.D., la "Onceava Entrega de Premios Sexto Sentido".

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1985

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1290

LETRA FV

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1°.- Convócase a una Jornada de Trabajo para abordar la continuidad del Festival Piazzolla Marplatense y la conmemoración del aniversario de su nacimiento, a realizarse en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2°.- Serán objetivos de la Jornada de Trabajo:

- Pensar estrategias de actuación en red para mantener vigente la figura de Ástor Piazzolla y realzar su aporte a la cultura.
- Garantizar la continuidad de las actividades anuales conmemorativas en relación a su natalicio.
- Analizar la conveniencia de crear una Comisión permanente relacionada a la figura de Ástor Piazzolla en la ciudad.

Artículo 3°.- Serán invitados a participar de la misma:

- Intendente Municipal y funcionarios del Departamento Ejecutivo.
- Autoridades del EMTUR
- Legisladores Nacionales y Provinciales con asiento en el Partido.
- Autoridades y docentes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural de la UNMDP.
- Concejales del HCD.
- Consejo Comunitario del Plan Estratégico.
- Equipo técnico del Plan Estratégico.
- Referentes de salas teatrales, museos, centros culturales y espacios relacionados.
- Autoridades de la Fundación Ástor Piazzolla.
- Músicos y artistas de la ciudad de Mar del Plata.
- Ex-secretarios de Cultura de la Municipalidad de General Pueyrredon.
- Escuelas públicas y privadas del Partido.
- ONGs.
- Asociación de Licenciados en Turismo.
- Asociación de Gestores Culturales.
- Ciudadanos interesados.

Artículo 4°.- La Jornada de Trabajo se realizará en día y horario a determinar por la Comisión de Labor Deliberativa.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 80 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1986

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1592

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 169, de fecha 31 de mayo de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Nicolás Maiorano, el día 1° de junio de 2017.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 98 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : D-1987**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1493**LETRA** U**AÑO** 2017**DECRETO**

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a fin de tratar la problemática del sector vinculado al GNC.

Artículo 2º.- Invítase a representante del Departamento Ejecutivo, Concejales, Legisladores Provinciales y Nacionales de la sección electoral, empresarios, comerciantes y trabajadores vinculados al GNC.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y hora de realización de la presente Jornada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 99 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : D-1988**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1723**LETRA** U**AÑO** 2017**DECRETO**

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante, a fin de debatir sobre el servicio de transporte público de pasajeros en general y el anuncio de la obra del Metrobús en particular.

Artículo 2º.- Serán invitados a participar de la presente Jornada:

- Departamento Ejecutivo: Secretarías de Obras y Planeamiento Urbano y de Gobierno.
- Defensoría del Pueblo.
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNMDP.
- Colegio de Arquitectos.
- Plan Maestro de Transporte y Tránsito.
- Plan Estratégico.
- Espacio Mar del Plata Entre Todos.
- Asociaciones de Fomento.
- Entidades intermedias, empresarios, comerciantes, vecinos y/o ciudadanos del Partido.

Artículo 3º.- Remítase las conclusiones emanadas de la Jornada de Trabajo sobre el servicio de transporte público de pasajeros y de la obra del Metrobús a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Sra. María Eugenia Vidal y al Ministro de Transporte de la Nación, Lic. Guillermo Dietrich.

Artículo 4º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la presente Jornada.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5022**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1041**LETRA** D**AÑO** 2017**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe a SUTERYH sobre las modificaciones realizadas al inciso d) del artículo 1º de la Ordenanza n° 3788 y los artículos 4º y 13º de la Ordenanza n° 19.525 -Expediente 5523-0-16 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1041-D-17 del H.C.D.), respecto al horario de lavado de las veredas en la vía pública y el riego de jardines y/o espacios verdes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 81 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5023

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1844

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de llevar adelante acciones tendientes a brindar una solución adecuada a la problemática referida a personas que habitan en la vía pública, en la zona de la calle Santa Fe entre Av. Luro y Diagonal Alberdi, y a los desmanes y suciedades que esto genera.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 82 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5024

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1266

LETRA FV

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los ítems que a continuación se detallan, en relación al Festival Piazzolla Marplatense:

- a) Causas por las que no se realiza la edición 2017.
- b) Deuda que se mantiene con los músicos y artistas de ediciones anteriores.
- c) Si se contemplaron otras instancias organizativas para su realización.
- d) Si se establecieron contactos con la Fundación Ástor Piazzolla.
- e) Motivos por los que el Sr. Intendente y funcionarios municipales no habrían recibido a los miembros de la Fundación.

Artículo 2º.- Asimismo, el Honorable Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo lleve adelante las acciones necesarias para garantizar la continuidad del Festival Piazzolla Marplatense.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 83 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5025

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1393

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto de la conservación de la colección perteneciente a la Hemeroteca Pública Municipal, lo siguiente:

- a. La viabilidad de su digitalización.
- b. Si hay algún proceso de licitación respecto de dicha digitalización.
- c. Qué acciones concretas e inmediatas se llevan a cabo para asegurar su conservación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 84 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5026

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1489

LETRA DP

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para que el Partido de General Pueyrredon se asocie a la Red Mundial de la Organización Mundial para la Salud (OMS) de Ciudades y Comunidades Amigables con los Mayores y que a tal fin se contacte con la Dra. Maureen Birmingham, representante de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 86 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5027

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1582

LETRA Fv

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales -INCAA- proyecte un corto audiovisual de concientización acerca de la importancia de la donación de órganos y tejidos, previo al inicio de las películas en la 32º edición del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, que se llevará a cabo entre los días 17 y 26 de noviembre de 2017.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 87 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5028

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1612

LETRA U

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales la agente Claudia Inés Rodríguez, Jefa de División Infraestructura Escolar, fue trasladada, sin mediar explicación alguna, a la Delegación Sierra de los Padres y La Peregrina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 88 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5029

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1619

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para revertir la situación de las personas jubiladas del Partido de General Pueyrredon afiliadas al Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI), que sufrieron una reducción en sus prestaciones con motivo de medidas llevadas a cabo por el Gobierno Nacional en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 89 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5030

NOTA H.C.D. N° : 57

LETRA NP

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la reparación de los refugios del transporte urbano colectivo de pasajeros sitos en la intersección de las siguientes calles:

- L. Scaglia y La Primavera.
- Granados y San Francisco de Asís.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 90 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5031**NOTA H.C.D. N°** : 65**LETRA NP****AÑO** 2017**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado que incluya, en el Presupuesto del año 2018, la ejecución de la obra de servicio de cloacas en el Barrio Don Diego.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 91 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5032**NOTA H.C.D. N°** : 71**LETRA NP****AÑO** 2017**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación al Sistema Educativo Municipal, lo siguiente:

- a) Si todas las escuelas secundarias cuentan con conexión de servicio de Internet para la generación de títulos.
- b) En qué instancia se encuentran los llamados a concurso autorizados por Ordenanza n° 22.926.
- c) Cuáles son los establecimientos a los que le están demandando vacantes y qué provisiones se están analizando al respecto.
- d) Situación del mobiliario: cuánto se ha entregado y cuáles tienen pendiente su provisión.
- e) Incremento de las horas PEBA destinadas a apoyo escolar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 92 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5033**NOTA H.C.D. N°** : 72**LETRA NP****AÑO** 2017**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación al mantenimiento de los establecimientos de Nivel Inicial, los ítems que a continuación se detallan:

- Respecto del Jardín de Infantes n° 23: provisión del servicio de gas, agua potable y limpieza y colocación de la tapa del tanque.
- Calidad del agua en el Jardín de Infantes n° 18.
- Situación de los cercos perimetrales de los jardines de infantes n° 3, 16, 21, 27, 29 y 30.
- Estado de las medianeras en los jardines de infantes n° 9, 18, 24 y 26.
- Estado de los techos en los jardines n° 18, 22, 23, 11, 31, 5 y 7.
- Motor de la caldera del jardín n° 17.
- Poda y/o extracción de especies arbóreas en los jardines 32, 23, 18, 28, 29, 3, 12, 16, 21, 24, 31, 27 y 5.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita informe en relación a los temas que a continuación se detallan inherentes a la Secretaría de Educación:

- Falta de personal auxiliar, especialmente para la cobertura de inasistencias.
- Si la Desfavorabilidad que percibe el personal del Jardín de Infantes n° 27 es la que se corresponde con las características del establecimiento.
- Construcción de los Jardines n° 32, 9 y 24.
- Creación del cargo de Maestra Inicial para el Jardín de Infantes n° 29.
- Transporte para el traslado de los alumnos de los jardines n° 4, 21 y 27.
- Causales que produjeron el retraso en la limpieza y desinfección de los tanques de agua.
- Gestiones realizadas ante la DIPREGEP a raíz de la matrícula bloqueada en el Jardín de Infantes n° 19 de Colonia Barragán.
- Designación de bibliotecarios.

- Estado del Plan de Alfabetización Digital.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 93 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5034

NOTA H.C.D. Nº : 75

LETRA NP

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los ítems que a continuación se detallan en relación al Sistema Educativo Municipal:

- a) Situación edilicia de los establecimientos educativos.
- b) Causa del retraso en el cobro de los sueldos docentes.
- c) Detalle de establecimientos que tienen déficit de aulas.
- d) Si hay personal auxiliar en todos los servicios educativos.
- e) Si está cubierta la provisión de alimentos para el desayuno y la merienda y si se han constatado falencias en la calidad del pan.
- f) Existencia del material necesario para áreas especiales como Educación Física y Plástica y equipos de sonido.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 95 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5035

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2082

LETRA CJA

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para la colocación de dispositivos de seguridad vial en todos los establecimientos educativos del Partido de General Pueyrredon, priorizando aquellos con altos índices de inseguridad vial de acuerdo a los datos del Observatorio de Accidentología Municipal y en particular los que se detallan a continuación:

- Escuela y jardines de infantes.
- Plazas.
- Espacios de recreación y deportes.
- Espacios de recreación destinados a jubilados.
- Clubes deportivos.
- Estacionamientos de supermercados.
- Lugares de entretenimientos donde transitan vehículos y personas por el mismo lugar, Villas Deportivas y similares.
- Hospitales Públicos y Clínicas Privadas.
- Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS)

Artículo 2º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de señalización vertical que advierta la necesidad de aminorar la velocidad, detener la marcha al llegar a las intersecciones de las arterias, estacionamiento reservado para transporte escolar, prohibido estacionar en doble fila y demarcación de senda peatonal. En aquellos que se encuentren ubicados en sectores sin pavimentar, emplace doble señalización que advierta a conductores y peatones la precaución de circulación.

Artículo 3º.- Para lo encomendado en los artículos precedentes, se sugiere establecer un criterio de prioridad desde la periferia de la ciudad hacia el centro, y desde establecimientos públicos a privados, solicitando la supervisión y restauración anual de las señalizaciones y dispositivos.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 96 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5036

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1212

LETRA U

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien disponer lo necesario para proceder a retirar el basural formado en el lote baldío lindero a la propiedad ubicada en la calle Cayetano Daglio n° 3334 del Barrio Parque Camet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 97 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de julio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5037

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1407

LETRA U

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo remita, en los términos de la Ordenanza 9364, los siguientes informes relacionados con las Ordenanzas 21946 y 22951 acerca del servicio de transporte público colectivo de pasajeros:

- a) Informe escrito trimestral establecido por el artículo 4º de la Ordenanza n° 21946, determinando la cantidad de kilómetros recorridos totales (mensual y acumulado del año); cantidad de kilómetros recorridos por cada empresa; recaudación total (mensual y acumulado del año); cantidad de pasajeros (mensual y acumulado del año); control de los recorridos realizados por cada empresa; y control del cumplimiento de las frecuencias.
- b) Cantidad de personal asignado con el que cuenta para realizar las inspecciones. En el caso de ser insuficiente, se proceda a reasignar personal al afecto.
- c) Si los concesionarios del transporte público colectivo de pasajeros cumplen el máximo de frecuencias previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, en los horarios comprendidos entre las 6:30 y 8:30; 11:45 y 13:30 y 19 y 20:30 horas (Ordenanza 21946, artículo 2º).
- d) Se realicen las gestiones necesarias a efectos de realizar la "Encuesta de Satisfacción", en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 22.951.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-